

---

## ACTA DE SESIÓN ORDINARIA

Pleno celebrado en fecha 22 de junio de 2017 (jueves)

---

*PRESIDENCIA:*

*D. Luis Martínez-Portillo Subero*

*TENIENTES DE ALCALDE:*

*D.ª Rosa M.ª Ortega Martínez*

*D. José Javier García Rivero*

*D. Alberto Caro Trevijano*

*D.ª Mónica Mercedes Arceiz Martínez*

*D.ª M.ª Josefa Torrecilla Herce*

*D. Óscar Eguizábal Gutiérrez*

*D. Antonio Domínguez Fernández*

*CONCEJALES:*

*D.ª Raquel Moral Calvo*

*D.ª Elisa Garrido Jiménez*

*D. Jesús M.ª García García*

*D.ª M.ª Consolación Fernández Martínez*

*D. Óliver Lolo Martínez*

*D.ª M.ª Flor Lavilla Alicart*

*D. Esteban Martínez Pérez*

*D.ª M.ª del Carmen Vea Medrano*

*D. Antonio León Ruiz*

*D. Rubén Jiménez Jiménez*

*D.ª Cristina Moreno Martínez*

*D. Julián Óscar Moreno Lavilla*

*SECRETARIA GENERAL:*

*D.ª María Belén Revilla Grande*

En la Casa Consistorial de la Muy Noble, Muy Leal y Fiel ciudad de Calahorra, La Rioja a las veinte horas del día 22 de junio de 2017 se reúne, en primera convocatoria, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en el Salón de Sesiones, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, Luis Martínez-Portillo Subero, con asistencia de los concejales expresados al margen y la Secretaria General D.ª M.ª Belén Revilla Grande, al objeto de celebrar la sesión ordinaria.

Excusa su asistencia la Sra. Aldama León (PR).

El Sr. Alcalde, antes de iniciarse la sesión saluda a D. Francisco Ocón, candidato a la Secretaría General del Partido Socialista de La Rioja.

Declarada abierta la sesión por la Presidencia, se pasa a tratar los asuntos comprendidos en el siguiente Orden del Día.

### PARTE RESOLUTIVA

#### **1.- Expte. 1/2016/SE-PRP - APROBACION DEL ACTA DE LAS SESIÓN: - ORDINARIA DE 29 DE MAYO DE 2017 (06/2017)**

De conformidad con lo dispuesto en el art. 91 del RD 2568/1986 de 28 de Noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, se somete a la aprobación del Pleno de la Corporación el/las acta/actas de las sesiones anteriores:

- Ordinaria de fecha 29 de mayo de 2017 (06/2017).

El Sr. Alcalde-Presidente pregunta a los miembros de la Corporación si tienen que formular alguna observación a los borradores de las actas presentadas.

No habiendo observaciones, se aprueban por unanimidad de los veinte miembros asistentes de los veintiuno que de derecho y hecho integran la Corporación.

## **2.- Expte. 7/2017/AL-GNL - TOMA DE CONOCIMIENTO DE LA RENUNCIA DE D. ÓLIVER LOLO MARTÍNEZ AL CARGO DE CONCEJAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CALAHORRA.**

*Tras la toma de conocimiento de su renuncia , al finalizar este punto, el Sr. Óliver Lolo Martínez (PSOE) abandona el pleno .*

Visto el escrito de renuncia al cargo de Concejál suscrito por D. Oliver Lolo Martínez, presentado por registro de entrada con el nº 2017007788 y fecha de 19 de junio de 2017, adjuntando las preceptivas declaraciones de bienes, derechos e intereses, actualizadas con motivo de su cese.

En cumplimiento de los artículos 9.4 RD 2568/1986, de 26 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y 182 LO 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, el Pleno de la Corporación, queda enterado y toma conocimiento de la renuncia al cargo de Concejál del Ayuntamiento de Calahorra presentada por D. Oliver Lolo Martínez, y solicita a la Junta Electoral Central que expida credencial de Concejál a favor de D<sup>a</sup> Ana Alonso Gómez, novena en la lista del Partido Socialista Obrero Español presentada en las elecciones locales celebradas el día 24 de mayo de 2015.

En este punto se producen las siguientes intervenciones:

**Sr. Alcalde:** Muy bien, pues tomamos conocimiento. Si quiere usted alguna intervención... Cómo no.

**Sr. Lolo Martínez (PSOE):** Sí.

**Sr. Alcalde:** Tiene la palabra.

**Sr. Lolo Martínez (PSOE):** No os preocupéis que no he preparado discurso, esto va a ir muy rápido. Como, bueno, por el despiste del Sr. Alcalde del pasado Pleno la despedida con los miembros de la Corporación se produjo y creo que perfectamente y casi es para agradecer porque prefiero ser espontáneo que los discursos. Así que me ha salido muy bien el despiste y bueno, lo que dije hace un mes, sigue valiendo a partir de mañana. Y bueno, solo quería tomar la palabra, en realidad para agradecer, ya que se han desplazado hasta aquí miembros de la ejecutiva, tanto local de Calahorra del Grupo Socialista, como regional, Ricardo y sobre todo, pues, ya el nuevo candidato a la Secretaria General, nuestro secretario de la organización, Paco. Pues agradecerles, no el hecho de que estén ya aquí que es como muy importante, sino agradecer, a vosotros por estar, pero se puede alargar, se puede ampliar a toda la ejecutiva, tanto local como regional, el apoyo, el cariño que siempre he recibido durante estos seis años, que ha sido increíble para mí, haber pertenecido de esta forma a este partido, todo el tiempo pasado y la verdad es que me llevo un recuerdo precioso del partido. Y que no solo ya tenía esa sensación, sino que además se cumple y se ve, al ver las caras aquí presentes. El esfuerzo de haber venido para despedirme, eso es sin

duda, muy emotivo para mí. Lo llevaré siempre dentro, estos seis años y que se materialice, además, con una demostración de muchísimas gracias a la ejecutiva local y regional.

Y por lo demás, pues, oye, compañeros de la Corporación, ha sido un placer, seis años inolvidables y nos vemos en nuestra querida Calahorra. Gracias.

**Sr. Alcalde:** Le deseamos lo mejor, al concejal que abandona su puesto y seguimos con el Pleno.

### **3.- Expte. 2/2017/SE-PRP - DAR CUENTA DE LOS DECRETOS DE ALCALDÍA Y TENIENTES DE ALCALDE DELEGADOS.**

De conformidad con lo dispuesto en el art. 42 del RD 2568/1986 de 28 de Noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, se da cuenta de la relación de Decretos y Resoluciones dictados por la Alcaldía y Tenientes de Alcalde Delegados:

- 2017/06 Relación de Decretos núm 1133 a 1267, firmados entre las fechas 25 de mayo de 2017 y 15 de junio de 2017.

La Corporación queda enterada.

### **4.- Expte. 4/2017/AY-OYR - APROBACIÓN INICIAL DEL REGLAMENTO REGULADOR DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN FAMILIAR EN MATERIA DE INTERVENCIÓN Y APOYO A LA ESTRUCTURA Y DINÁMICA FAMILIAR EN EL ÁREA MUNICIPAL DE SERVICIOS SOCIALES.**

Se da lectura por Secretaría al dictamen de la Comisión Informativa de Salud y Servicios Sociales en adoptado en sesión de fecha 19 de junio de 2017.

En este punto se producen las siguientes intervenciones:

**Sra. Secretaria General:** Hay una enmienda presentada por el Grupo Municipal del Partido Socialista.

**Sr. Alcalde:** Muy bien. Para la defensa de este punto, tiene la palabra la Sra. Torrecilla (PP).

**Sra. Torrecilla Herce (PP):** Vale ¿Primero la enmienda? ¿La acepto o no la acepto?.

**Sr. Alcalde:** Eso lo puede decir a lo largo de cualquiera de sus tres intervenciones.

**Sra. Torrecilla Herce (PP):** Vale. Lo primero de todo, por lo dispuesto en la Comisión Informativa de Servicios Sociales del pasado lunes en respecto al Reglamento Regulador del Servicio de Educación Familiar en materia de intervención y apoyo a la estructura y dinámica familiar y una vez votado en la comisión, paso a proponer su aprobación en los términos consensuados en la pasada comisión. Gracias, Sr. Alcalde.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias. Por Izquierda Unida, tiene la palabra su portavoz.

**Sr. Moreno Lavilla (IU):** Sí. Nosotros, en principio, nos gustaría saber también qué va a hacer con la enmienda. Puesto que nosotros, de momento, pensábamos votar en contra del reglamento. Creemos que es un reglamento que no se ha consensado con los grupos. Sí que es verdad que hubo un par de reuniones en las cuales se hicieron aportaciones, pero que no se han recogido en el reglamento. La enmienda sí que, por lo menos bajo nuestro criterio, viene a reflejar la ideología y la idea que nosotros tenemos de toda la gestión de los servicios públicos, que deben de prestarse directamente por parte de este ayuntamiento y no subcontratados. Con lo cual estaríamos de acuerdo con ella y sí que nos haría cambiar el sentido del voto, por lo menos a la abstención, para que podría salir adelante en caso necesario. Pero si no se aceptaría la enmienda, seguiríamos pensando lo mismo y votaríamos en contra del reglamento.

**Sr. Alcalde:** Muy bien, muchas gracias. Por Ciudadanos.

**Sr. Jiménez Jiménez (C's):** Sí. Gracias Sr. Alcalde.

**Sr. Alcalde:** Tiene la palabra el Sr. Jiménez (C's).

**Sr. Jiménez Jiménez (C's):** Muchas gracias, Sr. Alcalde. A decir que al contrario que lo que dice mi compañero de Izquierda Unida, yo creo que hubo reuniones, varias reuniones, se aportaron dudas. Sobre todo, dos en concreto por el Partido Popular y por el Partido Socialista. Y tanto la técnico como la concejal, dejaron bien claros los motivos por los que no se aceptaban esas sugerencias. O sea que, de momento, no tenemos pega en votar a favor de este reglamento independientemente de la enmienda que ha presentado el Partido Socialista.

**Sr. Alcalde:** Muy bien, muchísimas gracias. Por parte del Partido Socialista, la Sra. Fernández tiene la palabra.

**Sra. Fernández Martínez (PSOE):** Muchas gracias, Sr. Alcalde. Bueno, pues una vez más, la Sra. Torrecilla (PP), concejala del Área de Servicios Sociales, nos trae al Pleno el Reglamento del Servicio de Educación Familiar, cuando el compromiso por su parte, hace varios meses, fue redactar un reglamento general de servicios sociales, donde se incluyeran todos los servicios y ayudas que se prestan desde este ayuntamiento. Una vez más, la Sra. Torrecilla (PP) no ha cumplido con la palabra dada.

Como bien dice en la exposición de los motivos del propio reglamento, la Ley 1/2003 de Administración Local de La Rioja, en su artículo 200, ya establece que las entidades locales aprobarán la creación del servicio público local y aprobarán el reglamento por el que se regule, antes de empezar a prestar el servicio. Estamos hablando de una ley de 2003, estamos en el 2017, con retraso, con bastante retraso, pero por fin tenemos un reglamento en este Pleno, para poder aprobar un servicio que se viene prestando incluso desde antes del 2003. Con lo cual, creemos que es momento de tener ya un reglamento, no sabemos todavía si para aprobarlo o no, pero, en principio, que por lo menos venga al Pleno. También en la explicación de motivos, queda muy claro que en materia de protección y guarda de menores, la ejecución, el seguimiento y las medidas acordadas, corresponde a los servicios sociales de primer nivel, por lo que es competencia propia de este ayuntamiento realizarlo. Por este motivo les proponemos la enmienda de adición porque nos parece muy importante que, además de realizar una gestión directa, con la que estamos totalmente de acuerdo, debido a lo complicado, delicado, dificultoso y largo en el tiempo de estos procesos de intervención y teniendo en cuenta que además, son procesos individualizados y personalizados, nos parece que debemos contar con medios propios puesto que algo fundamental en este ese tipo de intervenciones, es la confianza que las familias y los menores tienen en las profesionales que realizan las intervenciones. Por lo que vemos necesario, una continuidad de ese mismo profesional, de esa misma persona, a lo largo de todo el proceso, con la familia o con los menores contando que estos

procesos, como he dicho, son largos en el tiempo y que pueden incluso durar hasta 18 años. Porque se pueden iniciar con el nacimiento de un bebé y se cesan en su mayoría de edad.

Por el contrario, si lo hacemos con medios externos, esta situación de continuidad de las profesionales, es prácticamente imposible, debido a que se va dando un cambio sucesivo de diferentes empresas. El Grupo Municipal Socialista, considera y estamos convencidos de ello, que todas las intervenciones de Servicios Sociales deben ser, en primer lugar, sociales porque además son del área de Servicios Sociales y además de eso, en este caso concreto, educativas. Pero no solo educativas, como lo definen ustedes en el artículo 4 del reglamento.

Estoy de acuerdo con mi compañero Oscar en que hemos tenido reuniones. No ha sido consensuado y no se ha tenido en cuenta ni una sola sugerencia de las que el Partido Socialista propuso. La primera fue que había que hacer un reglamento general... Se nos dijo que se iba a preguntar... Luego, se nos dijo que se podía hacer pero que no era el momento... Creo que es el momento, después de tantos meses. Pero, a pesar de todo, creemos, creemos que lo más importante para nosotros, en ese momento, es la continuidad en las intervenciones, la continuidad de los profesionales y por eso, es el motivo por el que hemos hecho esta enmienda de adición. Por lo tanto, de momento me gustaría saber si la va a aceptar o no porque dependiendo de si usted la acepta o no la acepta, será el sentido de nuestro voto. Muchas gracias.

**Sr. Alcalde:** Muy bien, muchas gracias. Por parte del Partido Popular, la segunda intervención de la Sra. Torrecilla.

**Sra. Secretaria General:** Con la venia, Sr. Alcalde si me permite la palabra.

**Sr. Alcalde:** Sí, sí.

**Sra. Secretaria General:** Para aclarar un concepto. Estamos en un asunto que ha sido dictaminado por comisión, que no responde a una moción, que es un asunto resolutorio. La enmienda, tienen derecho a presentarla cualquier grupo y da igual que se acepte o que no. Debe ser votada antes de votar el texto definitivo y si se aprueba la enmienda, se incorpora al texto que se vote definitivamente. Es sustancialmente diferente la tramitación de las mociones que no corresponden a la parte resolutoria.

**Sr. Alcalde:** De acuerdo. Muchas gracias, Sra. Secretaria. Se votará cuando terminemos el debate. Lo primero, cuando usted quiera Sra. Torrecilla (PP) puede decir si la acepta o no, tiene el segundo turno.

**Sra. Torrecilla Herce (PP):** Vale, gracias, Sr. Alcalde. Lo primero, pues respecto a la enmienda, no aceptamos la enmienda, votaremos en contra de la enmienda, no la vamos a aceptar. Creo que la gestión directa con personal propio, desde los Servicios Sociales no podemos decidirlo, sino que lo tiene que decidir el técnico responsable de personal. Y a día de hoy, no tengo ninguna claridad de que se podría o no se podría. Se ha estado haciendo externamente, a través de gestión directa con empresa desde 1994. Se ha estado haciendo bastante bien. Por lo tanto, no tenemos ningún problema.

En cuanto a sus peticiones, se comentó en la reunión. Se debatió en las reuniones, se dio la explicación técnica, desde el punto de vista, tanto en la proposición que ustedes hicieron sobre si las personas que vayan a recibir la renta ciudadana, podrían ser como personas. hay un sector. Y dijimos que no, porque lo contemplábamos que entran dentro de la vulnerabilidad que son ya contempladas. Porque puede venir una familia que no tenga ningún problema económico y no es un criterio para percibir este servicio.

La segunda cuestión. Usted dijo que si se podría incorporar dos sanciones. Una sanción si los objetivos no se cumplen el 50% y otra, si al cabo de unos años, si al cabo de un periodo de tiempo, los objetivos no se estarían cumpliendo para quitar esta intervención o medidas de protección. Y como usted bien sabe, como usted bien sabe, las medidas de protección las impone la comunidad autónoma. Nosotros, desde Servicios Sociales, como primer nivel, tenemos que llevar a cabo la intervención. Pero nosotros no

podemos poner ningún tipo de esa sanción, porque no tenemos la competencia. Por lo tanto, yo creo que tuvimos bastantes reuniones para discutir todo esto. Se discutió. Yo que pensé que quedamos bastante bien informados de parte del técnico. Y no tengo nada más que decir. Espero que cambie su voto. Espero Sr Moreno (IU), le haya aclarado. Gracias.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias, Sra. Torrecilla (PP). Sr. Moreno (IU), su segunda intervención, por parte de Izquierda Unida.

**Sr. Moreno Lavilla (IU):** Sí bueno aclarar, me habría gustado que se habría hecho en la Comisión de Servicios Sociales que era donde, en teoría, se tenía que haber hecho. Nosotros tenemos un correo convocándonos a la comisión y en ese correo se nos dice, que no se iban a aceptar de diferentes cuestiones planteadas y que se iban a explicar en la comisión. En esa comisión, no se nos explicó absolutamente nada. ¿Qué ha habido bastantes reuniones? Pues hombre, ha habido 2. Si son muchas o son pocas, depende, pero como no estábamos en principio, de acuerdo en el común del todo, pues tampoco creo que hayan sido muchas, ¿las suficientes? Para usted sí, para los demás grupos o para mi grupo concretamente, no.

No me sorprende tampoco que no acepte la enmienda, porque su filosofía política es privatizar todos los servicios que pueden ser privatizados, cuando la nuestra es completamente la contraria, que sean servicios públicos gestionados directamente por el ayuntamiento. Con lo cual, no me coge de sorpresa que no acepten la enmienda. ¿Qué el técnico de personal es el que tiene que decidir? No, el técnico de personal no es el que tiene que decidir si se puede hacer con personal de la casa o no. Tendrá que ser este ayuntamiento, la política que lleven y el Equipo de Gobierno y el Pleno, en última instancia, quien decida cómo se gestionan los servicios, si son públicos o son privados. Tenemos otros servicios que están privatizados, que estamos viendo, seguramente, que no coincidiremos con las valoraciones de si están bien o están mal. Para nuestro grupo están mal. Para su grupo, seguramente, están bien. Y que se lleven haciendo desde el 94, pues sí, pero desde el 94 se venían haciendo con gestión directa y pública por parte de este ayuntamiento y no se hacían mal, sino todo lo contrario. Yo creo que bastante mejor de lo que se está haciendo ahora.

**Sr. Alcalde:** Muy bien. ¿Ha terminado? Muchas gracias. Por parte de Ciudadanos, Sr. Jiménez, ¿no va a intervenir? Muy bien. Por parte del Partido Socialista, Sra. Fernández, su segundo turno.

**Sra. Fernández Martínez (PSOE):** Muchas gracias, Sr. Alcalde. Bueno, lo primero de todo voy a leer la enmienda, porque hay público que no lo sabe. Y lo que planteamos en la enmienda es una disposición transitoria al reglamento, la propia palabra transitoria, ya lo explica, que es de tránsito, mientras se dé una circunstancia determinada. Y lo que dice es: "El servicio se gestionará mediante gestión directa", que ya viene en el reglamento reflejado, "con medios externos", en el reglamento lo que pone es que "vendrá con los medios oportunos", nosotros pedimos medios externos, "mientras las limitaciones impuestas a la contratación de personal", luego ya le reconocemos que puede haber, en este momento, de lo que dudamos, pero puede haber en ese momento alguna limitación a la contratación de personal a los ayuntamientos, "no permitan la gestión directa con medios propios". En el momento que sea legalmente posible, eso es lo que le decimos, el servicio pasará a prestarse mediante gestión directa con medios propios. A pesar de que creo que queda bastante claro y le damos un margen de tiempo para que lo pueda hacer o no lo pueda hacer, estoy totalmente de acuerdo con el Sr. Oscar, que no será una decisión técnica si este ayuntamiento contrata o no contrata, lo hace con medios propios o con medios externos, sino que será una decisión política, que se tenga que tomar entre la Corporación Municipal. Un técnico no es la persona adecuada, para decidir ni el tipo de gestión, ni con qué medios se va a realizar esa gestión, en primer lugar. En segundo, yo no pedí incluir sanciones, para nada. En ningún momento salió de mi boca la palabra sanción, en ninguna de las dos reuniones. Y hay personas aquí que lo pueden atestiguar. Yo lo que

pedí es que se tomara alguna medida de presión, que no tiene nada que ver con una sanción, para que las medidas que vienen impuestas de comunidad autónoma, tuviéramos alguna fuerza desde este servicio, para que esas familias las pudieran acometer y las pudieran cumplir. Yo no hablé de sanciones, Sra. Torrecilla (PP). Yo hablé de medidas de presión. Y mire usted si tenemos potestad y si es una competencia propia el reglamento, que en el propio artículo... Título V, artículo 12 y siguientes, habla, precisamente de infracciones y de sanciones. Y esto lo han hecho ustedes con sus equipos. Con lo cual, sí que podemos y tenemos competencia para elaborar sanciones y poder poner infracciones. También le pedí que en los deberes de los usuarios que aquí marcan "facilitar la intervención del servicio, respetar al personal y cuidar de las instalaciones", fuera aquí, en los deberes de los usuarios, donde se pudiera introducir que tendrían que cumplir un mínimo de los objetivos y de las medidas acordadas y propuestas por comunidad autónoma. Entonces, yo no hablé de sanciones, Sra. Torrecilla (PP). Y todavía estoy esperando, como le he dicho al principio, el reglamento general. Con los medios externos, le he explicado antes, no tenemos una continuidad de la misma persona que interviene en la familia, debido al baile de empresas y al baile que esas empresas tienen o no tienen con sus propios empleados.

**Sr. Alcalde:** Vaya terminando Sra. Fernández (PSOE).

**Sra. Fernández Martínez (PSOE):** Por eso queremos... Ahora mismito acabo, Sr. Alcalde. Por eso queremos una continuidad en el servicio. Y no le decimos que la haga ya, que sabemos que ahora mismo no la puede hacer. Creemos a veces que sí, pero puede haber un vacío ahí. Por lo tanto, no se lo he pedido ya. Está muy clarita la enmienda. Muchas gracias, Sr. Alcalde.

**Sr. Alcalde:** No hay de qué. El último turno para la Sra. Torrecilla (PP), por favor.

**Sra. Torrecilla Herce (PP):** Gracias, Sr. Alcalde. Bueno, Sr. Moreno (IU), usted dice que solo fueron dos reuniones y una comisión. Pero es que de una comisión, no estuvo ni en la comisión. Porque se fue antes de que se podría hablar y debatir el reglamento. Entonces, pues si se hubiera quedado hasta el final, hubiera estado en todos los debates. Creo que es así, ¿no? El Sr. Moreno (IU) se abstuvo, estuvo en la primera votación que fue las bases y cuando llegó el reglamento, el Sr. Moreno (IU) no estuvo en la comisión. Con que, si le hubiera interesado de verdad, se hubiera quedado hasta el final. Gracias.

Respecto a la enmienda, en el artículo 13, "gestión de servicio, el servicio al que se refiere, está reglamentado y se prestará por gestión directa." Ahí estamos de acuerdo, ¿no, Sra. Fernández (PSOE)? "En el supuesto de que esta gestión directa se articulase a través de contrato de servicios habrá de darse el necesario cumplimiento a la normativa." Por lo tanto la ley nos permitirá... Yo simplemente les digo que lo que ustedes están pidiendo ya se está contemplando, ya se está contemplando.

Segundo, segundo Sra. Fernández (PSOE), en cuanto a la sanción o a la medida de presión, la medida de presión, no somos quién nosotros para presionar, ni poner deberes a los usuarios. Qué si no cumplen el 50% una presión, si ustedes quieren presionar, presionen en el Parlamento, pero no jueguen con las familias, por favor, eso lo primero. Demos, yo por lo menos no me voy a rendir con ninguna familia, si necesitan 5 años, 7 años, no cumplen el 50%, cada 6 meses, Servicios Sociales informa a la comunidad autónoma de cómo ha ido la intervención. Y ellos, serán los que modifiquen las intervenciones y las medidas de protección. Yo creo que jugar con las familias para presionar... presione de otra manera.

Yo como ya le he dicho, me gustaría que lo votaría, lo hemos hablado, lo hemos hablado varias veces, usted ha puesto su punto de vista, le hemos dado el punto de vista técnico y yo creo, se lo dejó bien claro la técnico responsable. Y Sr. Jiménez (C's), muchas gracias por estar en todas las reuniones y por de verdad en cuanto tenía usted dudas, no solo hablar conmigo, sino que habla con la técnico.

**Sr. Alcalde:** Muy bien, muchas gracias Sra. Torrecilla (PP). Pues por indicación de la Sra. Secretaria y de conformidad a la ley, vamos a votar primero la enmienda y luego pasaremos a votar el punto con la

enmienda incorporada o no, dependiendo del resultado de la primera votación. Votos a favor de la enmienda formulada por el Partido Socialista, 7 del Partido Socialista, 1 de Izquierda Unida. ¿Abstenciones? 2 de Ciudadanos. ¿Votos en contra? 9 del Partido Popular. La enmienda ha sido rechazada.

Pasamos a votar, el punto del orden del día, sin la incorporación por tanto, de la enmienda. ¿Votos a favor de este punto? 9 del Partido Popular, 2 de Ciudadanos. Abstenciones? ninguna. ¿Votos en contra? 7 del Partido Socialista y 1 de Izquierda Unida. Por tanto el punto sale a delante.

Visto el informe de necesidades emitido por la Técnico de Servicios Sociales.

Vista la propuesta de Reglamento regulador del Servicio de Educación Familiar en materia de Intervención y Apoyo a la estructura y dinámica familiar en el Área Municipal de Servicios Sociales.

Visto el informe jurídico emitido por la Sra. Secretaria General.

Visto el dictamen de la Comisión Informativa de Salud y Servicios Sociales en sesión de fecha 19 de junio de 2017.

Por parte del Grupo Municipal del Partido Socialista, se presenta por escrito, antes del inicio de la deliberación del punto, **enmienda** de adición para incluir tras la disposición adicional del Reglamento, la siguiente disposición transitoria:

*"El servicio se gestionará mediante gestión directa por medios externos mientras las limitaciones impuestas a la contratación de personal a los Ayuntamientos no permita la gestión directa con medios propios.*

*En el momento que sea legalmente posible, el servicio pasará a prestarse mediante gestión directa con medios propios."*

Sometida a votación la enmienda presentada por el Grupo Municipal del Partido Socialista, queda **rechazada** por mayoría con ocho votos a favor de la enmienda (7 del Partido Socialista y 1 de Izquierda Unida), nueve votos en contra de la enmienda (del Partido Popular) y dos abstenciones (del Partido Ciudadanos), de los diecinueve miembros presentes de los veintiuno que de derecho y hecho integran la Corporación.

El Pleno del Ayuntamiento por mayoría, con once votos a favor (9 del Partido Popular y 2 del Partido Ciudadanos) y ocho votos en contra (7 del Partido Socialista y 1 de Izquierda Unida) de los diecinueve miembros presentes de los veintiuno que de derecho y hecho integran la Corporación,  
**ACUERDA:**

**PRIMERO.-** Aprobar inicialmente el Reglamento Regulador del Servicio de Educación Familiar en materia de Intervención y Apoyo a la estructura y dinámica familiar en el Área Municipal de Servicios Sociales.

**SEGUNDO.-** Someter el expediente a información pública, por un periodo de treinta días, mediante Edicto que ha de publicarse en el tablón de anuncios y en el Boletín Oficial de La Rioja, y en la sección de Transparencia de la web municipal, para que los vecinos e interesados legítimos puedan examinar el expediente y presentar observaciones, reclamaciones o reparos.



**TERCERO.-** Dar audiencia en el expediente por el mismo plazo, en el caso de que hubiera, a las asociaciones vecinales y de defensa de los consumidores y usuarios en el término municipal que estén inscritas en el Registro correspondiente de asociaciones vecinales y cuyos fines guarden relación directa con el objeto de la disposición.

**CUARTO.-** Si no se presentasen reclamaciones, se elevará sin más trámite a definitivo el acuerdo inicial, procediéndose a la publicación del texto íntegro del Reglamento aprobado en el BOR a efectos de su entrada en vigor, que tendrá lugar transcurridos 15 días desde la publicación del mismo.

#### **5.- Expte. 27/2017/AY-SUB - APROBACIÓN DE LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIÓN EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA GRANDE CALAHORRA 2017.**

Se da lectura por Secretaría al dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Promoción Económica, adoptado en sesión de fecha 19 de junio de 2017.

En este punto se producen las siguientes intervenciones:

**Sr. Alcalde:** Muy bien, para la defensa de este punto por el Partido Popular, tiene la palabra la Sra. Moral Calvo.

**Sra. Moral Calvo (PP):** Sí muchas gracias Sr. Alcalde. Nosotros presentamos las bases de convocatoria de subvención en régimen de concurrencia competitiva, Grande Calahorra 2017, según fueron presentadas en la Comisión Informativa según ha determinado la Sra. Secretaria. Muchas gracias.

**Sr. Alcalde:** Muy bien, muchas gracias. Por parte de Izquierda Unida, Sr. Moreno tiene la palabra.

**Sr. Moreno Lavilla (IU):** Sí, como tengo tiempo lo primero decir, que cuando yo me ausento de las comisiones, es cuando tengo que ir a mi trabajo que es del cual vivo y del cual como, no como de este ayuntamiento, si son horas de trabajo tengo que abandonarlas, aunque no me guste.

En segundo lugar, decir sobre el tema de las convocatorias de subvención, como dije en las comisiones, voy a votar en contra de todas por coherencia. Nosotros pensábamos que esto no es manera de hacer las convocatorias de subvenciones, se elaboraba un reglamento en el cual hubo dos grupos que lo votaron en contra, que fue Ciudadanos y el Partido Popular. Y consideramos de que ayudaban a hacerlo bastante mejor, que lo que se pretende hacer ahora con todas las convocatorias de subvenciones. Y en este caso además, también, porque consideramos que no se puede cerrar una subvención a la calle Grande y Raso, que es en este caso, creo recordar si no me equivoco muy mal, porque creo que se debería dejar abierta, si queremos revitalizar el casco antiguo a bastantes más calles del casco antiguo, no solamente poner el foco en estas 2 calles. Hay otras calles adyacentes, pueden ser calle Teatro, calle Cavas, calle Coliceo, calle Mayor, etcétera, que también por desgracia necesitan una revitalización, necesitan que se pongan ahí comercios o instalaciones en las cuales se les pueda dar más vida a toda esta zona y no ceñirnos única y exclusivamente a estas 2 calles que se pretende.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias Sr. Moreno (IU). Por parte de Ciudadanos, Sra. Moreno tiene la palabra.

**Sra. Moreno Martínez (C's):** Muchas gracias Sr. Alcalde. Hablando en particular de la convocatoria que hay en Grande Raso, nos vamos a abstener porque consideramos que sería interesante también ampliar el ámbito de actuación a otras calles del casco antiguo. Entendemos que es una cuestión de criterio, pero en este caso pues diferimos del Equipo de Gobierno.

Ya hablando en general de todas las subvenciones, nos abstenemos aunque no coincidimos con algunos de los criterios de valoración, opinando que en alguna base son francamente mejorables. Tampoco se establece la posibilidad de ningún anticipo, algo que aunque no se ha venido realizando, podría facilitar la realización de actividades por parte de las asociaciones. Nos vamos a abstener, porque queremos posibilitar que las subvenciones salgan adelante, no queremos perjudicar a las asociaciones por la incapacidad del Equipo de Gobierno de sacar adelante las convocatorias. Nos encontramos a finales de junio, un mes de exposición pública tras la publicación en el BOR, después el informe del técnico, la valoración de la Comisión Informativa y la resolución, nos vamos a mitad de agosto. Las asociaciones necesitan saber ya, el dinero con el que cuentan para realizar sus actividades, no podemos demorarnos más tiempo. También nos abstenemos porque por lo menos el órgano que va a valorar las subvenciones, es la Comisión Informativa en la que estamos representados todos los grupos.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias Sra. Moreno (C's). Por el Partido Socialista, Sra. Martínez. No perdón, la Sra. Garrido (PSOE) tiene la palabra.

**Sra. Garrido Jiménez (PSOE):** Sí, gracias Sr. Alcalde. Lo primero me sorprende la falta de coherencia del Grupo Ciudadanos, cuando hace 2 Plenos votó en contra de la Ordenanza de Subvenciones que se había pactado que contemplaba muchas más cosas de las que ahora no contemplan las bases de subvenciones, por ejemplo llegamos a pretender un 75% de adelantos por ejemplo, ¿un 70%? 80% perdón, perdón, un 80% y sin embargo ahora, se va a abstener con subvenciones que no adelantan ningún porcentaje. A mí me parece poco coherente y además, realmente si nos estamos presentando en este Pleno con estas órdenes de subvención, es porque tanto su partido Ciudadanos, como el Partido Popular, votaron hace 2 meses en contra de la Ordenanza de Subvenciones, que hubieran permitido que todas estas subvenciones hubieran salido por Junta de Gobierno inmediatamente. Y estarían ya, puestas en práctica con el criterio del Equipo de Gobierno que es el que gobierna, que tiene que asumir además las decisiones de su Gobierno, que no lo hace, que luego dice que es culpa de la oposición. Ya hablaremos en profundidad de esa cuestión. Entonces, disculpe que le diga que me parece una postura incoherente y además fíjese usted, estamos en el Pleno de junio, junio y nos traen este asunto por urgencia a la comisión, porque hasta el 14 de junio todavía no estaban hechos todos los informes. El último es del 14 de junio y hubo que incluirlo por urgencia, por urgencia el veintitantos de junio, cuando desde enero, tienen el Pleno aprobado de presupuestos, cuando desde... Sí, en enero se aprobaron los presupuestos, en los que vienen las bases de concurrencia competitiva para esta subvención. Con lo cual, desde enero podían tener los informes preceptivos perfectamente preparados. Y sin embargo, tenemos que llevarlos a la comisión de urgencia. Entonces que el Partido Popular no haga bien su trabajo, no es culpa del resto de grupos, es culpa del Partido Popular, y que ¿beneficia a las asociaciones aprobar estas bases? pues yo creo que no, porque hay bases que las perjudican, las perjudican en sus criterios de actuación en los que están. Por lo cual, no creemos que facilitarlos sea lo más correcto, creemos que hay que hacer unas buenas bases de concurrencia competitiva, creemos que hemos tenido meses, que hemos tenido más de un año para hacer una Ordenanza de Subvención completa y aquí nos presentamos en junio y por urgencia.

Y también hay una cosa en la que estamos de acuerdo, que ya lo manifestamos en la comisión, estamos de acuerdo con el Sr. Moreno (IU) o básicamente lo manifestamos nosotros en la comisión y usted dijo que estaba de acuerdo con nosotros, en la que considerábamos que no se puede reducir esto a la calle Grande y Plaza del Raso. Aunque realmente es calle Grande y Plaza del Raso, más 2 locales de Doctor Fleming, más un local en Santiago el Viejo, más un local de Toriles, más 2 locales de Santiago y un local de San Antón. Con lo cual, se da la paradoja de que en un mismo edificio, por ejemplo, puede ocurrir que haya un local

que reciba subvención y en ese mismo edificio un local adyacente no la pueda recibir. Entendemos que el limitar solo al cruce entre la calle Doctor Fleming, Cavas con el Raso, la subvención para comercio y hostelería es muy limitado, que todo el casco antiguo en ese entorno tiene una importante cantidad de comercios que también merecen la atención del Ayuntamiento de Calahorra para intentar revitalizarlos. Y que cerrarlos a estas 2 calles, no sirve de nada, precisamente el año pasado se cerró la calle Grande y solo un negocio se instaló, solo uno, no, uno. Hay otro que supongo que en algún momento se instalará, pero ni ha empezado, ni ha hecho una obra, ni ha hecho nada, con lo cual hemos tenido un negocio, uno que hay exclusivamente.

**Sr. Alcalde:** Vaya terminando por favor.

**Sra. Garrido Jiménez (PSOE):** Con lo cual, parece ser que lo que vamos a hacer es que disponemos de una partida presupuestaria, que no nos la vamos a gastar porque queremos que se haga solo en estos dos trocitos de calles, con unos poquitos locales y dejamos fuera a otros locales que hacen una iniciativa, que invierten dinero. Por ejemplo, recientemente se ha instalado un restaurante que ha hecho una importante obra a apenas 300 metros y no va a recibir un duro, y sin embargo ese otro lo hace 300 metros más allá, se va a llevar 7.500 euros. Con lo cual, no estamos de acuerdo y votaremos en contra.

**Sr. Alcalde:** Muy bien, muchas gracias. Segundo turno para el Partido Popular, Sra. Moral.

**Sra. Moral Calvo (PP):** Sí, muchas gracias. Decir que esta línea de subvenciones, están destinadas a la zona del casco antiguo que fueron y son tradicionalmente y principalmente destacadas como zonas comerciales. Por ese motivo el año pasado comenzamos con calle Grande, en la que vimos que hay bastantes locales cerrados por desgracia, por diferentes motivos. Y este año, ampliamos Al Raso porque creemos que estas 2 zonas constituyen la puerta a lo que es Casco Antiguo de Calahorra, zona turística y cultural más importante de Calahorra. Como has dicho, éste años son 7.500 para lo que son negocios de hostelería y 5.000 para el resto de actividades. Los cuales, se dará el 50% en el momento de otorgar la licencia o en su defecto comenzar la actividad y otro 50% al finalizarla, o sea, al justificarnos la inversión de 10.000 euros. Lo hacemos así, porque la situación en la que se encuentran los locales de esta zona, supone un freno para el emprendedor porque vienen al área de promoción económica y preguntan. Y entonces, aumenta la inversión inicial, por esa manera lo hacemos así. Con esta línea de subvenciones, les ayudamos al comienzo de su actividad y para hacer a su vez, los locales más atractivos y embellecer la zona. Porque todos los comercios de la ciudad tanto en el casco antiguo, como en el casco nuevo, están contemplados dentro de las líneas de ayudas que tiene la ADER, o sea, no se quedan fuera de estas líneas. Hay líneas de subvención a la inversión, a la rehabilitación de establecimientos y por ese motivo, nadie se queda excluido. Estas bases que hoy presentamos, son un plan de acción específico de 2 calles emblemáticas, tanto por su actividad económica, como por su situación. En la actualidad, pues eso, están con decadencia los locales tanto en calle Grande como en Raso. Queremos pretender fomentar y reactivar con la instalación de nuevos negocios estas zonas. Es una estrategia que responde a un plan de observación y por eso el año pasado comenzamos con Grande y este año hemos ampliado a Raso y según los resultados, pues se irán ajustando según la demanda que haya de actividad. Por eso mismo, nos centramos en estas 2 calles, porque vemos que es el comienzo a lo que es el Casco Antiguo de Calahorra que es muy grande. Entonces, hay una partida de 25.000 euros y con 25.000 euros, Sra. Garrido (PSOE), no se pueden hacer muchas intervenciones. Vamos a empezar poquito a poco, con Grande y con Raso y según vayan las expectativas pues o tendremos que unificar y meter más calles adyacentes o modificar la línea de subvención, pero poco a poco, no vamos a empezar con todo el casco antiguo. Como el otro día dijo, la calle Mayor, en la calle Mayor pues hay un local que sepa yo que está cerrado, hay muchos claro que hay... en Toriles, en la calle Coliceo, bueno pues poco a poco. En la calle Grande son los locales de mayor decadencia que vemos desde el Equipo de Gobierno, entonces por eso comenzamos el año pasado

con calle Grande y este año continuamos con Raso. Según vayan llegando las proposiciones para abrir locales, pues seguiremos ampliando la actividad, o sea lo que son las calles adyacentes. Muchas gracias, Sr. Alcalde.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias Sra. concejal. ¿Por Izquierda Unida va a intervenir? Sí, tiene la palabra el Sr. Moreno.

**Sr. Moreno Lavilla (IU):** Nada, simplemente me acabo de enterar ahora que el casco antiguo empieza en la calle Grande, yo pensaba que empezaba en la ladera derecha del Mercadal. No sé si ahora empieza en la calle Grande ahora, ha sido una nueva delimitación o algo, igual es así. Nada, si estamos de acuerdo con el planteamiento, lo que le decíamos antes, yo creo que todos estamos de acuerdo en revitalizar el Casco Antiguo de Calahorra, por desgracia se ha quedado como se ha quedado. Pero lo que creo es, que hay otras calles, la calle Cavas por ejemplo que está ahí mismo, sin ir más lejos, pásese usted a ver los locales que tiene cerrados y también es una calle emblemática de nuestra ciudad donde generalmente ha estado poblada de comercios y de comercios tradicionales. Es lo que estamos diciendo, que estamos de acuerdo con este tipo de subvenciones pero que hay que ampliarla a más calles, no se puede cerrar nada más a la calle Grande y al Raso. Habrá poco dinero, pues lo que habrá que hacer es destinar más dinero en los presupuestos, ¿vale? O sea, que lo del dinero es cuestión de todos, de que haya más o haya menos o no haya. El año pasado, el resultado que se ha visto no es vamos a decirle, lo más satisfactorio que se podía, porque al final solo se ha visto una actuación y creo que hay pendiente otra, ¿creo no? Si no recuerdo muy mal. Entonces, algo falla, o fallamos desde la administración, o algo falla y ahí es donde había que poner un poco el acento, en ver realmente, en estudiar qué es realmente lo que está fallando para entonces, darle las soluciones que consideremos adecuadas.

**Sr. Alcalde:** Muy bien, muchas gracias. Va a intervenir Ciudadanos, Sra. Moreno.

**Sra. Moreno Martínez (C's):** Muchas gracias Sr. Alcalde. Bueno, en contestación a la Sra. Garrido (PSOE) que dice que nuestra postura es incoherente pues porque nosotros pedíamos el anticipo del 80% y aquí no hay ninguna cantidad que se anticipe. Pues le tengo que decir que desgraciadamente creo que confunde conceptos. Lo que nosotros en su momento estuvimos digamos debatiendo y estuvimos consensuando, era la Ordenanza de Subvenciones, la ordenanza es el marco legal, digamos el marco legal en el que yo no pedía el 80% ni el 50% yo quería que se diera la posibilidad en la ordenanza de anticipar hasta el 100% de las subvenciones, más pensando quizá en las nominativas que en las de concurrencia competitiva, bueno pero en ambas. ¿Por qué? Pues porque ya en nominativas se subvenciona el 80% por ejemplo al Club Deportivo Calahorra y este año ya se ha subvencionado el 100%, no se podía haber hecho. Estoy hablando de la ordenanza y luego que las bases de la convocatoria, que las establece la Junta de Gobierno, en cada fase de convocatoria la Junta de Gobierno pusiera el anticipo que considerara oportuno. Así que ahora me vienen las bases sin anticipo. Vale, de acuerdo yo hubiera preferido que estuvieran anticipadas, pero no es motivo para votar en contra, porque con la ordenanza que se hubiera aprobado en su momento, hubieran podido salir así pero perfectamente. Lo que nosotros queríamos era que se posibilitara o que en la ordenanza estuviera la posibilidad de subvencionar ese 100%. Y luego en las bases, pues la Junta de Gobierno establecería lo que considerara necesario. También es verdad que en la ordenanza se pedía como justificación de la subvención el pago de la misma y aquí se pide como justificación sobre las facturas. De alguna forma, no somos tan estrictos a la hora de la justificación y damos un poco de vidilla a las asociaciones, de por ejemplo, presentar las facturas y esperar a acabar el ayuntamiento, para pagarlas. De acuerdo. Otra cosa, también habla de que Ciudadanos y PP votamos en contra, y que por eso estamos en esta situación. Vale de acuerdo, Ciudadanos votó en contra, ya sabía la Sra. Garrido (PSOE) que Ciudadanos iba a votar en contra porque no se había aprobado ninguna de las enmiendas que se había presentado a la ordenanza, todas las enmiendas que nosotros habíamos presentado en comisión

informativa, no se tuvieron en cuenta. La Sra. Garrido (PSOE) incluso hubo un momento, cuando estuvimos negociando dijo, vamos a ver, ¿para qué vamos a negociar del 50 al 80%, si Ciudadanos va a votar que no? Entonces, ya sabía la Sra. Garrido (PSOE) que nosotros, Ciudadanos íbamos a votar en contra. Lo que pasa es que pensaba que la subvención o que la ordenanza iba a salir adelante con el voto de PP, como ella quería que saliera adelante, lo que pasa que, sorpresa para todos, el PP va y vota en contra y la subvención y la ordenanza queda fuera.

De acuerdo, visto esto y que el Partido Popular ha sido incapaz, incapaz de sacar las... Lo siento, ha sido incapaz, de sacar las convocatorias adelante, ¿qué vamos a hacer? ¿Vamos a votar en contra y vamos a dejar a las asociaciones sin subvenciones? ¿Hasta cuándo, hasta septiembre, hasta octubre? Es que no tiene sentido. A mí tampoco me gustan alguna de las normas de valoración, no, no me gustan, pero priorizo que las asociaciones por fin, tengan las subvenciones para poder empezar a trabajar y en condiciones.

**Sr. Alcalde:** Muy bien, muchas gracias. Por el Partido Socialista tiene la palabra la Sra. Garrido.

**Sra. Garrido Jiménez (PSOE):** Sí, gracias Sr. Alcalde. O sea, que en conclusión ahora a Ciudadanos le entra la responsabilidad porque sabe que absteniéndose, echando cuentas, salen adelante sin tener que mojarse y votarlas a favor, ¿no? Porque como Margarita no acude a los Plenos y Oliver ha dimitido, echa cuentas y con abstenerse, se lava las manos y salen adelante. Mire Sra. Moreno (C's), de las opciones que usted presentó a la Ordenanza de Subvenciones, fíjese, fíjese usted si al Partido Socialista le preocupaba intentar conseguir su apoyo para que salieran adelante, que en las bases que vienen ahora, yo personalmente le dije al Sr. Alcalde, que no había resuelto el tema de la comisión evaluadora que usted insistía en que fuera la Comisión Informativa, lo dije el mes pasado. Y eso aparece ahora en todas las ordenanzas de subvenciones, y en eso, estuvimos de acuerdo, estuvimos de acuerdo y se introdujo. También estuvimos de acuerdo, que nosotros pretendíamos un anticipo como mucho más bajo y usted quería el 100% y nosotros le dijimos y también Izquierda Unida que porque no está al 80%, porque al fin y al cabo, estamos hablando de dinero público y no puedes dar el 100% cuando se trata de dinero público. Porque hay que tener cuidado con el dinero público, que es de todos, que es fácil gastar, pero sale del bolsillo de todos los ciudadanos y por eso no se puede anticipar hasta el 100%. O entendíamos, que había que tener un límite. Y si a usted le parece que no llegar al 100% eso es no aceptar nada, pues mire, se llegó al 80%, que igual otros hubiéramos planteado otras cuestiones. Y también el hecho de incluir los convenios en la web, también se introducía, o sea que eso de que no se había admitido ni una sola, rememore usted un poco que creo que anda un poco torpe de memoria en ese sentido. Y luego, me dice que confundo conceptos. Mire, le voy a poner un ejemplo para que lo entienda con claridad, usted tiene una empresa, ¿no? imagínese que una asociación va a hacer una actividad y necesita material de su empresa. La Comisión de Regantes, va a echar herbicida y se lo compra a usted, perfecto, pero le dicen, mire como esto es una subvención del ayuntamiento, yo es que el herbicida lo voy a echar en marzo, pero como la subvención me la van a pagar en diciembre o en enero del año que viene, en enero te pago. ¿Qué le parecería a usted? Yo he tenido que hablar con muchas asociaciones, en mi función en asociaciones, he tenido que hablar con muchísimas empresas, con muchísimas, para intentar decir, oye mira, que te pago tal, es que no me pagan, es que paga el tal. Y es un verdadero infierno porque las empresas dicen, ¿voy a financiar yo gratuitamente al Ayuntamiento de Calahorra las actividades, adelantando durante meses mis servicios, mis bienes, etcétera, etcétera? O sea, que usted prefiere que lo adelanten las empresas, pues bueno, yo creo que no es lo más correcto. Y en cuanto a la intervención de la Sra. Moral (PP), mire, yo a bote pronto, desde que usted ha hablado, he recordado cinco locales vacíos en la calle Mayor, fíjese usted. Dice que es una zona tradicional, por ejemplo la calle Mártires es una zona tradicional de comercio, con locales vacíos, la calle Cavas es una zona tradicional de comercio, con locales vacíos, la calle Doctor Fleming es una zona tradicional de comercio, con locales vacíos: dos de ellos se van a poder meter en el esto, uno vacío. La calle Santiago es una zona tradicional de comercio, con locales vacíos, la calle Mayor es una zona tradicional de comercio. A bote pronto recuerdo cinco, probablemente si nos damos un paseo,

veremos más. La calle Coliceo es una zona tradicional de comercio, la calle Santiago el Viejo es una zona tradicional de comercio, la calle el Sol es una zona tradicional de comercio y afortunadamente en todas esas calles aún hay gente que se mantiene y tiene comercio, más que en la calle Grande

**Sr. Alcalde:** Vaya terminando, por favor.

**Sra. Garrido Jiménez (PSOE):** ¿Cuál es el problema de la calle Grande? Pues igual también a veces son los propios propietarios los que han dificultado esa colocación de comercios. Y por último, mire, ayudas de la ADER tienen todas. Claro, estos también, eso no un criterio. Entonces si hay ayudas de la ADER no haría falta ninguna, si eso es la justificación. Y la última, Sra. Moreno (C's) yo le compraría su argumento, perdón, Sra. Moral (PP) es que os llamáis todos tan parecidos. Sra. Moral (PP) yo le compraría su argumento si el año pasado hubiéramos tenido treinta negocios llamando a las puertas de este ayuntamiento y no hubiera llegado el dinero. Pero resulta, ojalá, pero es que no ha sido así, solo ha habido un comercio que se ha puesto en la calle Grande y coincide que es que se ha quitado el Raso para ponerse en la calle Grande. O sea, que fíjese lo que hemos ganado. No hemos ganado más que el traslado de un comercio de un sitio a otro, con lo cual se han quedado partidas sin entregar. Entonces si tenemos partida del año pasado que no se llegó a cumplir y no se entregó...

**Sr. Alcalde:** Termine, por favor.

**Sra. Garrido Jiménez (PSOE):**...Por qué no ampliarlo en lugar de dejar dinero en las cajas del ayuntamiento, cuando le podíamos ayudar a alguien instalarse en una de estas zonas tradicionalmente comerciales y que también es una entrada al Casco Antiguo de Calahorra.

**Sr. Alcalde:** Muy bien, muchas gracias. Sra. Moral tiene por el Partido Popular, la última intervención.

**Sra. Moral Calvo (PP):** Sí, muchas gracias, Sr. Alcalde. A ver, las calles que me has nombrado, me ha nombrado la Sra. Garrido (PSOE) han sido, han sido nuestro objetivo. No lo planteamos en todo el casco antiguo porque se pierde la esencia de la norma. Nosotros queremos fomentar una zona turística y comercial que ha sido y empezar por estas dos, Grande y Raso. Ojalá este año, ampliando Raso, venga gente a preguntar, porque preguntar, preguntan, pero les frena, como bien dice. Bueno, pues los propietarios, por lo que sea, por la circunstancia que sea, porque es mucha inversión y seguiremos y ojalá, el año que viene en los presupuestos, en vez del año pasado que había 10.000 y gracias al Partido Ciudadanos se amplió a 20.000 y este año ha subido a 25.000. Ojalá el año que viene, contemplemos en los presupuestos más cantidad. Porque nos llama la gente, que se quiere instalar en la calle Grande o en la plaza del Raso. La plaza, o sea, lo que es la farmacia del Raso, el propietario que compró no sabía que había esa línea de subvenciones, cuando fue al catastro y vio que era calle Grande 1, bajó a informarse de esa línea de subvenciones, o sea, 5.000 euros que se le va a dar para todo lo que ha hecho en el antiguo salón de Ibercaja. Decir que, creemos que esto es el principio y que según vayamos observando los resultados, pues se irá cumplimentando. Y decir que siempre vamos a hacer un uso responsable de los fondos públicos como bien ha dicho antes. No vamos a empezar a ampliar a todas las calles que usted ha dicho, que antes podían estar contempladas, vamos a centrarnos en poquito a poco, que dos comercios que se van a abrir es mucho, para nuestro parecer, es mucho, un 50%. O sea, nosotros nos quedamos muy contentos cuando oye, se van a abrir dos comercios y poder volver a reactivar y embellecer la zona. Que yo digo, que no es que comience en el casco antiguo Sr. Moreno (IU), sino que es la entrada. Con esas dos calles, es la entrada a nuestro casco antiguo y han sido siempre las dos calles emblemáticas de la ciudad. Por circunstancias, la gente ha decidido bajarse a calle General Gallarza o a Bebricio, porque han querido bajar, porque les ha apetece más estar en esa zona, pero vamos a seguir desde el ayuntamiento

fomentando estas zonas. Y el año que viene, si ampliamos más la partida, pues seguiremos ampliando la zona comercial para que puedan tener esas ayudas. Muchas gracias, Sr. Alcalde.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias, Sra. Moral (PP). Pasamos a votar este punto. Puntos a favor de la aprobación de la presente convocatoria de subvención en régimen de concurrencia competitiva Grande Calahorra. 9 del Partido Popular. ¿Abstenciones? Los de Ciudadanos. ¿Votos en contra? 7 del Partido Socialista y 1 de Izquierda Unida.

Vistas la Bases de la convocatoria para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, conforme a las bases que constan en el expediente, conforme al programa denominado "Grande Calahorra" para la apertura de iniciativas económicas en Calle Grande y Plaza del Raso para el año 2017.

Vistos el informe técnico del responsable del servicio, el informe de fiscalización favorable emitido por la Sra. Interventora y el informe jurídico emitido por la Sra. Secretaria General.

Considerando que el presupuesto destinado a estas subvenciones es de 25.000.-€, que se imputarán con cargo a la RC 12017000009315 del Presupuesto General de la Corporación para 2017.

Considerando que las Bases de la convocatoria se ajustan a lo dispuesto en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y al R.D. 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y conforme a lo dispuesto en las Bases de Ejecución del Presupuesto General para el ejercicio del 2017.

Visto el Dictamen favorable de la Comisión Informativa de Hacienda y Promoción Económica en sesión de fecha 19 de junio de 2017.

El Pleno por mayoría, con nueve votos a favor (del Partido Popular) ocho votos en contra (7 del Partido Socialista y 1 de Izquierda Unida) y dos abstenciones (del Partido Ciudadanos) de los diecinueve miembros presentes de los veintiuno que de derecho y hecho integran la Corporación,  
**ACUERDA:**

**PRIMERO.-** Aprobar las Bases de la convocatoria para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, conforme a las bases que constan en el expediente, conforme al programa denominado "Grande Calahorra" para la apertura de iniciativas económicas en Calle Grande y Plaza del Raso para el año 2017.

**SEGUNDO.-** Publicar la convocatoria en el Boletín oficial de La Rioja, a los efectos de tener por efectuada la correspondiente convocatoria, en el portal de transparencia del Ayuntamiento y en la sede electrónica del Ayuntamiento de Calahorra a los efectos de su adecuada tramitación.

**TERCERO.-** Comuníquese el presente acuerdo a los servicios de Intervención, Tesorería y Promoción Económica a los efectos procedentes y en particular a este último servicio para la confección del procedimiento electrónico a los efectos de su publicación en la sede electrónica para su adecuada tramitación desde la fecha de publicación en el BOR.

## **6.- Expte. 22/2017/AY-SUB - APROBACIÓN DE LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIÓN EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA EN MATERIA DE SERVICIOS SOCIALES PARA 2017.**

Se da lectura por Secretaría al dictamen de la Comisión Informativa de Salud y Servicios Sociales adoptado en sesión de fecha 19 de junio de 2017.

En este punto se producen las siguientes intervenciones:

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias. En este punto, voy a proponer a los grupos, que puesto que los dos puntos se llevan por la misma concejalía, no solo por la misma comisión, sino por la misma concejalía. Si tienen algún problema en debatirlo conjuntamente, los portavoces de los demás grupos.

**Sra. Garrido Jiménez (PSOE)** Sí, el Grupo Socialista tiene posición diferente en ambos puntos, con lo que considera necesario votarlo separado.

**Sr. Alcalde:** Gracias por su colaboración. Pasaremos a hacerlo independientemente. Entonces, pasemos a defender este primer punto, tiene la palabra la Sra. Torrecilla (PP).

**Sra. Torrecilla Herce (PP):** Gracias, Sr. Alcalde. Bueno lo primero, paso a proponer la aprobación de las bases reguladoras de la convocatoria de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva en materia de servicios sociales 2017 y a los temas consensuados en la pasada comisión informativa. Gracias Sr. Alcalde.

**Sr. Alcalde:** Muy bien, muchas gracias. Por parte de Izquierda Unida.

**Sr. Moreno Lavilla (IU):** Sí, como ha dicho al principio de todo el reglamento, votaremos en contra, por coherencia. Pero, como ya que tengo tiempo, vamos a hablar un poco de lo de atrás ¿no? Parece ser que los que ahora se abstienen, no votaron a favor por responsabilidad, responsabilidad la tenemos todos los grupos y los que ahora se abstienen y ahora votan a favor, hace dos meses podían haber votado a favor y habríamos ganado dos meses con respecto a ahora y ya estarían en marcha todas las subvenciones. Lo que el Grupo Ciudadanos proponía en su momento era, que se anticiparía el 100% de las subvenciones sin aval ninguno, a cualquier asociación que se presentaría y me corregirá sino el compañero Oscar Eguizábal (PP) si era así. No, no, digo por si acaso estoy equivocado, que creo que proponía que se entregaría hasta el 100% sin aval ninguno. Y en la ordenanza venía el 50%, inclusive se amplió hasta el 80%, porque considerábamos que podía venir cualquier asociación, a hacer un gasto, tener todo el dinero y al día siguiente esa asociación puede desaparecer tranquilamente. Y si no había ningún aval donde podíamos recuperar ese dinero, pues la gestión que entonces haríamos del dinero público o no, sería, creemos por lo menos, bajo nuestro punto de vista como grupo lo eficaz y lo necesaria que se le pediría a todo el mundo ¿no? Entonces, el decir que ahora se vota por responsabilidad, claro, pero todo el mundo cuando vota, vota por responsabilidad, de una manera o de otra manera. No queramos aquí ahora hacernos los buenos y otros los malos, porque ahora sí somos responsables para que las asociaciones puedan tener dinero y puedan empezar a funcionar cuando ya se podía haber hecho hace dos meses.

**Sr. Alcalde:** Muy bien, muchas gracias.

**Sra. Moreno Martínez (C's):** Bueno, pues voy a aprovechar este turno para contestar al Sr. Moreno (IU).

**Sr. Alcalde:** Puede aprovechar usted lo que quiera.



**Sra. Moreno Martínez (C's):** Yo la verdad, no sé si me explico bien o no me quieren entender. Vamos a ver, cuando hablamos de anticipo del 100% es en la ordenanza, que decía más o menos. "Se podrá anticipar hasta el 100%". ¿Qué quiere decir? Que en las bases de la convocatoria, tú podrás anticipar el 100%, el 50%, el 40%, el 30%, el 20% o nada. Lo que dejaba abierta era la posibilidad de anticipar el 100%. Vamos a ver, he puesto un ejemplo. No tenemos ordenanza. Esta ordenanza valía para, esta posibilidad de anticipo, valía tanto para las de concurrencia competitiva, como para las nominativas. A Calahorra yo creo que se le ha anticipado el 100% de la subvención de este año sin justificación. Pues con la ordenanza, con el 80%, no se lo hubieras podido adelantar. Vamos a ver, esto de adelantar al 100% no es adelantar a todas las asociaciones que me pidan que adelante, no. Tú, en cada base, en cada base de la convocatoria establecerás lo que quieres adelantar o a cada asociación o a cada... no me sale la palabra. A cada convocatoria, subvención nominativa, pues dependiendo de la asociación y de sus necesidades, pues anticiparás lo que estimes conveniente. Pero en ningún momento, en ningún momento, yo no he hablado de anticipar el 100% así, de forma aleatoria a todas las subvenciones, no, no, no. Yo dejaba abierto en el marco de la ordenanza la posibilidad de. Eso es lo que yo quería.

**Sr. Alcalde:** Muy bien, muchas gracias, Sra. Moreno (C's). Por el Partido Socialista, Sra. Fernández tiene la palabra.

**Sra. Fernández Martínez (PSOE):** Muchas gracias, Sr. Alcalde. A ver, como ha adelantado mi compañera, tenemos posiciones diferentes, Sra. Torrecilla (PP), qué le vamos a hacer, en ambas subvenciones. Vale, creo que quedo muy clara, la postura del Partido Socialista en la comisión, quiero decir, no estamos de acuerdo, porque hay verdaderos defectos de forma, o sea y hay criterios auto excluyentes y se lo dije en la comisión. Puntuamos con lo mismo, que sea innovador y que sea tradicional o es una cosa o es la otra, las dos a la vez no pueden ser. Eso es un criterio auto excluyente, con lo cual nadie va a sacar 100 puntos, ya se lo dije en la comisión, ¿verdad que se lo dije? Y no me lo rebatió, porque es cierto, porque lo pone aquí, luego es un criterio que ustedes mismos han puesto que es, auto excluyente y es un defecto de forma. Además de todo eso, los criterios son francamente mejorables, se lo digo de verdad. Concretamente en el punto de la calidad técnica, donde se da hasta 75 puntos, en el punto concreto de calidad y previsión de la exposición documental, hablan ustedes de los proyectos y hablan ustedes de evaluación. En los proyectos le podrán contar o nos podrán contar, como van a hacer la evaluación, pero la evaluación real, efectiva y realizada se contemplará en la memoria, no en el proyecto. Hablan ustedes también de adecuación y complementariedad de los contenidos. El proyecto tiene que estar bien hecho, porque si no, no va a tener paso, pero ni ahora con esto, ni antes, no debería tener paso un proyecto que no esté bien hecho, que no tenga los contenidos en condiciones. Además de todo esto, lógicamente, ¿cómo van a medir ustedes que también lo contemplan, el impacto y la repercusión de las actuaciones? También lo dije en la comisión. No sé qué tipo de criterio es este o como lo va a usted a medir, ya nos lo contará o ya nos llegará alguna noticia. Y luego Sra. Cristina de Ciudadanos o Sra. Moreno, es que usted y yo lo hemos hablado, aquí, en la comisión, en una acera, de manera informal y de manera formal. Realmente y se lo dije también a usted, aun me lo pone peor, o sea ahora, ¿qué pretende usted, que en vez de adelantar dinero el ayuntamiento, lo adelanten los proveedores? No. Pero si acaba de decir usted, que como les damos cancha, porque no pedimos el justificado del gasto, que pedimos la factura, el proveedor es el que va a adelantar el dinero. Si se lo dije yo a usted esto mismo, ¿se acuerda usted de esto, verdad? Aparte que no sé de verdad, que importancia puede darle usted al adelanto o no adelanto, cuando si no hay adelanto en la ordenanza, votamos en contra. Pero cuando nos encontramos con unas bases con cero adelanto votamos abstención. Realmente no entiendo su criterio, ni su coherencia, pero bueno, será cosa suya o de su partido. El mío gracias a Dios tenemos las cositas muy claras, entonces concretamente en esas subvenciones creemos que son francamente mejorables, se lo dije también a usted, no le sorprenderá la postura que tenemos,

¿verdad que no, Sra. Torrecilla (PP)? Lo dije en la comisión, ¿eh? Vale, perfecto. Entonces, por todo esto, nuestra postura será, bueno no se lo voy a decir, mire me voy a guardar el sentido del voto.

**Sr. Alcalde:** Muy bien, muchas gracias por la incertidumbre. Vamos a dar la palabra a la portavoz del Grupo Popular, Sra. Torrecilla.

**Sra. Torrecilla Herce (PP):** Gracias, Sr. Alcalde. Bueno, Sra. Fernández (PSOE). Como usted dice, tenemos diferentes puntos de vista, muy diferentes. Para usted dice que son mejorables, para mí digo que son los mejores criterios hechos por los técnicos de esta casa y yo confío en los técnicos de esta casa. Y por lo menos, pues...Y además le digo una cosa, usted sabe que tenemos estas bases desde mayo, no pasaron al Pleno de mayo. Ha tenido mayo, todo el mes de mayo, quería hablar de los criterios, podíamos habernos reunido y esperan al día del Pleno, al día de la comisión y en la comisión para hablar de ellos. Creo que mandé un correo electrónico diciendo que si nos podíamos haber reunido, creo eh, para hablar sobre este tema, una vez que el Pleno de mayo pasó. Sí, sí, mandé un correo electrónico...

**Sr. Alcalde:** A ver, mientras está interviniendo, no le interrumpe nadie, por favor.

**Sra. Torrecilla Herce (PP):** Exactamente. Por lo tanto, por lo tanto, pero cuando no hay ninguna contestación se manda correos, se hacen reuniones y no se ve por parte de ustedes ninguna... Cuando usted acabe, seguiré hablando Sra. Fernández (PSOE).

**Sr. Alcalde:** Sí un segundito vamos a ver, cuando ustedes hablan, procuramos que haya silencio para escucharles. Cuando los demás hablen, hagan ustedes lo mismo, muchas gracias. Puede continuar.

**Sra. Torrecilla Herce (PP):** Gracias, Sr. Alcalde. Por lo tanto, sobre el criterio, podíamos haber hablado del criterio, podíamos haber, podía haber puesto sus ideas, podíamos habernos reunido con un mes de antelación. Hemos tenido mucho tiempo, nadie se ha dignado de mirar Servicios Sociales y de verdad, si tan preocupados hubieran estado, venir a hablar ya sabe que mis puertas están abiertas para todos, siempre y de los criterios, ya le digo yo, que yo creo en los técnicos de nuestra casa, en sus valoraciones, en la forma que nos proporcionan toda la información. Creo en su valoración, por lo tanto, no solo que tengamos diferentes opiniones, yo creo en lo que esta casa y estos funcionarios hacen por nuestra ciudad. Gracias, Sr. Alcalde.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias, Sra. Torrecilla (PP). Siguiendo turno, Sr. Moreno (IU) ¿va a intervenir?

**Sr. Moreno Lavilla (IU):** Sí, nada más. Yo creo que algún día tendremos que marcharnos a casa, porque como los técnicos son los que hacen todo, yo creo que la valoración política no vale para nada. Entonces yo creo, que al final siempre nos escudamos en los técnicos, siempre, siempre, siempre nos escudamos en los técnicos. Todos creo que, los veinti... Bueno, iba a decir 21, los 19 que estamos aquí ahora mismo, confiamos en los técnicos de esta casa, aunque hay algunos momentos en los cuales diferimos de los criterios. Porque como políticos, tenemos a veces criterios diferentes a los de los técnicos, y yo no digo que los de los técnicos estén mal o los nuestros estén mal. Seguramente habrá que tener en cuenta todos, pero es que a este paso, de verdad, yo creo que sobramos los 21 concejales incluido el Sr. Alcalde.

**Sr. Alcalde:** Alguna vez tengo también esa impresión, pero bueno. En este caso no la comparto. Por Ciudadanos, Sra. Moreno.

**Sra. Moreno Martínez (C's):** Bueno, pues la verdad es que añadir que la justificación del pago se está, vamos en las bases de la convocatoria realmente se justifica el pago como se estaba haciendo, bueno la

subvención, perdón, como se está haciendo hasta ahora, siempre se ha hecho así. Que nosotros desde Ciudadanos, preferimos tal como venía la ordenanza de la justificación de la subvención, sea con pago efectivo, nosotros siempre hemos preferido así. Y que desde aquí, instamos al Equipo de Gobierno a reunirnos todos de nuevo e intentar hacer una ordenanza de subvenciones ya consensuada con todos los grupos y pudiendo atar todos estos hilos que quedan sueltos. Diciendo esto y que nosotros desde luego, lo que buscamos ahora es, que las asociaciones por fin puedan optar a las subvenciones este año.

**Sr. Alcalde:** Muy bien, Sra. Moreno (C's), muchas gracias. Por el Partido Socialista, Sra. Fernández.

**Sra. Fernández Martínez (PSOE):** Principalmente, yo no sé si ha quedado antes muy claro, pero se lo voy a aclarar, lo dije en la comisión y lo digo ahora. Principalmente, el sentido de nuestro voto va a ir porque hemos visto defectos de forma, criterios auto excluyentes, que ya se lo dije en la comisión y porque son francamente mejorables y porque tampoco llevan anticipo. Sra. Torrecilla (PP) el Equipo de Gobierno son ustedes, la iniciativa la tiene que llevar el Equipo de Gobierno, se lo he dicho muchas veces también en comisión. Yo, si quiero o si me parece oportuno, puedo preguntar, pero ustedes están en su derecho de recibirme o no, de contestarme o no, porque para eso es Equipo de Gobierno. Con lo cual y le recuerdo que usted nos dijo, que nos iba a convocar, no nos convocó y en una concentración de repulsa de un minuto de silencio, usted, que yo no estuve en esa concentración porque estaba ocupada en ese momento y no pude acudir. Le dijo a la portavoz de mi partido, que nos olvidáramos de todo, porque estaba todavía reformando las bases y que ya nos convocaría. Recuérdelo usted. Entonces, si me dice que me va a convocar y luego me dice que me olvide, yo sigo esperando que usted me convoque, para que en una reunión y poder consensuar. Ojalá, Sra. Moreno (C's) consigamos esa reunión y consigamos consensuar todas las bases de todas las convocatorias, por supuesto. Y, Sr. Moreno (IU) y Sra. Torrecilla (PP) estoy totalmente de acuerdo con usted y totalmente en contra de lo que dice. Los técnicos de esta casa, nadie ha dicho ni que sean buenísimos, ni que sean un poco menos buenos, pero lo que si le digo, es que ustedes les hacen caso cuando quieren. O sea, no tenemos más el tema del Cuarto de Cuadrillas, con un informe en contra de la secretaria y ustedes hicieron lo que quisieron. Que usted en su área les haga caso, pues no le diré yo que no, pero seguramente cuando le interese, como el resto. Porque cuando quieren, se acogen a los informes de los técnicos y son los mejores, los únicos y los más maravillosos y cuando no les interesa, no les hacen ni puñetero caso. Eso que lo sepa y que quede claro también. De todas las maneras le diré que en este momento, creo que es importantísimo también, decir que a lo mejor por responsabilidad como dice usted, habría que votar en contra, pues no Sra. Moreno (C's). Yo creo que por responsabilidad hay que votar en contra, no abstención. ¿Sabe por qué? Porque la responsabilidad es que las cosas se hagan bien y esto no está bien hecho y usted lo ha reconocido, que esto no está bien hecho. Entonces, la responsabilidad es que se haga bien, porque una de nuestras soluciones es velar, para que se hagan las cosas bien en este ayuntamiento y en esto no se está haciendo bien. Por eso, es uno de los grandes motivos, por los que mi grupo, en esta concretamente y por la responsabilidad que usted también alude, se la vamos a votar con abstención.

**Sr. Alcalde:** Muy bien, muchas gracias. Me ha dejado tranquilo. Tiene la última intervención el Partido Popular.

**Sra. Torrecilla Herce (PP):** Gracias Sr. Alcalde. Aun como ya ha dicho la Sra. Fernández (PSOE) es este Equipo de Gobierno que está gobernando esta ciudad. Yo por lo menos, las decisiones políticas las tomo siempre coherentemente, con la decisión de los técnicos, porque nosotros sí escuchamos a los técnicos de esta casa. Ellos saben la legalidad de todo. Y respecto a estos criterios que dice usted que son horribles y que... pues mire yo he dicho.

**Sra. Fernández Martínez (PSOE):** He dicho mejorables, mejorables.

**Sra. Torrecilla Herce (PP):** Pues yo creo que no son mejorables, yo creo que son los mejores. Ahora, es su punto de vista y este es mi punto de vista. Como dice usted, mi decisión política aquí está plasmada también. Por lo tanto, no tengo nada más que decir, muchas gracias por su abstención, simplemente.

**Sr. Alcalde:** Muy bien, muchas gracias. Pasamos a votar este punto. ¿Puntos a favor? 9 votos del Partido Popular. ¿Abstenciones? 7 del Partido Socialista, 2 de Ciudadanos. ¿Votos en contra? 1 de Izquierda Unida.

Vistas las bases de la convocatoria para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, para actividades de Servicios Sociales de 2017.

Vistos el informe técnico del responsable del servicio, el informe de fiscalización favorable emitido por la Sra. Interventora y el informe jurídico emitido por la Sra. Secretaria General.

Considerando que el presupuesto destinado a estas subvenciones es de 30.000.-€, que se imputarán con cargo a la RC 12017000007329 del presupuesto General de la Corporación para 2017.

Considerando que las Bases de la convocatoria se ajustan a lo dispuesto en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y al R.D. 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y conforme a lo dispuesto en las Bases de Ejecución del Presupuesto General para el ejercicio del 2017.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa de Salud y Servicios Sociales en sesión de fecha 19 de junio de 2017.

El Pleno del Ayuntamiento por mayoría, con nueve votos a favor (del Partido Popular) un voto en contra (de Izquierda Unida) y nueve abstenciones (7 del Partido Socialista y 2 del Partido Ciudadanos) de los diecinueve miembros presentes de los veintiuno que de derecho y hecho integran la Corporación, **ACUERDA:**

**PRIMERO.-** Aprobar las Bases de la convocatoria para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, para actividades de Servicios Sociales 2017.

**SEGUNDO.-** Publicar la convocatoria en el Boletín oficial de La Rioja, a los efectos de tener por efectuada la correspondiente convocatoria, en el portal de transparencia del Ayuntamiento y en la sede electrónica del Ayuntamiento de Calahorra a los efectos de su adecuada tramitación.

**TERCERO.-** Comuníquese el presente acuerdo a los servicios de Intervención, Tesorería y Servicios Sociales a los efectos procedentes y en particular a este último servicio para la confección del procedimiento electrónico a los efectos de su publicación en la sede electrónica para su adecuada tramitación desde la fecha de publicación en el BOR.

## **7.- Expte. 23/2017/AY-SUB - APROBACIÓN DE LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIÓN EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA A ENTIDADES PARA PROYECTOS DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CALAHORRA PARA 2017.**

Se da lectura por Secretaría al dictamen de la Comisión Informativa de Salud y Servicios Sociales adoptado en sesión de fecha 19 de junio de 2017.

En este punto se producen las siguientes intervenciones:

**Sr. Alcalde:** Muy bien, para la defensa de este punto tiene la palabra la portavoz del Partido Popular, Sr. Torrecilla.

**Sra. Torrecilla Herce (PP):** Gracias Sr. Alcalde. Bueno, paso a proponer la aprobación de las bases reguladoras de la convocatoria de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva para proyectos de cooperación al desarrollo 2017 en los términos consensuados en la pasada comisión informativa. Gracias Sr. Alcalde.

**Sr. Alcalde:** Muy bien, muchas gracias. ¿Por parte de Izquierda Unida va a intervenir?

**Sr. Moreno Lavilla (IU):** Sí, sí, simplemente reiterar otra vez nuestro voto en contra por los motivos aludidos. Y decirle a la compañera Cristina de Ciudadanos que yo estoy dispuesto a sentarme, a negociar y a consensuar, no a que me impongan. Porque claro cuando nos sentamos con la ordenanza se le aceptan el 90% de sus sugerencias, y aun así la vota en contra, pues eso no es consensuar Sr. Moreno (C`s). Se ríe aquí el concejal responsable que le tocó vivirlo en primera persona, que luego si quiere podrá decir o no. Entonces claro yo consensuar lo que haga falta, creo que todos los grupos nos hemos sentado varias veces y además creo que es la manera de poder hacer las cosas bien, pero una cosa es el consenso y otra cosa es la imposición.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias. Por parte de Ciudadanos si tiene la palabra el Sr. Jiménez.

**Sr. Jiménez Jiménez (C`s):** Sí, gracias Sr. Alcalde. Nada, empezar un poquito a cómo empezó todo, todo empezó con una sorpresa y los mayores sorprendidos fuimos nosotros con la ordenanza de subvenciones que no saldría. Yo creo que tanto Partido Socialista como Izquierda Unida, pensaban que ya iba a tener el apoyo del Partido Popular, no salió. Luego también creo que el Partido Popular no sabía o no se dio cuenta que al no haber otra ordenanza esas bases tendrían que venir otra vez a Pleno, creo que no lo sabían porque si no hubieran votado a favor y se hubieran quitado todo este jaleo. Y luego también contestarle a la Srta. Elisa Garrido (PSOE) que el órgano competente sea la Comisión Informativa le puedo garantizar que no es cosa del PSOE, eso se lo puedo garantizar, esto es cosa de Ciudadanos. Ciudadanos insistió y es un poco de lo que se habló en el Pleno anterior de la nueva política, aceptar a todos los grupos. Y puedo... bueno no he jurado, no juro, pero decir que en ese punto en todas las bases esté regulado por la Comisión Informativa es cosa de Ciudadanos, que queremos que todos los grupos puedan votar estas bases, estas puntuaciones. Nada más Sr. Alcalde.

**Sr. Alcalde:** Muy bien, muchas gracias, Sr. Jiménez (C`s), por el Partido Socialista la Sra. Fernández tiene la palabra.

**Sra. Fernández Martínez (PSOE):** Muchas gracias Sr. Alcalde. Vamos a ver Sr. Moreno (IU)...

**Sr. Alcalde:** Un momento...

**Sra. Fernández Martínez (PSOE):** ... ¿Se acuerda usted en una comisión del...?

**Sr. Alcalde:** ¿Cómo ha dicho?

**Sra. Fernández Martínez (PSOE):** Perdón Sr. Jiménez ;Que lío llevamos hoy de apellidos por Dios! Se acuerda usted en la última comisión del Pleno anterior que la Sra. Garrido (PSOE) presentó un escrito, donde nosotros especificábamos que ese punto estaba sin resolver y que por lo tanto no podía ir a Pleno, el tema ni del órgano instructor, ni de la comisión que tenía que... del órgano, perdón, que tenía que resolver, ¿se acuerda que era el informe así, verdad? Luego la Sra. Garrido (PSOE) y el Grupo Municipal Socialista fue el que con un escrito, comisión tras comisión fue retirando, no que eso lo hizo el Alcalde, pidió que se retirara esto del punto del orden del día. No sé si es de Ciudadanos o no es de Ciudadanos, que las comisiones sean el órgano de resolución, pero bueno bendito sea Dios que lo vamos a decidir entre todos y que todos lo vamos a poder hacer y que todos vamos a poder consensuar y participar. Nosotros siempre votamos con coherencia, es decir, lo que nos parece que está bien lo votamos a favor y hay muchas muestras que hemos votado a favor de lo que ha propuesto el Equipo de Gobierno, y cuando nos parece que está mal, nos parece que está mal y votamos en contra. Entonces en estos casos concretamente, creemos que hay muchas que están mal, otras pensamos que están bien y otras tenemos nuestras serias dudas y a lo mejor como ha pasado antes por responsabilidad y porque las asociaciones no se queden este año con subvenciones muy tarde, pues a lo mejor votamos abstención dando paso, las que no nos parece que están mal del todo, ni bien, que se pueden mejorar, eso en cuanto a ustedes. Sra. Torrecilla (PP) ya voy con usted, no se preocupe.

**Sra. Torrecilla Herce (PP):** Eso.

**Sra. Fernández Martínez (PSOE):** En principio estas bases creemos que reúnen las condiciones bastante bien, quiero decir. Se lo dije también en la comisión, no le sorprenderá tampoco.

**Sra. Torrecilla Herce (PP):** Sí.

**Sra. Fernández Martínez (PSOE):** O sea, vale, entonces por qué, pues porque creemos que es al encontrar que las otras recogen bien los criterios, a lo mejor también es más fácil porque está más acotado, quiero decir. Pero recogen bien los criterios, recogen bien el tipo de gasto que es subvencionable, recogen bien como hay que justificarlo. Con lo único que no estamos de acuerdo que en la otra es 0 anticipo. Pero en esta sí que hay anticipo, sí que hay anticipo con lo cual es poquito, nos parece poquito porque es un 30 en un primer viaje y luego otra segunda parte. Podría ser, pues como ha dicho antes mi compañera Elisa (PSOE) no, o el acuerdo al que se llegó cuando la ordenanza pues a lo mejor hasta un 70, hasta un 75% de inicio. Porque además estamos hablando del tercer mundo y les hace mucha falta a las asociaciones que trabajan o a las ONG's que trabajan en el tercer mundo. Sería con lo único que podríamos discrepar, pero por el resto en principio nos parece que estas son de las mejores bases hechas que vienen a este Pleno hoy. Por lo tanto, en esta nuestro voto será favorable.

**Sr. Alcalde:** Muy bien, muchas gracias.

**Sra. Torrecilla Herce (PP):** Muchas gracias Sr. Alcalde.

**Sr. Alcalde:** Segundo turno para la Sra. Torrecilla (PP)

**Sra. Torrecilla Herce (PP):** Aquí yo corriendo, muchas gracias Sr. Alcalde, bueno muchas gracias Sra. Fernández (PSOE) y fíjese que son el mismo técnico que ha elaborado ambas, el mismo técnico que ha elaborado ambas.

**Sra. Fernández Martínez (PSOE):** Pero son diferentes.

**Sra. Torrecilla Herce (PP):** Muchas gracias.

**Sr. Alcalde:** Muy bien, ¿va a intervenir alguien más, alguien más va a intervenir? ¿Va a intervenir alguien más? Sí, hable, hable.

**Sra. Fernández Martínez (PSOE):** Las habrá realizado el mismo técnico, no le digo que no, pero estas están mucho mejor elaboradas, hay anticipo que en la otra no hay, no hay defectos de forma de innovador y tradicional, no hay criterios auto-excluyentes, los gastos están muy bien cerrados, a qué tipo de cosas se pueden dedicar, que en las otras no. A lo mejor por la propia complejidad, como le he dicho antes. Todos tenemos también días mejores y días peores, a lo mejor el día que hizo éstas el técnico estaba muy inspirado y esta vez un poquito menos. Muchas gracias.

**Sr. Alcalde:** Muy bien, ¿alguna intervención? ¿Ninguna más? Pasamos a votar, ¿votos a favor de este punto? 9 del Partido Popular, 7 del Partido Socialista. ¿Abstenciones? 2 de Ciudadanos. ¿Votos en contra? 1 de Izquierda Unida.

Vistas las bases de la convocatoria para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, para Proyectos de Cooperación al Desarrollo de 2017.

Vistos el informe técnico del responsable del servicio, el informe de fiscalización favorable emitido por la Sra. Interventora y el informe jurídico emitido por la Sra. Secretaria General.

Visto que consta RC 12017000007331 por importe de 15.000.-€ con cargo al Presupuesto General de la Corporación para 2017.

Considerando que las Bases de la convocatoria se ajustan a lo dispuesto en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y al R.D. 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y conforme a lo dispuesto en las Bases de Ejecución del Presupuesto General para el ejercicio del 2017.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa de Salud y Servicios Sociales en sesión de fecha 19 de junio de 2017.

El Pleno del Ayuntamiento por mayoría, con dieciséis votos a favor (9 del Partido Popular y 7 del Partido Socialista ) un voto en contra (de Izquierda Unida) y dos abstenciones (del Partido Ciudadanos) de los diecinueve miembros presentes de los veintiuno que de derecho y hecho integran la Corporación, **ACUERDA:**

**PRIMERO.-** Aprobar las Bases de la convocatoria para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, para Proyectos de Cooperación al Desarrollo de 2017.

**SEGUNDO.**- Publicar la convocatoria en el Boletín oficial de La Rioja, a los efectos de tener por efectuada la correspondiente convocatoria, en el portal de transparencia del Ayuntamiento y en la sede electrónica del Ayuntamiento de Calahorra a los efectos de su adecuada tramitación.

**TERCERO.**- Comuníquese el presente acuerdo a los servicios de Intervención, Tesorería y Servicios Sociales a los efectos procedentes y en particular a este último servicio para la confección del procedimiento electrónico a los efectos de su publicación en la sede electrónica para su adecuada tramitación desde la fecha de publicación en el BOR.

## **8.- Expte. 19/2017/AY-SUB - APROBACIÓN DE LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIÓN EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA EN MATERIA DE FIESTAS DE AGOSTO 2017.**

Se da lectura por Secretaría al dictamen de la Comisión Informativa de Juventud, Deportes y Festejos, adoptado en sesión de fecha 19 de junio de 2017.

En este punto se producen las siguientes intervenciones:

**Sr. Alcalde:** Muy bien, para la defensa de este punto tiene la palabra el portavoz del Partido Popular, el Sr. Eguizábal.

**Sr. Eguizábal Gutiérrez (PP):** Sí, muchas gracias Sr. Alcalde. Al igual que mis compañeros traemos a Pleno la aprobación de las bases para la concurrencia de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva para actividades de fiestas 2017. Pero sí que me gustaría, me van a permitir explicar antes el origen de esta forma de subvención ya que mis compañeros, pues bueno, no fueron los que llevaron la ordenanza como fui yo el responsable. En el Pleno de marzo de 2016 el Partido Socialista presenta al Pleno la redacción de una moción, redacción de una ordenanza general de subvenciones a asociaciones donde literalmente dice: "en la actualidad la práctica totalidad de las subvenciones previstas por el Ayuntamiento de Calahorra son de carácter nominativo y están concedidas directamente a través del presupuesto general. Esta regulación presenta inconvenientes que por cuestiones de interés general es necesario evitar. Cada subvención requiere de un acto administrativo o de un convenio específico de aplicación, lo cual resulta además de una multiplicación de trabajo, un riesgo de arbitrariedad y desigualdad en los criterios de gestión, adjudicación, justificación, etcétera, y etcétera, etcétera." Bueno, recordar también que aparte de la moción que se metió en marzo del 2016 se intentó traer al Pleno de mayo y tuvimos que retirarla porque el Partido Socialista no estaba de acuerdo con los informes. Que es lícito, pero el Equipo de Gobierno Sra. Fernández (PSOE) hizo un esfuerzo por traerlo al Pleno de mayo, que está muy bien decir que las asociaciones pobrecitas que no van a recibir, pero el Equipo de Gobierno intentó traerlo al Pleno de mayo y hubo que retirarlo en las Comisiones Informativas hace un mes, o sea vamos a contar todo. Bien, en el debate de la moción defendida por mi compañera la Sra. Arceiz (PP) en marzo del 2016 el Partido Popular y cito textualmente, dijo: "nuestro grupo votará en contra," con lo cual nosotros ya en aquel momento nos posicionamos en contra de una ordenanza de subvenciones. ¿Pero por qué? Pues lógicamente porque ya habíamos hecho un primer experimento, efectivamente, con las peñas en agosto del 2016, lo hicimos *a posteriori*, donde nos funcionó perfectamente los criterios y la evaluación de la misma subvención de concurrencia. Pero aun así salió con los votos del PSOE, del Partido Socialista y con los votos del resto de grupos. Con lo cual el Equipo de Gobierno cumplió con el mandato de este Pleno de elaborar una ordenanza, que no se pusieran ustedes de acuerdo es otra cosa, porque yo ya les dije y se lo dije en varias ocasiones, que me gustaría llevar la ordenanza por unanimidad de todos los grupos y así fue. Y efectivamente el Sr. Moreno (IU) lleva razón porque en alguno de los puntos nos pusimos de



acuerdo, efectivamente. Yo acepté todas las proposiciones que hizo el Partido Socialista, casi todas las de Ciudadanos y las que hizo el Sr. Moreno de Izquierda Unida e incluso alguna que matizó la señora del PR que efectivamente está de baja y no puede estar. Con lo cual, una vez redactada la ordenanza que se intenta traer en abril, se vota en contra, se intenta traer en mayo otra vez, no que por un error del presupuesto no se pudo, tienen que venir aquí cuando lo normal es que vengan a Junta de Gobierno. Bueno, pero es que es un error de redacción del presupuesto Sra. Fernández (PSOE), no es un error del Equipo de Gobierno. No, que hay que leer no Sra. Fernández (PSOE) que yo hago las consultas pertinentes y efectivamente el Sr. Rubén Jiménez (C's) lleva razón porque nosotros no sabíamos efectivamente...

**Sr. Alcalde:** Vaya terminando, por favor.

**Sr. Eguizábal Gutiérrez (PP):** ...tienen que venir. Sí, voy a aprovechar en los próximos turnos, termino ahora mismo. Dicha ordenanza, como digo, lleva varias definiciones que explicaré en el siguiente turno de intervención. Muchas gracias Sr. Alcalde.

**Sr. Alcalde:** Izquierda Unida, tiene el segundo turno Izquierda Unida.

**Sr. Moreno Lavilla (IU):** El primero.

**Sr. Alcalde:** El primero, tiene el primero.

**Sr. Moreno Lavilla (IU):** Sí. Vamos a ver Sr. Eguizábal (PP) si esto no es cuestión...

**Sr. Alcalde:** Ah perdón, perdón, perdón. Perdón es que me he equivocado yo, perdón. Sí, le he parado usted a los... tres minutos y tiene usted cinco. Con lo cual... perdonen todos, especialmente el interviniente. Tiene usted un minuto y medio más si quiere.

**Sr. Eguizábal Gutiérrez (PP):** No pasa nada, ya tenía yo mi reloj aquí, pero bueno. No, pero no pasa nada. Bueno básicamente leeré el artículo 1 que es la definición y objeto de la subvención que dice que: "efectivamente está redactado por un técnico municipal." Sra. Fernández (PSOE) los técnicos no tienen buenos días, tienen buenos días y días malos, exactamente como todos, pero no se inspira unos días y otros no. Seamos un poco serios, hombre Sra. Fernández (PSOE), porque los técnicos son técnicos y en mi caso en el de festejos con un amplio bagaje profesional en la materia de festejos. Con lo cual, a ojos cerrados este concejal se fía de su técnico. Dicho lo cual en el artículo 1 definición y objeto de la subvención dice: "constituye el objeto de esta subvención es la promoción, fomento y apoyo de las actividades realizadas con motivo de las fiestas patronales de agosto de 2017. Encaminadas a fortalecer, enriquecer, dar mayor vistosidad y realce de las actividades de calle, que se realizan durante las fiestas patronales o en torno a ellas en el periodo comprendido entre el 12 y el 31 de agosto de 2017, mediante la financiación parcial, etcétera. La partida también tiene un crédito presupuestario de 18.000 euros." Que hay que recordar que en el año 2015 esto se hacía por convenios menores y más o menos se repartía entre las 6 peñas alrededor de 9.000 euros, ahora se reparte el doble. Con lo cual, es una subida sustancial, sustancial de la subvención de casi un 50%. Y ahora sí que me paro, y en el siguiente turno seguiré explicando. Gracias Sr. Alcalde.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias, ahora sí tiene la palabra el Sr. Moreno por Izquierda Unida.

**Sr. Moreno Lavilla (IU):** Vamos a ver Sr. Eguizábal (PP) que esto no es cuestión de ser bueno o ser malos, que yo creo que aquí todos intentamos ser consecuentes, coherentes y hacer lo mejor para el conjunto de la ciudad de Calahorra. ¿Qué trajeron en mayo la ordenanza, o sea los reglamentos? Claro, pero los

trajeron mal, no sé de quién es culpa, pero estaban mal y por eso tuvo que retirarlo el Sr. Alcalde del orden del día. Porque si hubieran estado bien o faltara algo que se podría haber dado el caso, se habrían traído y se habrían debatido, pero estaban mal y algo que está mal no se puede discutir. O sea, y aquí ya le digo aquí no es cuestión de ser buenos o ser malos. En este caso en concreto además partimos de otra premisa, al final esta subvención está preparada y además agradezco a los componentes de las diferentes peñas que hayan venido a escuchar lo que se dice aquí porque luego igual se traslada otra cosa diferente al conjunto de las peñas o de la ciudad de que los grupos de la oposición somos los que no queremos, no permitimos o etcétera, etcétera y creo que eso también no es así. Pero en este caso, en esta concreta de la de fiestas que va destinada a las peñas nos encontramos con una problemática bastante grande como ya además ellas ya se han encargado y además creo que con toda lógica y normalidad de decir que se van a encontrar con problemas para poder hacer actividades que vienen realizando durante bastante tiempo, actos que no se habían hecho durante 3 años, novedosos, multitudinarios para poder valorar. Y entonces en base a eso poder ejecutar y poder darle la subvención, hay diferentes peñas que hacen actos que son tradicionales porque lo llevan haciendo, no toda la vida pero sí durante bastante periodo de tiempo que se deberían de seguir haciendo y que creo que van a tener problemas para volverlos a hacer, porque si lo hacen todos los años, ya no son novedosos, si lo hacen todos los años, ya no hace 3 años que no se han hecho, y lo de multitudinario pues habrá que ver quien decide que es multitudinario para poder darle puntuación a ese tipo de actividad. Entonces creo, de verdad que creo que deberían de darle otra vuelta aparte de las demás a esta específicamente porque se van a encontrar las peñas, ojala me equivoqué, pero bastante acabadas económicamente para poder llevar a cabo los actos que vienen realizando habitualmente.

**Sr. Alcalde:** Muy bien, por parte de Ciudadanos el Sr. Jiménez.

**Sr. Jiménez Jiménez (C's):** Gracias Sr. Alcalde. Nada, decir que después de lo que ha dicho el Sr. Eguizábal (PP) de que se habían admitido la mayoría de las aportaciones del PSOE, la mayoría de las aportaciones de Izquierda Unida y aun eso, agradecer que votara en contra de la ordenanza. Si usted hubiera votado a favor de esa ordenanza que ya tenía pactada con la mayoría del Pleno ustedes aquí no estarían con estas bases, eso por un lado. Y luego otra, en estas bases por ejemplo ahora sí, podemos estar de acuerdo o no de acuerdo en los criterios, pero es mejor tener unas bases y que haya subvenciones a que no haya nada, es que sino esto se va a alargar en mucho tiempo. Gracias Sr. Alcalde.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias Sr. Jiménez, Grupo del Partido Socialista la Sra. Garrido tiene la palabra.

**Sra. Garrido Jiménez (PSOE):** Gracias Sr. Alcalde. Bueno, como hay mucho intentaré reducir, que no es mi mayor virtud, de lo general a lo particular. Mire Sr. Eguizábal (PP), cuando ustedes votaron en contra de la ordenanza de subvenciones lo primero que tendrían que haber hecho es ser consciente de las consecuencias que tenía y haberse mirado las bases el presupuesto. Qué pasa, que no lo hicieron, no es culpa nuestra, es culpa suya, que cuando votaron no sabían las consecuencias. ¿Va a ser también culpa nuestra? Habérselo leído que para eso están las bases, colgadas en la web además, fíjese usted. Mire, dice que hicieron el esfuerzo de traerlo al Pleno de mayo, fíjese que esfuerzo hicieron, que en alguna de las bases nos traían hasta 3 versiones diferentes, llegando a un momento que como bien se dio cuenta el Sr. Moreno (IU), una vez que el Grupo Socialista puso las objeciones porque faltaban los informes técnicos, no venía el número de retención de crédito, había cosas sin resolver que ya las he modificado y resulta que se pusieron el Sr. Moreno (IU) y el Sr. Caro (PP) a debatir sobre una, hay perdón lo siento, el Sr. Jiménez (C's), lo lamento que me he obsesionado con lo de Moreno, se empeñaron en debatir, claro, se sientan todos seguidos, se pusieron a debatir sobre una de las bases de subvenciones de juventud y de deportes y se dieron cuenta que tenían 2 textos diferentes. ¿Cómo podemos votar algo si no sabemos qué demonios estamos votando? Por eso se tuvieron que retirar. Y este es un problema de cómo lo gestionó el Partido

Popular, si hubiera estado totalmente cerrado con sus informes y el texto definitivo no hubiera habido que retirarlo, pero un concejal en conciencia no puede votar un texto que no sabe qué es lo que pone allí, porque si se lo van cambiando cada vez y va a traerlo al Pleno cambiado, qué estamos votando, entonces ese fue el principal problema. Después habla de la concurrencia competitiva, si claro el Partido Socialista considera que hay subvenciones que es más lícito que se haga con concurrencia competitiva sobre todo para que todas las asociaciones tengan los mismos criterios, exactamente igual. Mire, por ejemplo habla de los convenios menores de las peñas, pues allí hay un problema porque había peñas muy perjudicadas, el convenio mayor lo tienen igual, pero con el menor había unas grandes diferencias. Y los representantes de las peñas que están aquí lo podrán atestiguar. Y usted mismo dice que hizo ese experimento previamente *a posteriori*, no sé cómo se hace eso, así hizo un zigzag previamente *a posteriori* y sacó una concurrencia competitiva y dice que fue a mejor, incluso mejoró las condiciones de las peñas, pues tan malo no será el modelo de concurrencia competitiva. Y ya para terminar lo importante respecto a lo que pone en esta ordenanza, mire los grupos de la oposición o al menos el Grupo Socialista en ningún momento ha participado y lo dejo claro para los que están aquí escuchándonos, en ningún momento le ha solicitado al concejal de Festejos que sólo se financien actividades en peñas, en fiestas porque queramos potenciar las fiestas, que es lo que al parecer usted ha estado diciendo. Diciendo que es culpa de la oposición los criterios que aquí vienen y se lo dicho a varias peñas, se lo ha dicho así. Eso ha sido su criterio, sea valiente, defiéndalo. Quiero decir, usted está gobernando, usted tiene un criterio, quiere que las tardes que ahora ya no hay toros, cada día de la semana una peña haga un acto espectacular y multitudinario y entonces le va a dar dinero especialmente si hace eso. Y deja fuera, como ha dicho el Sr. Moreno (IU), esta vez he acertado, actividades como por ejemplo, pues, la "gigantada", que es, ¿no? Que hace la peña Phillips y que es, sí porque está fuera del convenio. Y por puntos se podía quedar porque como no es novedoso, tendría menos puntos, ¿no? Es multitudinaria. O por ejemplo, el acto de la peña Riojana que hace el playback, que no solo mueve ese fin de semana, sino que hay cuadrillas de chavales que están todo el verano en...

**Sr. Alcalde:** Vaya terminando, por favor.

**Sra. Garrido Jiménez (PSOE):** ... Saludable preparando actividades. Entonces, el Grupo Socialista en ningún momento planteó ninguna de estas modificaciones, han sido cosa exclusiva del Sr. Eguizábal (PP) a pesar de lo que les haya dicho a ustedes. Y como estamos en contra de estos criterios porque creemos que perjudican seriamente a las peñas y ponen en peligro la continuidad de actividades importantes y con una buena repercusión social, el Grupo Socialista votará en contra. Por último...

**Sr. Alcalde:** Muy bien. Por último no, porque lleva usted ya 4 minutos.

**Sra. Garrido Jiménez (PSOE):** Lo dejo para el punto siguiente.

**Sr. Alcalde:** Muy bien. Sr. Eguizábal Gutiérrez (PP).

**Sr. Eguizábal Gutiérrez (PP):** Pues brevemente iba a hacer otra intervención pero bueno, voy a proceder a contestar. Sr. Moreno (IU), es que el objetivo de la concurrencia competitiva ese es el fin. Se los he leído en el artículo 1. Es que por mucho que haya actos que estén consolidados dentro de las fiestas, se pueden presentar otros actos o esos mismos. Es que no tiene porqué quitar una cosa o la otra. Sr. Jiménez (C's), si votamos en contra de la redacción de la ordenanza, vamos a ver. Si nosotros votamos en contra de la moción del Partido Socialista para que se hiciera una ordenanza, ¿cómo no vamos a votar en contra de la propia ordenanza, Sr. Jiménez (C's)? Si se lo dije en la reunión. Póngasen ustedes de acuerdo, no han sido capaces. Oiga, esto es democracia. O sea, a veces les gusta que a nosotros cuando se ponen todos de acuerdo y nos votan en contra, lo tenemos que asumir exactamente igual. Mire, Sra. Garrido (PSOE), a ver

si se entera de una vez que de cómo funcionan los festejos. Ya sé que usted es más partidaria de irse a otros lugares en las fiestas, pero creo que decirme a mí, que usted siempre ayudando, echando una mano al Equipo de Gobierno que no se han traído las cosas, porque podía haberse usted puesto en contacto con el Equipo de Gobierno y haber ayudado a que salieran esas bases en mayo. Mire, Sra. Garrido (PSOE) que me diga a mí que yo me equivoco, muchas veces, eh, muchísimas. Usted, doña perfecta siempre, usted siempre hace todo bien. Pero bueno, no voy a ir a eso. Mire, Sra. Garrido (PSOE) lo que yo le diga o deje de decir, si no está usted delante se lo podía se lo podía ahorrar, Sra. Garrido (PSOE). Usted fue la que trajo la Ordenanza de Subvenciones a este Pleno. Sí, no se acobarde usted y reconózcalo que antes se dieron las subvenciones en agosto de 2016, sin estar la ordenanza aprobada, se dieron con unos criterios y se dieron a las 6 peñas 3.000 euros. Y presentaron cada una un proyecto que funcionó estupendamente bien, Sra. Garrido (PSOE). ¿Qué ejemplos me pone usted? Pero qué "gigantada", si no la van a hacer este año. Si es que no sabe usted lo que dice, si es que este año no se va realizar. ¿Qué me está contando! Que yo hablo con las peñas también, eh, que me reúno con ellas. Entonces, no entiendo nada de lo que usted dice. Usted siempre intenta mezclar, echar la culpa al Equipo de Gobierno. Pero mire, Sra. Garrido (PSOE) lo que pasa, ¿sabe lo que le pasa a usted? Que usted votó en contra de los presupuestos del ayuntamiento, los presupuestos municipales, donde iban las subvenciones de las peñas, que poco le dice eso usted. Es que si hubiera sido por usted, las subvenciones de concurrencia competitiva y las subvenciones nominativas que se les otorgan a las peñas, no se hubieran dado, ¿qué viene usted aquí de salvadora ahora usted? ¿Pero cómo puede tener la poca vergüenza de decir, que gracias a usted, cuando usted votó en contra de los presupuestos y salían adelante gracias a la abstención del Sr. Moreno de Izquierda Unida y gracias a la abstención de los señores de Ciudadanos, Sra. Garrido (PSOE)? Es que usted, vamos, lo suyo es ya... de traca, es lo suyo. Bueno, por continuar con las subvenciones, creo que son unas subvenciones que se han realizado por parte del área de festejos y yo lo he dicho desde un principio, con los criterios que ha expuesto la técnico y que yo he aceptado. Yo lo único que he hecho ha sido exponerlo, la situación que había que ya advertí el año pasado, que se iba a hacer el experimento y que el año siguiente, no iba a cambiar. Muchas gracias Sr. Alcalde.

**Sr. Alcalde:** Muy bien, Sr. Moreno, por Izquierda Unida.

**Sr. Moreno Lavilla (IU):** Que es muy reiterativo, eh. Es reiterativo, que no hay bueno ni hay malos, que creo que todos estamos por la misma labor con diferentes criterios, bastantes veces, pero todos estamos con la misma labor. Cada uno vota lo que cree en conciencia y lo que cree ideológicamente que tiene que votar en cada momento y todos los grupos son libres de votar lo que consideran oportuno. Pero no por eso quiere decir de que queramos que no se hagan cosas, otros quieren que se hagan cosas, yo creo que estamos equivocados en esos conceptos y alguna vez tendremos que dejarlos un poco, un poco pasar de largo, eh. Pero bueno, que me diga usted, que se quieren hacer cosas nuevas, si todos estamos de acuerdo, pero habrá que mantener también aquellas cosas que están funcionando, que están funcionando bien, que atraen a mucha gente a nuestra ciudad, que la ciudadanía lo agradece, el esfuerzo que se hace, el tema del playback, como bien decía la compañera Elisa Garrido. No solamente es el día del Pleno, sino todo lo que conlleva de toda la gente que lo prepara. El tema de la feria de artesanía, el tema de por ejemplo la cena del pito se me ocurre la peña El Sol. En fin, hay cosas en las cuales creo que funcionan, funcionan bien, la gente lo agradece, las peñas lo preparan. Y que igual, no digo que se vaya a quitar, pero igual tienen problemas para poder realizarlas porque no se van a dar las puntuaciones en base a los criterios que usted ha puesto en esta base de subvenciones. Simplemente, entonces, no lo sé si habría que darle otra vuelta o no. Va a salir aprobada, porque tal y como se está viendo, todas van a salir aprobadas con el voto a favor del Partido Popular. Pero bueno, luego cada uno será consecuente también y luego, pues, que nadie venga luego a decir aquí que es culpa de unos grupos o de otros grupos porque además, como he dicho al principio, agradezco que estén los representantes de las peñas para saber lo que opina cada grupo en este aspecto en concreto.

**Sr. Alcalde:** Muy bien, muchas gracias, Sr. Moreno (IU). Por Ciudadanos, sí, Sr. Jiménez, tiene la palabra.

**Sr. Jiménez Jiménez (C's):** A ver, no me quiero imaginar Sr. Eguizábal (PP) que si usted sabía que esta ordenanza no saldría, que no iba a tener el problema que tiene, me imagino que no lo sabría si no, hubiera votado a favor. No es porque el PSOE o porque no hemos llegado a ninguno. Y por otro lado, si es que estas bases no se aprueban hoy, es que no hay subvención hasta septiembre. Ese es el problema que hay. Es que es un problema para las peñas también. Gracias Sr. Alcalde.

**Sr. Alcalde:** ¿Ha terminado? Muy bien. Por parte del Partido Socialista, Sra. Garrido, tiene su segundo turno.

**Sra. Garrido Jiménez (PSOE):** Gracias, Sr. Alcalde. Pues no tenía ni puñetera idea, hablando en plata. Pero parece mentira, Sr. Jiménez (C's), esta vez he acertado, que no conozca al Sr. Eguizábal (PP) que hace así las cosas siempre. Hace lo que se le pasa por la cabeza y luego pasa lo que pasa. O pues por ejemplo, como con los tabloneros del encierro. ¿Cuántas veces nos van a cambiar los tableros del encierro? Que si vertical, que si horizontal, que si tal. ¿Cuánto dinero nos vamos a gastar? ...

**Sr. Alcalde:** Las que sean necesarias hasta que sea todo seguro. Aunque a usted le moleste.

**Sra. Garrido Jiménez (PSOE):** Pues igual todo este dinero que nos vamos a gastar en cambiar una y otra vez los mismos tabloneros del encierro, pues igual iría mejor aumentar el convenio mayor de las peñas, que se les redujo muchísimo hace un montón de años porque había crisis y no se les ha vuelto a aumentar. Pues igual con eso, el Grupo Socialista hubiera votado a favor de los festejos. ¿Cómo que es falso? Se le bajó y no se les ha aumentado apenas, han llegado a lo que tenían antes en el convenio mayor. Bueno, efectivamente, no han llegado. Igual, en vez de cambiar una y otra vez los tabloneros, pues podríamos gastar el dinero en eso, que sí que repercute directamente en las fiestas y muy positivamente. Mire, que las vacaciones usted cambia la elección de la reina de la fiestas, para irse de vacaciones. O sea, que fíjese usted la importancia que tiene. Y luego hay motivos, hay fórmulas. Por ejemplo, el ROF habilita perfectamente al Sr. Alcalde, a convocar una junta de portavoces antes de la convocatoria de un Pleno, para debatir sobre el orden del día y por ejemplo decidir y pactar unas bases de subvenciones introduciéndolas de urgencias y se pueden hacer perfectamente. Es un mecanismo legalmente establecido, que está ahí en potestad del Sr. Alcalde que no la ha podido hacer. La ordenanza de subvenciones que hemos aprobado, ¿cuál es? La primera que hemos aprobado, fue por urgencia porque faltaba un informe. Si los hubieran metido por urgencia y hubiéramos aprobado la urgencia y hubiéramos pactado luego un nuevo reglamento sabiendo qué íbamos a votar, se podría haber hecho perfectamente. Fórmulas legales hay muchas. Y no es verdad que nos quedamos sin subvenciones hasta septiembre. ¿Cuántos Plenos extraordinarios hemos hecho en este ayuntamiento? ¿Cuántos? Muchísimos. Con lo cual, esto se podía hacer perfectamente, se podía hacer un esfuerzo para sacarlo adelante y están en quince días preparado y para aprobarse con unas buenas bases. Por supuesto que se podía hacer, no tendríamos que esperar al Pleno de septiembre. O sea, fórmulas legales hay muchas, hay muchas. Ahora, si se quieren usar o no se quieren usar. En cualquier caso, nosotros consideramos sinceramente y por eso en este caso votamos en contra, como ya habrán visto en cada reglamento lo que hemos hecho es, analizar el contenido concreto de cada subvención y las que nos han parecido correctas, las hemos votado a favor. La que nos parecen que no hay por dónde cogerlas, las vamos a votar en contra. Y las que creemos que son aceptables, pero mejorables, nos vamos a abstener. Porque creemos que es lo más correcto. Y en este caso, consideramos que los criterios aquí establecidos por el señor concejal perjudican seriamente a las peñas y por eso vamos a votar en contra.

**Sr. Alcalde:** Muy bien, muchas gracias. Sr. Eguizábal (PP) tiene usted la palabra.

**Sr. Eguizábal Gutiérrez (PP):** Muchas gracias, Sr. Alcalde. Mire, Sra. Garrido (PSOE) si fuera por usted, no habría ni encierros. Si fuera por usted, eh. Yo no me he ido en fiestas de Calahorra en mi vida, a diferencia de usted que lo publica en las redes sociales y algunos de sus concejales. Bueno, no medallas no, igual también es que usted se va en fiestas. Por cierto, Sra. Garrido (PSOE) luego usted se enoja cuando algunos de sus concejales le dicen, eh, que nombramos su trabajo y usted nombra la empresa de la concejal de Ciudadanos, ya que me saca los tablonos, ¿no? vamos a hacer todos los mismos, ¿no? Así, para desviar un poquito la atención. Mire, por cierto, hay formas, hay más formas a parte de la ordenanza de gestionar las subvenciones de concurrencia competitiva. Si aquí, se votó en contra y se ganó la mayoría, bienvenida la democracia. Así, Sra. Garrido (PSOE) que no pasa nada. Ciertamente, lo de llevar la puntuación, por cierto y se me olvidaba, ciertamente lo de llevar la puntuación a la Comisión de Festejos, donde están representadas todos los grupos políticos y ahí es donde ustedes van a decir las subvenciones cómo se van a votar, eso es lo que yo dije. No ponga palabras en mi boca que yo no he dicho, Sra. Garrido (PSOE), no invente, que es usted mucho de inventar. Ya sabe usted. Bueno, por cierto, Sr. Jiménez (C's) lleva usted razón, fue el Partido Ciudadanos el que propuso que fueran a las comisiones informativas donde, insisto, están representados todos los grupos políticos. Todos estamos por la misma labor, pero es que ustedes no paran de poner palos en las ruedas, Sra. Garrido (PSOE) para todo, no en esto. Me cita a mí usted, pero es que usted pone palos en las ruedas siempre, siempre. Sin embargo, hay algún concejal suyo que presenta alguna moción que está bien y hay que darle un acto de fe y aceptarla. Desde luego cuando la presenta usted, es que algo por detrás hay y alguno más. Mire, el Equipo de Gobierno no ha originado este problema, nosotros cumplimos con el mandato de pleno, nosotros le encargamos a la técnico que hiciera la ordenanza, se trajo y no se votó. Los criterios de la congruencia competitiva de s festejos, los hace la técnico, Sra. Garrido (PSOE) no los hago yo. ¿Pero qué me está contando? Los hace la técnico y los hace conforme a lo que ella estima con una experiencia de más de 30 años. Y luego va a comisión donde usted podrá decir lo que opina o deja de opinar, que no me venga con monsergas. Que usted también tiene voz en esa comisión, al igual que Izquierda Unida, Ciudadanos puede y por supuesto, el Partido Popular. Miren, este ayuntamiento lleva años gestionando subvenciones y ha sido un ejemplo, claro que se les bajó durante la crisis, pero lo primero que hice cuanto entré yo de concejal fue subir al doble los convenios menores. Todo se andará. Ya les dije en una reunión de Interpeñas que si nos ponemos todos de acuerdos, todos los grupos políticos, se subirá el convenio Mayor. No venga usted a ponerse medallas, Sra. Garrido (PSOE). Vamos, hombre. Y por último ya, pues mire, han quedado retratados, como siempre, Sra. Garrido (PSOE). Si es que usted quiere echarnos la culpa siempre al Equipo el Gobierno y luego le sale mal y efectivamente, es usted la que queda retratada. Porque en el informe propuesta de la Comisión de Festejos del lunes, su portavoz, la Sra. Fernández (PSOE) por ejemplo dijo: "La Sra. Fernández (PSOE) opina que si se cierra a las 6 peñas de la ciudad, se está dejando fuera posibles actividades interesantes para otras asociaciones, es decir, que la bolsa de 18.000 euros quiere abrirla a todas las asociaciones de la ciudad". ¿Qué defensora es usted de las peñas? Lo primero, se va en fiestas y luego me dice su portavoz, que seguro que no se lo ha dicho, su portavoz quiere que se abra a todas las asociaciones. No se lo ha dicho, claro que no, ya sabía yo que no. Entonces, ¿qué me está contando usted? De defensora aquí de nada. ¿Qué está contando usted? Aquí, no, no, que está aquí, eh. Que esto es el informe, que viene el dictamen a Pleno de la comisión por el técnico de Juventud, Deportes y Festejos. O sea, no me diga que no porque está aquí. Mire, selo voy a leer otra vez, Sra. Garrido (PSOE): "la Sra. Fernández (PSOE) opina que si se cierra a las 6 peñas, se está dejando fuera posibles actividades interesantes de otras asociaciones". Es más, nombró unas asociaciones de bailes de salón, fíjese, que no está reflejado y mis compañeros lo podrán decir. Mire, Sra. Garrido (PSOE) ya sé que ustedes siempre va a votar en contra con todo lo que yo traiga, pero bueno, afortunadamente hay otros compañeros que en este caso o se abstienen o como el compañero de Izquierda Unida me vota en contra, otras veces, alguna vez me vota alguna cosa a favor, y sale adelante con los votos del Partido Popular. Muchas gracias, Sr. Alcalde.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias, Sr. Eguizábal. Yo voy a hacer una breve intervención porque he visto que tenía una duda el Sr. Moreno (IU) y me gustaría ilustrarla. Ha dicho que unos de los conceptos que le parecían difíciles de entender era cuándo se considera que un acto es multitudinario o no lo es. Pues bueno, yo le voy a poner un ejemplo, un sencillo ejemplo. El acto de este Pleno, a juicio del Alcalde, no es multitudinario. Gracias a Dios tenemos la compañía de miembros de peñas y público que nos acompaña, pero éste no es un acto multitudinario. Un acto multitudinario para el Alcalde es, por antonomasia además, en los actos previos de fiestas el que realiza o realizando la peña Riojana, con el Playback. Eso sí es un acto multitudinario. Entonces quiero que quede claro esto, porque yo creo que lo más grave que puede haber en las fiestas de una población, en las que todos nos llevamos bien, es que algunos traten de politizarlas y, como Alcalde, voy a tratar de evitar que eso se haga. Solo quiero recordar que la emisión del Playback de este año es la vigésimo primera. Que en las anteriores ha contado siempre con el apoyo, con el apoyo total del Partido Popular, que, hay que recordar, estuvo 4 legislaturas con mayoría absoluta. Por tanto, nadie nos ha tenido que decir durante 20 años cómo ayudar a la peña Riojana a realizar el Playback y a apoyarlo totalmente. Y apoyarla en sentidos que a veces no se reconocen porque está el escenario, este trabajo de parte de servicios, está el dinero que se les concede. Que nos parece además estupendo porque creo que serán uno de los actos más bonitos, más multitudinarios y que más puede apoyar un ciudadano en Calahorra. Por tanto, no nos venga ninguno hoy aquí a dar clases de que actos como ese son exclusivos de un partido o de otro. Yo lo que espero es que todos arrimen el hombro y que en un tema tan trascendental como es las fiestas que se lleven a cabo como siempre, con buen ánimo y con el interés de que todos los celebremos lo mejor posible, tengamos el apoyo de todos y no piedritas en el camino, empezando por la de hoy. Con lo cual, esta es mi intervención y dándola por concluida, pasamos a votar el punto. ¿Votos a favor de las bases de convocatoria? 9 Partido Popular. ¿Abstenciones? 2 de Ciudadanos. ¿Votos en contra? 7 del partido Socialista y 1 de Izquierda Unida. Muchas gracias.

Vistas las bases de la convocatoria para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, para actividades de Fiestas de Agosto de 2017.

Vistos el informe técnico del responsable del servicio, el informe de fiscalización favorable emitido por la Sra. Interventora y el informe jurídico emitido por la Sra. Secretaria General.

Considerando que el presupuesto destinado a las subvenciones es de 18.000.-€, que se imputarán con cargo a la RC 12017000007327 del presupuesto General de la Corporación para 2017.

Considerando que las Bases de la convocatoria se ajustan a lo dispuesto en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y al R.D. 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y conforme a lo dispuesto en las Bases de Ejecución del Presupuesto General para el ejercicio del 2017.

Visto el dictamen de la Comisión Informativa de Juventud, Deportes y Festejos en sesión de fecha 19 de junio de 2017.

El Pleno del Ayuntamiento por mayoría, con nueve votos a favor (del Partido Popular), ocho votos en contra (7 del Partido Socialista y 1 de Izquierda Unida) y dos abstenciones (del Partido Ciudadanos), de los diecinueve miembros presentes de los veintiuno que de derecho y hecho integran la Corporación, **ACUERDA:**

**PRIMERO.-** Aprobar las Bases de la convocatoria para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, para actividades de Fiestas de Agosto 2017.

**SEGUNDO.-** Publicar la convocatoria en el Boletín oficial de La Rioja, a los efectos de tener por efectuada la correspondiente convocatoria, en el portal de transparencia del Ayuntamiento y en la sede electrónica del Ayuntamiento de Calahorra a los efectos de su adecuada tramitación.

**TERCERO.-** Comuníquese el presente acuerdo a los servicios de Intervención, Tesorería y Festejos a los efectos procedentes y en particular a este último servicio para la confección del procedimiento electrónico a los efectos de su publicación en la sede electrónica para su adecuada tramitación desde la fecha de publicación en el BOR.

#### **9.- Expte. 24/2017/AY-SUB - APROBACIÓN DE LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIÓN EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA EN MATERIA DE DEPORTES PARA 2017.**

Se da lectura por Secretaría al dictamen de la Comisión Informativa de Juventud, Deportes y Festejos, adoptado en sesión de fecha 19 de junio de 2017.

En este punto se producen las siguientes intervenciones:

**Sr. Alcalde:** Muy bien. Para la defensa de este punto, tiene la palabra el Sr. Caro (PP).

**Sr. Caro Trevijano (PP):** Muchas gracias, Sr. Alcalde. Bueno, antes que nada, creo que la gente, con semejante tostón de Pleno hoy, lo primero que han hecho, marchar en que han podido. Para solicitar la aprobación de las bases de subvención en concurrencia competitiva en materia de deportes según informada la Comisión de Juventud, Festejos y Deportes del pasado lunes.

**Sr. Alcalde:** ¿Ha terminado?

**Sr. Caro Trevijano (PP):** Ya está.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias. Izquierda Unida tiene la palabra.

**Sr. Moreno Lavilla (IU):** Sí, en primer lugar, Sr. Caro (PP) no es tostón, es un debate de un Pleno, como ha habido muchos y como seguramente habrá muchos. O sea, vamos a ver, tampoco vamos a ser ahora... yo creo, que los ha habido peores. Entonces, yo creo que los debates están todos bien, no pasa nada, no pasa nada. Hay que debatir y cada uno debe marcar sus posiciones. Los que se han ido son los de las peñas que se han estado hasta el punto que les interesaba, porque, por lo que se ve, los demás puntos no les interesa. ¿Sí, no?, cómo se ha demostrado, ¿no? Pero yo creo que todos los debates son enriquecedores y creo que todos debemos aprender de todos los debates, no hay ningún problema. Yo, por lo menos, con esa intención lo hago, eh. Decirle de todas maneras que votaré en contra de las bases.

**Sr. Alcalde:** Muy bien, muchas gracias. ¿Ciudadanos va a intervenir?

**Sr. Jiménez Jiménez (C's):** Sí. Gracias, Sr. Alcalde.



**Sr. Alcalde:** Tiene la palabra el Sr. Jiménez.

**Sr. Jiménez Jiménez (C's):** Nada, decir que me gustaría ver en otros temas más importantes creo yo que este, igual de poblado el Pleno. Pero bueno, eso es decisión de cada ciudadano. Y decir que nos vamos a abstener.

**Sr. Alcalde:** ¿Ya está? Muchas gracias. Por el Partido Socialista, don Antonio León tiene la palabra.

**Sr. León Ruiz (PSOE):** Muchas gracias, Sr. Alcalde. Sr. Caro (PP) me va a permitir que le recrimine lo de tostón de debate de Pleno. Creo que ha sido poco acertado, igual el problema es que deberíamos despertar más el interés del deporte por parte de las peñas, no lo sé. Entiendo el contenido de la subvención, me gustaría que me aclarase un par de cosas, por ejemplo en el artículo 4, párrafo 2º. Aquí decimos que no se les da subvención, que deberá acreditar como mínimo 2 años. Aquí le plantearía si quizás sería más interesante puntuar a las asociaciones que ya llevan tiempo y permitirlo en las que sean de nueva creación que sí puedan optar a subvención. Y en el último párrafo, en éste sí que tengo dudas, dice no podrán ser beneficiarios de la subvención regulada de estas bases, entidades de derecho público, universidades, partidos políticos, colegio de profesionales. No termino de entender por qué está esto, entiendo que si teníamos ya una normativa y actualizada el registro de asociaciones probablemente este párrafo no sería necesario. Y quiero pensar que aquí no se incluyen a los clubes que puedan pertenecer al Club de Fútbol del Aurelio Prudencio por ejemplo, nos gustaría por favor si no le importara que me aclarara este párrafo. Respecto al artículo 11.18 que hace alusiones al tema de los anticipos, pues bueno viene a ser lo que ya hemos dicho y han dicho mis compañeros en las demás exposiciones, sobre que creemos que sí que se debería poder anticipar dinero a las asociaciones que les pedía yo en muchas ocasiones, siempre y cuando sea debidamente justificado o adecuado el anticipo de parte de esta subvención. Y respecto al anexo 5, hay una cosa en la que sí que me gustaría incidir, la estoy buscando discúlpenme que es, un momentito por favor. Vale, en el anexo 5, dice: "ejemplo práctico de reformulación de proyectos, si la subvención solicitada es de 5.450 euros" ¿sabe dónde le digo debajo del punto 7? No lo leo entero porque es bastante lioso, son todo números y cuentas. Entiendo que lo que se pretende decir en esta parte de la subvención es que, si se opta por puntuación a más del 80%, solo se le otorgará el 80% y si se opta a menos, se puede reformular el proyecto para optar a más de los que se le ha otorgado. No tengo claro lo que quiere decir aquí, esto sí que creo que deberían reformularlo. Por todo lo demás, decir que me ha sorprendido, me parece unas bases de subvención con puntos muy positivos, como que tiene unos criterios muy objetivos y claros. Promoción a la federación del tipo que sea, a nivel estatal y de todos los niveles, promoción a los campeonatos y colabora más... promociona todo tipo de campeonatos y en especial aquellos que son de mayor categoría, como los de nivel estatal porque además lógicamente por parte de los deportistas suponen un mayor desembolso de dinero. Fomenta...

**Sr. Alcalde:** Por favor, vaya terminando.

**Sr. León Ruiz (PSOE):** Sí, termino enseguida. Fomenta el deporte femenino mixto, lo cual nos parece muy importante. Fomenta el deporte en personas con capacidades diversas, y puntúa actividades libres para que la gente pueda participar de actividades deportivas que puedan hacer las asociaciones y así fomentar el deporte entre todos los ciudadanos. Muchas gracias Sr. Alcalde.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias Sr. León. Segundo turno para el Partido Popular, el Sr. Caro.

**Sr. Caro Trevijano (PP):** Sí, muchas gracias Sr. Alcalde. Bueno me alegro que le gusten las bases, mayoritariamente como bien ha dicho. Respecto a las dudas que tiene decirle que claro lo lógico era que me lo hubiese propuesto en la comisión, yo ahora no le puedo responder o que hubiesen presentado una

enmienda o en el anexo 5 pues lo mismo. Yo le puedo decir mañana o cuando quiera a que se refiere concretamente las dudas que usted tiene. Por lo demás destacar y ya lo dije en la comisión, que por ejemplo el fútbol aficionado, pues tiene una subvención de 1.000 euros, la cual rechaza hablando un poco del tema de las cesiones, porque oí que se sienten satisfechos con la cesión de los terrenos de juego. Y me dicen: “yo no quiero subvención porque bastante hace el ayuntamiento con ceder los terrenos de juego” y yo creo que esa es... le voy a decir la política un poco general de todo el mundo, o sea todo lo que estamos hablando aquí. O sea, quiero decir, oiga si bastante... me está usted diciendo que el campo, que el campo vale tanto a la hora, no me la está cobrando y yo encima le voy a pedir los 1.000 euros de subvención, pues no, entonces es un poquito la política. Muchas gracias.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias Sr. Caro (PP), segundo turno para... no va a intervenir, no va intervenir tampoco ¿Sr. León va a intervenir? tiene la palabra.

**Sr. León Ruiz (PSOE):** Pues bueno reiterar que vamos a votar a favor de la misma, y lo único decir que bueno, te pongo las objeciones cuando bien estudiada la ordenanza le haya visto los fallos que podría tener y se los proponía como mejora, usted decidirá lo que decida hacer con ellos luego. Creo que lo que estoy proponiendo de hecho, es adecuarlo no por el interés particular, sino para el bien de toda Calahorra, especialmente lo del anexo 5 que no estoy seguro si venia en la convocatoria inicial, porque de hecho es que estas bases, es lo que más me ha hecho cambiar de opinión y no recuerdo haberlas leído cuando me llego en el correo de la convocatoria de la comisión, de verdad. 100% seguro no te lo puedo decir, pero yo no lo recuerdo. Muchas gracias Sr. Alcalde.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias Sr. León (PSOE). Último turno si lo va a utilizar Sr. Caro (PP).

**Sr. Caro Trevijano (PP):** Nada, agradecer que vayan a salir adelante y poco más, nada más.

**Sr. Alcalde:** Muy bien, muchas gracias. Pasamos a votar este punto ¿Votos a favor? 9 votos del Partido Popular, 7 del Partido Socialista ¿Abstenciones? 2 de Ciudadanos ¿Votos en contra? 1 de Izquierda Unida.

Vistas las bases de la convocatoria para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, para actividades de Deportes de 2017.

Vistos el informe técnico del responsable del servicio, el informe de fiscalización favorable emitido por la Sra. Interventora y el informe jurídico emitido por la Sra. Secretaria General.

Considerando que el presupuesto destinado a las subvenciones es de 23.119.-€, que se imputarán con cargo a la RC 12017000007335 del presupuesto General de la Corporación para 2017.

Considerando que las Bases de la convocatoria se ajustan a lo dispuesto en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y al R.D. 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y conforme a lo dispuesto en las Bases de Ejecución del Presupuesto General para el ejercicio del 2017.

Visto el dictamen de la Comisión Informativa de Juventud, Deportes y Festejos en sesión de fecha 19 de junio de 2017.

El Pleno del Ayuntamiento por mayoría, con dieciséis votos a favor (9 del Partido Popular y 7 del Partido Socialista), un voto en contra (de Izquierda Unida) y dos abstenciones (del Partido

Ciudadanos), de los diecinueve miembros presentes de los veintiuno que de derecho y hecho integran la Corporación, **ACUERDA:**

**PRIMERO.-** Aprobar las Bases de la convocatoria para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, para actividades de Deportes 2017.

**SEGUNDO.-** Publicar la convocatoria en el Boletín oficial de La Rioja, a los efectos de tener por efectuada la correspondiente convocatoria, en el portal de transparencia del Ayuntamiento y en la sede electrónica del Ayuntamiento de Calahorra a los efectos de su adecuada tramitación.

**TERCERO.-** Comuníquese el presente acuerdo a los servicios de Intervención, Tesorería y Deportes a los efectos procedentes y en particular a este último servicio para la confección del procedimiento electrónico a los efectos de su publicación en la sede electrónica para su adecuada tramitación desde la fecha de publicación en el BOR.

#### **10.- Expte. 21/2017/AY-SUB - APROBACIÓN DE LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIÓN EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA EN MATERIA DE JUVENTUD PARA 2017.**

Se da lectura por Secretaría al dictamen de la Comisión Informativa de Juventud, Deportes y Festejos, adoptado en sesión de fecha 19 de junio de 2017.

En este punto se producen las siguientes intervenciones:

**Sr. Alcalde:** Muy bien, muchas gracias Sra. Secretaria. Para la defensa de este punto tiene la palabra la Sra. Ortega por el Partido Popular.

**Sra. Ortega Martínez (PP):** Muchas gracias Sr. Alcalde. Proponemos aprobar las bases de esta convocatoria en materia de juventud, publicar la convocatoria en el *Boletín Oficial de La Rioja* y comunicar el presente acuerdo a los servicios correspondientes. Muchas gracias, Sr. Alcalde.

**Sr. Alcalde:** Muy bien, muchas gracias. ¿Sr. Moreno (IU) va a intervenir? ¿No va a intervenir?

**Sr. Moreno Lavilla (IU):** Sí, simplemente seguiré la misma tónica con todas, votaré en contra.

**Sr. Alcalde:** De acuerdo, por Grupo Ciudadanos ¿va a intervenir, no va a intervenir? Por el Partido Socialista el Sr. León, tiene la palabra.

**Sr. León Ruiz (PSOE):** Muchas gracias Sr. Alcalde. Aquí en esta subvención lamento disentir Sra. Ortega (PP), pero me temo que el Partido Socialista no va a estar a favor de esta subvención. Principalmente porque no coincidimos en el tipo de criterio que tiene y a los que pretende ajustarse, no porque estén bien o mal, sino porque es una visión de cómo se debería enfocar el tema de la juventud diferente, respecto de su partido del nuestro. Leyendo esta convocatoria para subvención, da la sensación de que está más bien orientada a realizar una gran actividad muy vistosa, que a un plan de trabajo con los jóvenes que potencie y desarrolle más ámbitos de carácter social, que es cierto que se contemplan, no se lo voy a negar. Pero nos da esa sensación, no nos termina de gustar como está. Una de las cosas con las que no estamos para nada a favor, es con el hecho de que no puedan optar a puntuación aquellas asociaciones... o sea quien no

llegue al 50% de la puntuación. Principalmente porque si nos leemos los criterios, llegamos a la conclusión de que una asociación que presente una actividad que responda a la calidad técnica de los proyectos, a una necesidad objetiva del sector juvenil y se adecue con los objetivos recogidos en las bases de la subvención, obtendría 45 puntos y por lo tanto no recibiría la subvención. Entendemos que este mínimo se debería bajar o que se aplique el mismo criterio que se aplica en la subvención de deportes, que es aquellas asociaciones que más puntúen serán las que más subvención recibirán, sin tener en cuenta la cantidad de puntos que hayan obtenido. Por otro lado, en base a esta puntuación se le da demasiada importancia al hecho de que sea una actividad innovadora y no se contempla para nada el fomentar el asociacionismo entre los jóvenes. Consideramos que fomentar el asociacionismo entre los jóvenes es muy importante. Es cierto que probablemente presenten proyectos de peor calidad de lo que pueda hacer un adulto con más experiencia, pero fomentar el asociacionismo entre los jóvenes sirve para que ellos mismos sean autónomos, se auto gestionen, aprendan mogollón de actividades. De hecho como bien saben, vengo del mundo de las asociaciones y creo que he aprendido mucho por el hecho de estar en las asociaciones y peleándome con el ayuntamiento para conseguir una subvención, para conseguir que me dejen un local. Que son cosas que ahora mismo son cosas que veo muy sencillas, porque llevo dando palos con el ayuntamiento mucho tiempo. Y esto se debería potenciar, porque fomenta mucho la capacidad de los jóvenes y no se contempla en ningún punto que el nivel de los criterios que esto pueda ser puntuable. Por último, añadir que en uno de los artículos, en el artículo 3 dice que: “debe estar inscrito en el Registro de Asociaciones”, pues yo lo he entendido mal y en el Consejo de la Juventud, dice exactamente: “podrán solicitar las subvenciones objetos de la presente convocatoria, las asociaciones adscritas en el Registro Municipal de Asociaciones del Ayuntamiento de Calahorra y el Consejo de la Juventud como Alcalde de Calahorra”. No entiendo muy bien si tiene que estar adscritas a ambas, porque en comisión comentaste que podría presentarse a estas subvenciones cualquier asociación fuera o no en materia de juventud, pero que estuviera dirigida hacia la juventud. Si tiene que estar adscrita al Consejo de la Juventud entiendo...

**Sr. Alcalde:** Acabe por favor.

**Sr. León Ruiz (PSOE):** ...lo estoy entendiendo mal entonces.

**Sr. Alcalde:** Acabe por favor.

**Sr. León Ruiz (PSOE):** Vale, muchas gracias Sr. Alcalde.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias Sr. León. Sra. Ortega (PP) segunda intervención.

**Sra. Ortega Martínez (PP):** Muchas gracias Sr. Alcalde. Primero voy a aclarar lo último que es lo más fácil de aclarar, dice: “podrán solicitar las subvenciones objeto de la presente convocatoria, las asociaciones inscritas en el Registro Municipal de Asociaciones del Ayuntamiento de Calahorra y también podrán solicitar las subvenciones el Consejo Comarcal de la Juventud.” No que esté inscrita, sino que es consejo. Sobre todo y fundamentalmente como bien usted ha dicho, porque la labor del consejo es el asociacionismo y la coordinación con las asociaciones. Con lo cual, dejamos esa gran labor al Consejo de la Juventud, que es el que mejor lo tiene que hacer y nos centramos en la ampliación de las actividades, que pueden revertir en beneficio de los jóvenes. Usted y yo sabemos, porque nos une la misma experiencia, la lucha que hemos tenido que usted ha dicho y yo no lo he percibido nunca como lucha, pero bueno ha debido ser una lucha encarnizada que yo pues he asimilado como más bien conversaciones. Pero bueno, usted y yo sabemos que las actividades no están funcionando, ninguna de las que hemos hecho hasta ahora, o un 90% no. Que el índice de participación de 100 por ejemplo a los que iban dirigidos ha sido de 5. Que usted sabe cómo yo que no hemos despertado el interés entre los jóvenes en ninguna de las actividades que se han llevado a cabo a través de las subvenciones nominativas, con lo cual yo discrepo

con que sean malas las de concurrencia porque yo las estaba deseando. Porque a ver si una vez por todas lo que se plantea, llega a los jóvenes porque hasta ahora no ha llegado. Llega a los jóvenes los campamentos por qué, pues porque son pequeños y porque los llevan sus padres. La ludoteca por qué, porque son pequeños los llevan sus padres. El pre joven porque son de quinto y sexto, llega estupendamente el centro joven por qué, bueno pues porque es una actividad lúdica no dirigida, se les ofertan talleres pero participan o no. Con lo cual no estamos llegando a esa franja de edad que todos tenemos interés, no porque no tengamos voluntad que el consejo la tiene y el ayuntamiento también, sino porque como no estamos llegando a lo que no funciona hay que cambiarlo y esto no está funcionando y hay que cambiarlo, ese es el motivo de que traigamos estas bases. Y pues si le parecen malas, pues yo lo entiendo porque estoy oyendo todo el rato el mismo debate, si las bases coinciden con la opinión y el criterio del Partido Socialista son unas buenas bases y sino coinciden son unas malas bases, con lo cual igual estamos hablando de criterio y no de buenas o de malas bases. Habría que esto analizarlo un poco cada uno. Muchas gracias Sr. Alcalde.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias Sra. Ortega (PP). ¿Va a utilizar el siguiente turno?

**Sr. León Ruiz (PSOE):** Muchas gracias Sr. Alcalde. A ver Sra. Ortega (PP). Entienda mi duda, el Consejo de la Juventud Comarcal de Calahorra no deja de ser una asociación que está adscrita al Registro de Asociaciones, entonces de ahí que no entendiera esta puntualización, entiendo que sobra. Y no está mal al no estar, pero entiendo que sobra. Respecto a lo que acaba de exponer me acabo de recordar de una cosa muy importante que es la de los niños, es otra de las cosas con las que no estamos de acuerdo. Entendemos y además usted lo ha defendido así muchas veces, que juventud es a partir de 13 años y es lo que siempre se ha defendido. Entiendo que se pueda mantener un rango de que se contemple más en función de quintas, que es como se suelen agrupar los chavales entre los 12 y los 13 años, decir 13 años es excluyente, pero suele ser problemático porque los de 12 se quedan excluidos, va en función de quintas podríamos decir la quinta del 2004, por ejemplo. Pero niños de 6 años entendemos que eso es infancia y que debería estar en otro apartado y no contemplado dentro de juventud. Respecto a lo que hablábamos de las bases, no es que estemos en contra de las bases, sino que aquí como... entendemos que un campamento está muy bien y tal pero no es... hay actividades que deberían ser o puntos que deberían ser más reforzados, como es el tema de la igualdad. Hablamos de los criterios del tema de igualdad por ejemplo que no se menciona en ningún momento el contemplar temas como la violencia de género, que entendemos que debería de ser algo muy importante que se debería incluir. Y bueno, en general no estamos de acuerdo con la subvención y por todo ello con la subvención, con los criterios que tiene esta subvención, con la subvención sí que estamos de acuerdo lógicamente y con que se subvencione a la juventud. Y por todo ello votaremos en contra, muchas gracias Sr. Alcalde.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias Sr. León (PR). Último turno para la Sra. Ortega (PP)

**Sra. Ortega Martínez (PP):** Muy brevemente, pues entiendo que estén de acuerdo con la subvención, entiendo entonces que la votaran a favor aunque no estén a favor de las bases. Porque claro, hablando de consecuencias, permíteme usted estoy hablando con su portavoz, hablando de consecuencias que estamos hablando todo el tiempo de las consecuencias que ha tenido por parte del Partido Popular, el haber votado en contra de la ordenanza, la famosa ordenanza con la que nosotros hemos estado de acuerdo desde el principio y que nosotros como bien ha dicho mi compañero, por disciplina de Pleno, acatamos e intentamos traer una ordenanza que podía haber salido adelante con el apoyo de todos los grupos de la oposición, que todos somos Corporación. Con lo cual hablando de responsabilidad nosotros tenemos la nuestra y ustedes la suya. Es muy bonito hacer una exposición brillante sobre la calidad de las subvenciones, de las peñas, el incremento de festejos, que juventud podríamos centrarnos más en los 14 y los 15 y no están funcionando, hasta ahora nunca han funcionado, todas las actividades que se han

llevado a cabo para esa edad. Porque fracasan excepto los autobuses de fiestas y este no creo que sea el objetivo. Entonces habría que ser responsable también con las consecuencias de nuestros actos. La libertad política por supuesto que la tenemos toda la Corporación porque siempre la tenemos, pero el votar en contra significa que si todos votáramos en contra no habría subvenciones. Ahora yo no tengo público y entonces estoy mucho más tranquila para decir esto. No se puede decir que estoy a favor de la subvenciones y luego votar en contra de las mismas, entienden ustedes. Porque nosotros como Equipo de Gobierno, hemos dado las subvenciones hasta que hemos estado en minoría, ahora de repente tenemos dificultades para darlas. Con lo cual si tuviera a las peñas yo ya les diría, miren ustedes hasta ahora han tenido siempre dinero y ahora empiezan a tener dificultades, analicen ustedes por qué. Quiero decir que las cosas que hay que decir las claras pero hay que ser un poco objetivo, serio y responsable y sobre todo consecuente. Entonces que estoy encantada de que se den subvenciones a juventud, pero voy a votar en contra, a mí eso consecuente, consecuente no me parece. Muchas gracias Sr. Alcalde.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias Sra. Ortega (PP). Pasamos a votar este punto ¿Puntos a favor? ¿Votos a favor, perdón? 9 del Partido Popular ¿Abstenciones? Abstenciones 2 del Partido de Ciudadanos ¿Votos en contra? 7 del Partido Socialista y 1 de Izquierda Unida.

Vistas las bases de la convocatoria para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, para actividades de Juventud de 2017.

Vistos el informe técnico del responsable del servicio, el informe de fiscalización favorable emitido por la Sra. Interventora y el informe jurídico emitido por la Sra. Secretaria General.

Considerando que el presupuesto destinado a las subvenciones es de 12.234.-€, que se imputarán con cargo a la RC 1201700007307 del presupuesto General de la Corporación para 2017.

Considerando que las Bases de la convocatoria se ajustan a lo dispuesto en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y al R.D. 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y conforme a lo dispuesto en las Bases de Ejecución del Presupuesto General para el ejercicio del 2017.

Visto el dictamen de la Comisión Informativa de Juventud, Deportes y Festejos en sesión de fecha 19 de junio de 2017.

El Pleno del Ayuntamiento por mayoría, con nueve votos a favor (del Partido Popular), ocho votos en contra (7 del Partido Socialista y 1 de Izquierda Unida) y dos abstenciones (del Partido Ciudadanos), de los diecinueve miembros presentes de los veintiuno que de derecho y hecho integran la Corporación, **ACUERDA:**

**PRIMERO.-** Aprobar las Bases de la convocatoria para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, para actividades de Juventud 2017.

**SEGUNDO.-** Publicar la convocatoria en el Boletín oficial de La Rioja, a los efectos de tener por efectuada la correspondiente convocatoria, en el portal de transparencia del Ayuntamiento y en la sede electrónica del Ayuntamiento de Calahorra a los efectos de su adecuada tramitación.

**TERCERO.-** Comuníquese el presente acuerdo a los servicios de Intervención, Tesorería y Juventud a los efectos procedentes y en particular a este último servicio para la confección del procedimiento electrónico a los efectos procedentes y de su publicación en la sede electrónica para su adecuada tramitación desde la fecha de publicación en el BOR.

### **11.- Expte. 20/2017/AY-SUB - APROBACIÓN DE LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIÓN EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA PARA ACTIVIDADES CULTURALES 2017.**

Se da lectura por Secretaría al dictamen de la Comisión Informativa de Cultura, Educación y Turismo, adoptado en sesión de fecha 19 de junio de 2017.

En este punto se producen las siguientes intervenciones:

**Sr. Alcalde:** Muy bien, para la defensa de este punto tiene la palabra la señora Arceiz por el Partido Popular.

**Sra. Arceiz Martínez (PP):** Gracias Sr. Alcalde, propongo su aprobación en los términos acordados en la pasada Comisión de Cultura, gracias.

**Sr. Alcalde:** Muy bien, muchas gracias. ¿Por Izquierda Unida va a intervenir o no?

**Sr. Moreno Lavilla (IU):** Sí, 2 cosas.

**Sr. Alcalde:** Muy bien, tiene la palabra.

**Sr. Moreno Lavilla (IU):** La primera reiterar nuevamente el voto en contra por los motivos explicados. En segundo lugar, lo tiene que hacer de otra manera porque la ciudadanía ha decidido que no tenga mayoría absoluta como tenía anteriormente y ahora tiene que plegarse los intereses del grupo del conjunto del Pleno de la ciudad.

**Sr. Alcalde:** Sí, sí, está muy claro.

**Sr. Alcalde:** Ciudadanos no va a intervenir. Partido Socialista. Sí, tiene la palabra el Sr. Martínez Pérez (PSOE).

**Sr. Martínez Pérez (PSOE):** Sí, muchas gracias, Sr. Alcalde. Sra. Arceiz (PP) ya le adelanto que el voto de mi grupo en estas subvenciones va a ser en contra. El motivo fundamental de este voto es que, tras un estudio detenido de las mismas, creemos que falta conocer el propósito, creemos que falta trabajo. Falta un para qué, para qué damos una subvención, es más me atrevería a decir que ni siquiera usted sabe para qué quiere dar estas subvenciones. Porque sí, usted lo dice de forma genérica en el objeto de la subvención que es la promoción y el apoyo de las actividades culturales. Pero cuando analizamos un poco más, intentamos buscar los objetivos Sra. Arceiz (PP) es que no hay nada, no hay nada detrás de estas bases. En estas bases las asociaciones no saben ni siquiera, por no saber, que gastos son o no son subvencionables, tan solo menciona usted las facturas, que las facturas deben de ser de gastos directamente relacionados con el objeto de la subvención, hombre faltaría más Sra. Arceiz (PP). Pero claro, si usted compara con otras bases que es lo que hemos ido... lo que ha estado pasando en este Pleno verá que algunas están bien trabajadas y otras no, unas obtienen el voto favorable y otras no. Entonces

por eso, si lo compara se dará perfecta cuenta de que estas bases no están trabajadas. Y fíjese que el hecho que a mí, oye fíjese que a mí me da exactamente igual que usted trabaje más, que usted trabaje menos, pero a mí lo que me preocupa verdaderamente son las asociaciones. Porque aquí lo importante, lo importante es que las asociaciones se presentan a unas subvenciones, se presenta una convocatoria de subvenciones y tienen que estar perfectamente especificadas, tienen que estar bien, tienen que estar trabajadas. Porque para eso, porque si no pasa eso, no se presentan en igualdad de condiciones y pueden tener temor a arbitrariedades y no tienen certidumbre. Y es fundamental en una subvención, en una convocatoria de subvención es dar certidumbre. Otra de las cosas que nos hacen pensar que estas subvenciones tienen falta de trabajo, son los criterios de valoración. Se presentan 3 criterios, la novedad de la actividad, la envergadura del proyecto y que las actividades estén dedicadas a un público masivo. Mire en cuanto a la novedad, tengo que decirle que hay asociaciones que se han quedado este año fuera de la subvención nominativa, como pueda ser el caso de Arteca o de Amigos de la Historia, que tampoco creemos que haya un espacio muy grande de tipos de actividades más para organizar, pero bueno. En cuanto a la envergadura, ¿qué califica usted de envergadura? Claro es que si empezamos a preguntarles a los secretarios de asociaciones de toda la ciudad de Calahorra, los entiendo, que cada uno tendrá su criterio propio y podremos establecer aquí si quiere un seminario, pero no se trata de eso. Se trata de que ustedes gobiernan y tienen que hacer su trabajo. Y finalmente, que sean actos destinados a un público masivo, hombre yo creo que la constatación, este criterio en concreto, es la constatación de que usted no ha trabajado más encima de estas subvenciones. Porque claro, es que la cultura, la cultura por definición no es masiva Sra. Arceiz (PP). Y justamente por eso, hay que subvencionarla. Claro, cuando ya no deja de ser masiva, o sea, cuando deja de ser minoritaria, pasa a ser masiva y tiene un amplio público, entonces igual es que no le hace falta subvención. Esto le ha pasado, seguramente porque no lo ha trabajado, o sea, yo creo que sinceramente usted no lo ha trabajado. Por lo tanto, estos son los motivos por los que vamos a votar en contra y yo creo que están demasiado clavadas a las de festejos, están demasiado clavadas a las de festejos. Yo creo que festejos y cultura no son áreas, aparentemente podrían ser similares...

**Sr. Alcalde:** Vaya acabando, por favor.

**Sr. Martínez Pérez (PSOE):**... Difieren mucho de sus objetivos, pues yo creo que lo que usted tenía que haber hecho, hubiera sido prestarle más atención y con un mínimo de esfuerzo, seguramente se hubiera dado cuenta de todas estas cosas que le ha comentado, que le hemos comentado y yo por boca de mi grupo y tendríamos unas bases que podrían hacer que esta fuera una convocatoria exitosa y exenta de problemas y puede que no lo sea. Muchas gracias, Sr. Alcalde.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias. Sra. Arceiz (PP), segundo turno.

**Sra. Arceiz Martínez (PP):** Gracias, Sr. Alcalde. Bueno, Sr. Martínez (PSOE) yo creo que dada la línea divisoria que nos separa a ustedes y a mí, considero no solo estimulante, sino un halago que consideren que no trabajo. O sea, de verdad, me doy por felicitada, me preocuparía mucho, si consiguiera todos sus elogios continuamente, o sea, que de verdad que se lo agradezco. Bueno sí, responderle solo que como ya le dije en una comisión, creo que hay áreas en las que es mucho más fácil concretar y ser muy exactos en lo que se pide y se justifica que en el área de cultura. Se lo dije entonces y es la respuesta que le doy, porque es que es lo que pienso.

Sr. Moreno (IU), respecto a que tenemos que plegarnos a la nueva minoría, yo, yo, bueno sí, sí, como que no sabemos acatar el dictamen de las normas. Yo creo que damos constante demostración de ello, los que parece que no lo tienen muy asimilado son ustedes, que dirigen su diana a la Sra. Moreno (C's) constantemente, porque no les sale del cuerpo que seamos, aquí Equipo de Gobierno gracias a la abstención de Ciudadanos. Así que nada más, gracias, Sr. Alcalde.



**Sr. Alcalde:** Muy bien, muy oportuna. Muchas gracias. Tiene el segundo turno, si no interviene ni Izquierda Unida ni, sí. Lo que usted quiera.

**Sr. Moreno Lavilla (IU):** Yo creo que le he dicho... ha interpretado usted mal todas mis palabras, todas. No, raro no, a veces las interpreta bien otras mal. En este caso, creo que las ha interpretado mal. Pues yo es que, efectivamente pues que hay ahora una nueva composición del Pleno y todo el mundo acepta lo que se decide en el Pleno. Pero antes no lo hacían, porque no les hacía falta porque tenían la mayoría absoluta. Esas han sido mis palabras, no busque usted otros recovecos, que cuando lo quiero decir de otra manera, lo digo claramente. O sea, que no creo que por eso vaya a haber ningún problema, no crucificamos a la Sra. Moreno (C's) en ningún momento. En todo caso crucificaremos al Partido Ciudadanos. Pero a la Sra. Moreno (C's) en ningún momento eh.

**Sr. Alcalde:** Bueno, muchas gracias. Tiene la palabra Don Esteban Martínez Pérez (PSOE).

**Sr. Martínez Pérez (PSOE):** Claro hombre, yo la verdad que no tengo interés en hacer aquí de juez de todo el mundo, ni mucho menos. Pero bueno, si usted se siente halagada por las cosas que le digo, que sean buenas, que sean malas, haláguese usted por todo lo que quiera. Yo lo que le digo y esto lo pienso y por eso se lo digo, igual que usted piensa y lo dice y yo pienso y lo digo, es que ustedes han hecho dos convocatorias muy similares, que son festejos y cultura. Y que están cortaditas, casi, casi por el mismo patrón, pero claro lógicamente, no es lo mismo organizar y subvencionar un acto de festejos, como por ejemplo... Es que usted, si fuera cultura los fuegos artificiales, ¿los subvencionaría? No, porque es que son masivos, son muchísima gente y no hace falta subvención es que en cultura, hay otro tipo de actividades, que son de folklore que pues no creo que cada uno de nosotros aquí estemos en folklore, ¿no? Yo creo que son criterios políticos, bueno tampoco son tan políticos. Yo creo que son simplemente de trabajo. Otro de los motivos que ya he dicho antes y que lo digo ahora, es que tampoco hay anticipos a cuenta, ya sabes que el Grupo Socialista, en la fallida ordenanza de subvenciones que se ha hablado ya mucho aquí de esto, pues quería o no le hubiera importado que hubiera un anticipo a cuenta. Usted podía haber establecido criterios, usted podía haber tenido envergadura, podría haber definido la participación de los ciudadanos. Mire, si va usted a Google, ¿Google eh? Y pone subvenciones, bueno, no sé qué he puesto, espérate que voy a decir, subvenciones, concurrencia competitiva de cultura, segundo resultado, Cáceres, oye pues te vas aquí y te pone perfectamente que gastos puedes y no puedes, ¿no? Gastos de material fungible y necesario para la realización de la actividad, gastos de manutención, alojamiento y servicios de hostelería, gastos de transporte. ¿Cuáles se pueden? Hay un montón, no voy a leer mucho. ¿Cuáles no se pueden?, y en las bases, en la base octava, criterios de valoración, tienes 1, 2, 3, 4, 5 hojas de criterios de valoración de subvenciones de cultura, que no difieren excesivamente en el objeto. Porque si usted ve el objeto de esta subvención, es exactamente el mismo, lo que pasa es que esta subvención está trabajada y la suya no. Y no es cuestión de que usted tenga una opinión diferente de la mía, no es cuestión de que todos sabemos que siempre va a haber una parte subjetiva que va a tener que valorar el técnico. Sí, cierto, pero el técnico se las va a tener que ver y desear, para intentar encajar bien los criterios de las asociaciones que les vengán en la convocatoria de subvenciones. Fíjese, aquí les piden características del proyecto, determinación precisa y clara de la temporalización. Por ejemplo, el número de asistentes, si tiene en cuenta en qué espacios públicos está convocada la actividad, para saber el aforo y entonces, si sabemos el aforo, más o menos, podemos dar un criterio de puntuación u otro. Aquí ustedes, se lo ventilan en tres criterios, a la buena de Dios, que no tienen ni pies ni cabeza, que son abstractos y son excesivamente subjetivos, excesivamente. Si yo no le pido que haga usted la Biblia, si yo lo que le pido es que ponga algo, que la gente sepa a qué atenerse. Entonces los técnicos, yo creo que la técnico ha hecho un trabajo pues bien, pues les ha puesto a ustedes las bases sobre las que ustedes tenían que trabajar y sobre las que ustedes podían haber acordado con nosotros. Porque aquí ha venido toda subvención a Comisión Informativa. Y yo no he sido convocado a ninguna reunión previa para acordar esto. Entonces,

Sra. Arceiz (PP) yo lo que le pido es que, cambie usted su actitud sobre las subvenciones, yo creo que su actitud tiene que ver más con el postureo y la foto y menos con el rigor.

**Sr. Alcalde:** Vaya terminando, por favor.

**Sr. Martínez Pérez (PSOE):** Yo creo que más trabajo y más rigor y menos foto. Muchas gracias.

**Sr. Alcalde:** Muy bien. Sra. Arceiz (PP) tiene la oportunidad.

**Sra. Arceiz Martínez (PP):** Gracias, Sr. Alcalde. Sí, bueno yo solo le voy a contestar en que, las bases no están redactadas, no perdón, cortadas por el mismo patrón, están hechas por el mismo técnico y usted lo sabe de sobra. Y ha puesto el ejemplo de los fuegos artificiales, igual la pobre María Ángeles se confunda. Hasta la fecha no me ha propuesto jamás en cultura, hacer fuegos artificiales, o sea, que no se confunda hasta ese punto.

Y respecto a la valoración, los criterios de valoración, son los que son, son objetivos, pero no son automáticos. Quiero decir, que para eso vamos a estar en la Comisión Informativa, para valorar y puntuar. Los que son fuegos artificiales tendrán 0 y los que son concierto pues tendrán 30.

Y respecto a que, no les he reunido, yo le invito a que le pregunte a la Sra. Moreno (C's) cuantas veces he hablado con ella del tema de las subvenciones, todas las que ha querido. Yo no tengo que convocar una reunión a usted, si estoy ahí. Si me ven, además es que hasta además me pueden saludar y se lo agradecería. No como hizo el otro día la Sra. Garrido (PSOE), perdone que me refiera a usted, que estaba yo en mi despacho en la sala de comisiones, que estaba a oscuras con las persianas bajadas y sin luz y a los 10 minutos me di cuenta de que estaba la Sra. Garrido (PSOE) dentro, con mi puerta de despacho abierta. Entonces le invito a que... No le tengo que invitar, le invito a que entre cuando le dé la gana y hable conmigo de lo que le dé la gana, que para eso estoy. Gracias, Sr. Alcalde.

**Sr. Alcalde:** Pues a mi juicio no debería estar la Sra. Garrido (PSOE) donde ha dicho. Porque el Alcalde destinó un lugar a los concejales para que revisen sus documentaciones, precisamente para evitar esas indeseadas intromisiones en la intimidad de los demás.

**Sra. Garrido Jiménez (PSOE):** Si me permite la palabra por alusiones.

**Sr. Alcalde:** Sí, sí, ahora sí.

**Sra. Garrido Jiménez (PSOE):** La Sra. Garrido (PSOE) de la que tanto hablan ustedes, tiene por costumbre acudir a las reuniones que se les convoca. Yo estaba esperando una reunión, que nos había convocado la concejala de Urbanismo y el resto de participantes llegaron un poco tarde y como hacía un calor que te mueres, no levanté las persianas, porque está el día como para calentar. Entonces, yo suelo acudir cuando me convocan y al lugar en el que he sido convocada, en ese caso, la Sala de Comisiones.

**Sr. Alcalde:** Pues le diré que me parece muy bien, que vaya donde le convocan, pero creo que también es de cierta educación, que cuando estás al lado de un despacho de otra persona que está trabajando, precisamente el Equipo de Gobierno de signo contrario al suyo, pues hombre, poner de manifiesto buenos días, estoy aquí.

**Sra. Garrido Jiménez (PSOE):** Sr. Alcalde.

**Sr. Alcalde:** Sí, sí.

**Sra. Garrido Jiménez (PSOE):** Esta misma tarde le he saludado, ahora por la mañana le he saludado. Todas las veces que paso por delante de su puerta y la veo, le saludo, si yo me siento de espaldas a una puerta que está más allá y no veo quien hay, rayos X en los ojos todavía no tengo. En cualquier caso, si les molesta mucho, pues dejen de convocarme y ya está, qué quiere que le diga.

**Sr. Alcalde:** No merece la pena que le conteste. Bueno, seguimos. Hay que votar. Usted perdone que me iba ya al punto siguiente. ¿Votos a favor de este punto? 9 del Partido Popular, ¿Votos en contra? 7 del Partido Socialista, 1 de Izquierda Unida, ¿Abstenciones? 2 de Ciudadanos. Ahora sí, siguiente punto.

Vistas las bases de la convocatoria para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, para actividades de Cultura de 2017.

Vistos el informe técnico del responsable del servicio, el informe de fiscalización favorable emitido por la Sra. Interventora y el informe jurídico emitido por la Sra. Secretaria General.

Considerando que el presupuesto destinado a las subvenciones es de 9.500.-€, que se imputarán con cargo a la RC 12017000007328 del presupuesto General de la Corporación para 2017.

Considerando que las Bases de la convocatoria se ajustan a lo dispuesto en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y al R.D. 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y conforme a lo dispuesto en las Bases de Ejecución del Presupuesto General para el ejercicio del 2017.

Visto el dictamen de la Comisión Informativa de Cultura, Educación y Turismo en sesión de fecha 19 de junio de 2017.

El Pleno del Ayuntamiento por mayoría, con nueve votos a favor (del Partido Popular), ocho votos en contra (7 del Partido Socialista y 1 de Izquierda Unida) y dos abstenciones (del Partido Ciudadanos), de los diecinueve miembros presentes de los veintiuno que de derecho y hecho integran la Corporación, **ACUERDA:**

**PRIMERO.-** Aprobar las Bases de la convocatoria para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, para actividades de Cultura 2017.

**SEGUNDO.-** Publicar la convocatoria en el Boletín oficial de La Rioja, a los efectos de tener por efectuada la correspondiente convocatoria, en el portal de transparencia del Ayuntamiento y en la sede electrónica del Ayuntamiento de Calahorra a los efectos de su adecuada tramitación.

**TERCERO.-** Comuníquese el presente acuerdo a los servicios de Intervención, Tesorería y Cultura a los efectos procedentes y en particular a este último servicio para la confección del procedimiento electrónico a los efectos de su publicación en la sede electrónica para su adecuada tramitación desde la fecha de publicación en el BOR.

PARTE DE CONTROL

**12.- 5/2017/SE-PRP - DAR CUENTA DEL INFORME SOBRE ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN EN LA PARTE NO RESOLUTIVA DE LA SESIÓN.**

Se da cuenta en el pleno 07/2017 de fecha 22 de junio del informe sobre el estado de ejecución de los acuerdos adoptados por el Pleno de la Corporación en la parte no resolutive de la sesión, conforme consta en la relación 6-2017 que queda unida al expediente de convocatoria de la sesión.

La Corporación queda enterada.

**13.- Expte. 8/2017/AL-PIU - PROPOSICIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA. OBJETO: MOCIÓN PARA QUE EL AYTO. DE CALAHORRA MEJORE LA SEGURIDAD EN EL TRAMO DE AVENIDA DE LOS ÁNGELES A CTRA. DE ARNEADO.**

En aplicación del art. 82.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, previa ratificación de la inclusión del punto en el orden del día al no haber sido previamente informado por la respectiva Comisión Informativa, por unanimidad de los diecinueve miembros presentes de los veintiuno que de derecho y hecho integran la Corporación se pasa a tratar la proposición referenciada en el punto del orden del día.

Por parte del **Sr. Moreno Lavilla (IU)** se da lectura a la proposición presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida con objeto de moción para que el Ayto. de Calahorra mejore la seguridad en el tramo de Avenida de los Ángeles a Ctra. de Arnedo:

**"EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:**

*Desde este Grupo Municipal de IU Calahorra se han venido recogiendo algunas quejas y sugerencias en lo concerniente a la mejora y seguridad del tramo de calle por la cual se accede a las instalaciones municipales deportivas, tanto al frontón Barberito como a las Piscinas MUNICIPALES.*

*En concreto se refieren a la velocidad que algunos vehículos alcanzan en esa zona, con el consiguiente peligro ya que ahí el aparcamiento se realiza en batería y para incorporarse a la circulación los vehículos lo hacen marcha atrás.*

*Por todo lo anteriormente expuesto y recogiendo el sentir de los y las vecinas de nuestra Ciudad, el Grupo Municipal de IU Calahorra INSTA al equipo de gobierno municipal a:*

*- Se delimiten los carriles mediante línea continua en el centro de la calzada en la zona indicada donde todavía no existe, en el tramo que discurre por Avda. de los Ángeles, desde el cruce con Ramón Subirán hasta la ctra. de Arnedo.*

*- Se coloquen reductores de velocidad en la calzada en ese tramo.*

*- Se señalice la velocidad máxima con indicación de la misma pintada en la calzada.*

*- Se estudie por el técnico correspondiente si es necesario en ese tramo reducir la velocidad, pasando de los 40 Km actuales a 30 Km. "*

Por parte del **Grupo Municipal del Partido Socialista** se presenta por escrito, antes de la deliberación del asunto, una enmienda de sustitución del primer punto de la parte dispositiva de la proposición:

Donde pone: *"Se delimiten los carriles mediante línea continua en el centro de la calzada en la zona indicada donde todavía no existe, en el tramo que discurre por Avda. de los Ángeles, desde el cruce con Ramón Subirán hasta la ctra. de Arnedo."*

Modificar el punto para que ponga: *"Se delimiten los carriles mediante línea continua en el centro de la calzada en la zona indicada donde todavía no existe, en el tramo que discurre por Avda. de los Ángeles, desde el cruce con Ramón Subirán hasta el final del vial de titularidad pública en dirección Arnedo."*

Por parte del **Grupo Municipal del Partido Ciudadanos** se presenta por escrito, antes de la deliberación del asunto, una enmienda de modificación de la parte dispositiva de la proposición:

*"- Eliminar el punto uno: Se delimiten los carriles mediante línea continua en el centro de la calzada en la zona indicada donde todavía no existe, en el tramo que discurre por Avda. de los Ángeles, desde el cruce con Ramón Subirán hasta la ctra. de Arnedo.*

*- Se modifique el segundo punto: "Se coloquen reductores de velocidad en la calzada en este tramo". Por: "Se coloquen reductores de velocidad en el tramo de Avenida de los Ángeles situado entre el lateral del cementerio y el complejo La Planilla en toda la recta, tramo en el que se encuentra el acceso tanto del complejo deportivo como al frontón Barberito."*

Así la parte del acuerdo quedaría redactado de la siguiente forma:

*"Por todo lo anteriormente expuesto y recogiendo el sentir de los y las vecinas de nuestra Ciudad, el Grupo Municipal de IU Calahorra INSTA al equipo de gobierno municipal a:*

*- Se coloquen reductores de velocidad en el tramo de Avenida de los Ángeles situado entre el lateral del cementerio y el complejo La Planilla en toda la recta, tramo en el que se encuentra el acceso tanto del complejo deportivo como al frontón Barberito.*

*- Se señalice la velocidad máxima con indicación de la misma pintada en la calzada.*

*- Se estudie por el técnico correspondiente si es necesario en ese tramo reducir la velocidad, pasando de los 40 Km actuales a 30 Km. "*

Por parte del Grupo Municipal de Izquierda Unida (IU), proponente de la proposición, **se aceptan** las transaccionales presentadas por el Grupo Municipal del Partido Socialista y por el Grupo Municipal del Partido Ciudadanos.

En este punto se producen las siguientes intervenciones:

**Sra. Secretaria General:** Se han presentado dos enmiendas, por el Grupo Municipal de Ciudadanos y por el Grupo Municipal del Partido Socialista.

**Sr. Alcalde:** ¿Ha tenido oportunidad el portavoz de Izquierda Unida de leerlas? muy bien. Pues pasamos al debate si le parece. Tiene el primer turno de intervención.

**Sr. Moreno Lavilla (IU):** Sí, es una moción muy sencilla, yo creo que además es de fácil asunción por parte del ayuntamiento. Ha habido varios ciudadanos y ciudadanas que se han, no voy a decir quejado, sí lo ha puesto en conocimiento de este grupo que en esa zona que comprende, sobre todo la zona donde aparcan los coches para ir a las piscinas y al frontón Barberito, puesto que se aparca en batería, pues ha habido algún pequeño problema de circulación, a la hora de que tienen que salir marcha atrás y los vehículos vienen con bastante velocidad, tanto a la hora de ir de la esquina del cementerio digamos, a la salida de la carretera de Arnedo, como a la hora de venir de aquella zona ¿no? Entonces, es un poco en base a intentar evitar ese problema, lo que la moción dice es que, "se delimiten los carriles con una línea continua en el

centro de la calzada", en la zona indicada donde todavía no existen, puesto que en la zona... lo que en la moción pone que es, del tramo de Ramón Subirán hasta la carretera de Arnedo y la zona precisamente donde se puede aparcar, sí que está delimitado con línea discontinua, además tiene que ser así, porque si no, no podrían cruzarse a aparcar, los que lógicamente vienen por el carril derecho. Entonces lo que se dice, son los otros dos tramos que se delimiten con línea, después que se coloquen unos reductores de velocidad en ese tramo y se señalice la velocidad máxima indicada, pintada en los dos carriles y además que se haga un estudio de si es necesario reducir algo la velocidad en ese tramo. En Calahorra la velocidad máxima, salvo en determinados sitios, es 40 por hora y lo que proponemos es que se estudie por el responsable correspondiente, si es conveniente también en ese tramo reducirlo a 30 por hora. Como digo y creo que es una moción muy sencillita y que está en base sobre todo a evitar sobre todo, problemas de circulación o posibles accidentes, que por suerte, hasta el momento no ha habido accidentes graves ahí. Lo que queremos es que no sucedan. No esperarnos a echarnos las manos a la cabeza para poner soluciones. Y con respecto a las dos enmiendas, pues cuando me expliquen los dos portavoces el motivo de las mismas, pues podré decidir si las acepto o no.

**Sr. Alcalde:** Muy bien, perfecto. Tiene la palabra Ciudadanos, Sr. Jiménez.

**Sr. Jiménez Jiménez (C's):** Sí, gracias, Sr. Alcalde. En nuestra enmienda decidimos eliminar el punto 1, porque creemos que está mal redactado. Porque según se lee, se puede interpretar que se ponga todo el tramo con línea continua, entonces como bien ha dicho el Sr. Moreno (IU) para aparcar los coches, tanto a un lado del parquin como al otro lado, no podrías, es una línea continua, nos forraríamos a base de multas.

Luego, el tema de los reductores lo mismo, también ponemos en nuestra enmienda, que sean solamente de lo que es Ramón Subirán hasta la carretera de Arnedo, en la recta, la recta de las piscinas nada más. Ese es el sentido de nuestra enmienda y el resto es como está en la moción de Izquierda Unida. No sé si le ha quedado claro la explicación.

**Sr. Alcalde:** Muy bien, muchas gracias. La portavoz del Grupo Socialista Sra. Garrido tiene la palabra.

**Sra. Garrido Jiménez (PSOE):** Gracias Sr. Alcalde. Pues seguramente está mal redactado, porque el primer punto yo entendí una cosa diferente. Yo he entendido que se ponga línea continua donde no hay línea, donde no existe la línea, es lo que he entendido yo. Sí, sí, que la he leído y la he vuelto a releer y es lo que yo entendí cuando la leí. Claro, pero yo he entendido donde todavía no existe línea, no línea continua discontinua. Así es como lo he entendido yo, porque realmente no especifica el Sr. Moreno (IU) a lo que se refiere. Sí, sí, quiero decir que sí que es verdad que está, pero yo he entendido de otra manera ¿no?

Y la enmienda que plantea el Grupo Socialista es, bueno, que toda iniciativa que plantea el concejal de Izquierda Unida va, desde el cruce con Ramón Subirán hasta la carretera de Arnedo y sin embargo, hay un tramo importante que no es vial público, que el vial público acaba en donde está el espejo y que entiendo que lo que podamos hacer de cualquier actuación, hay que hacerlo hasta ese tramo, no la parte que no es vía al público, incluso que son fincas privadas. En cualquier caso, quiero decir, que lo que yo creo que plantea Ciudadanos entra dentro de lo que yo planteo, o sea, que acepte la enmienda que le dé la gana, porque creo que van las dos en la misma situación o ninguna, bueno, o ninguna o ninguna. Vale, pues si se va a poner así de duro a estas alturas del Pleno, pues no acepte ninguna. Pero bueno, quiero decir, que en cualquier caso yo, que acepte la que acepte, creo que las dos dicen prácticamente lo mismo, básicamente es que yo la había entendido diferente y por eso esa parte no la he... Pero bien quiero decir que la única dificultad que ve el Partido Socialista es ese, que no se pueda actuar en una parte, que son fincas privadas y en parte es que realmente no hay vial, no hay vial público. Yo soy usuaria habitual de las piscinas y sí que es verdad, que hay veces que hay coches que van a una gran velocidad y precisamente en la zona de curva, pues se producen conflictos. También le digo, que probablemente en la zona del giro,

que es justo delante de la puerta del cementerio, ahí hay una hilera de coches para que aparquen y sobresale un trozo de acera. Ahí nunca aparcan coches, porque realmente la carretera se queda muy estrechita y tal vez eliminando ese trocito de acera debajo de los pinos, la isletita que sobresale no, no lo que hay justo al lado de los pinos, pues permitiría quitar de ahí cuatro o cinco plazas que realmente nunca se usan, porque nunca hay coches ahí aparcados, ampliar un poco la acera y facilitar el giro, pues ahí cuando te cruzas dos vehículos pues a veces la cosa queda un poco estrecha. Que podría ser otra mejora que podría haber propuesto, pero que ya entiendo, que requeriría pues una mayor inversión. Pero en cualquier caso, por lo demás estamos de acuerdo, porque sí que es verdad que hay ocasiones en que la estrechez de la calzada, el hecho de sacar los vehículos en dirección hacia atrás y que los coches van a veces a gran velocidad por ese tramo, puede implantar algún tipo de medida. No sé si todo lo que usted pide, pero igual algo de ello sí que puede mejorar el tráfico en esa zona.

**Sr. Alcalde:** Muy bien, muchas gracias. Por el Partido Popular, el Sr. García Rivero, tiene la palabra.

**Sr. García Rivero (PP):** Muchas gracias, Sr. Alcalde. Sr. Moreno (IU) vamos a discutir muy poco en este punto, pero también le adelanto que no vamos a votar a favor. Nos vamos a abstener, porque sencillamente es una moción que ni se le puede decir que sí, ni se le puede decir que no. Me explico, decir que sí íntegramente, mi interpretación y la del jefe de Policía era exactamente la misma que ha hecho el Grupo Ciudadanos, es decir, no se puede poner una línea continua desde Avenida de los Ángeles, atravesándola hasta la carretera de Numancia, porque precisamente ya lo ha comentado usted, los vehículos que circulan en dirección hacia Arnedo no podrían girar para aparcar ahí en batería. Por lo tanto, no tiene ningún sentido que se pusiese esa línea continua.

En cuanto a colocar reductores de velocidad, bueno, pues puede ser una opción, quiero decir lo valoraremos, por eso nos vamos a abstener. Lo valoraremos y en función de lo que por ejemplo reducir de 40 a 30 o señalizar mejor, bien, se puede, se pueden hacer estas cuestiones. Por lo tanto, como digo, ni se le puede decir que sí íntegramente pero tampoco es una cuestión que le podamos decir que no, así que nos abstendremos. Muchas gracias.

**Sr. Alcalde:** Muy bien, muchas gracias Sr. García Rivero (PP), segundo turno para Izquierda Unida.

**Sr. García Rivero (PP):** Sí, pues yo al final lo que pretendo es que salga la moción adelante porque creo que es buena con lo cual aceptaría, aceptaré las enmiendas con lo cual ya le quito una duda al Equipo de Gobierno para ver si puede votar a favor con el tema de la línea continua. Lógicamente, era la duda que tenía, la principal duda que tenía, entonces ya ahí se lo pongo en bandeja para que puedan votarla a favor, tampoco pasa nada porque voten alguna moción de Izquierda Unida a favor.

Y luego, porque mi intención era especialmente en el tramo ese efectivamente del cementerio hasta el otro lado. El tema de titularidad pública del camino pues como parece ser que es cierto lo que dice la compañera del PSOE, pues entonces se quedaría como... quitando el trazo de carretera hasta la carretera de Arnedo.

Y lo que sí le haría un ruego es al Sr. García Rivero (PP) que es que a mí no se me había ocurrido lo que dice el Partido Socialista porque igual también por mejorar ese tramo tampoco sería malo que tuvieran en consideración el eliminar esos 2 ó 3 aparcamientos que hay en la zona de la esquina del cementerio. No se utilizan mucho y sin embargo sí que es cierto que cuando hay coches aparcados hay que abrirse demasiado para hacer el radio de giro, simplemente.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias, Ciudadanos tiene la palabra. Sr. Jiménez.

**Sr. Jiménez Jiménez (C´s):** Gracias Sr. Alcalde. Sí, pues de todas estas sugerencias también se podría... al final de las piscinas donde empiezan a poner las luces nuevas, la esquina esa que hay enfrente del espejo allí ese trayecto es un poco, ese saliente hay que quitarlo, eliminarlo.

**Sr. Alcalde:** Eso me indica la concejal que ya lo estamos mirando.

**Sr. Jiménez Jiménez (C´s):** Fenomenal.

**Sr. Alcalde:** Entonces me encantan estas...

**Sra. Ortega Martínez (PP)** Pero no en esta moción.

**Sr. Alcalde:** Me encantan estas mociones, pero... al Alcalde le encantan estas mociones "plurideas" que según le van surgiendo a ustedes se van cambiando.

**Sr. Jiménez Jiménez (C´s):** No se puede quejar Sr. Alcalde que no he gastado nunca yo mis 3 minutos.

**Sr. Alcalde:** No, lo sé, gracias.

**Sr. Jiménez Jiménez (C´s):** Desde luego.

**Sr. Alcalde:** Lo que no sé es lo que acabaremos votando hoy. El Partido Socialista tiene la palabra.

**Sra. Garrido Jiménez (PSOE):** Sí, pues gracias al concejal de Izquierda Unida por admitir la enmienda, que yo entiendo que no entra en ninguna contradicción con admitir también el texto que ha planteado Ciudadanos, se suman y lo mejorarían. Y realmente pues al final como han dicho que lo van a estudiar pues por eso ya puestos pues se sugieren porque hay cosas que se pueden mejorar. También el Grupo Socialista trajo una moción hace años que el PP votó en contra para que se arreglara esa esquina, votaron en contra y luego la mejoraron. O sea, fíjese esa esquina usted mismo dice porque aun sobresalía más, sí se mejoró, se hizo como una rampita y así hace unos años, no sé si se acuerda, creo que usted no era concejala de urbanismo entonces todavía. También trajimos una moción para que se podaran los cipreses, que se acuerda usted que antes invadían parte del carril y también lo votaron que no, pero luego los podaron. O sea, que quiero decir que ahora dicen que lo van a pensar, sí votan en contra yo creo que al final lo van a terminar haciendo y todo no, o sea que nosotros votaremos a favor.

**Sr. Alcalde:** Muy bien, muchas gracias. Segundo turno para el Sr. García Rivero (PP)

**Sr. García Rivero (PP):** Nada, voy a ser muy breve. Únicamente, vamos a ver el tema de tráfico parece como el fútbol todo el mundo sabe, todo el mundo opina y porque no hacemos esto y porque no hacemos lo otro, bueno pues porque las cosas no funcionan así. Hay que informar a todo el mundo que ahí no ha habido accidentes, no voy a decir reseñables, es que no ha habido accidentes ahí. Tampoco ha habido ninguna sugerencia que se haya hecho o se haya planteado ni a la policía, ni tampoco por supuesto al Equipo de Gobierno a través de la plataforma que para ello existe, por lo tanto desconocíamos la idea. Y por supuesto, también poner en conocimiento de todo el mundo que no es algo que una zona transitada como algo problemático me refiero que es una cuestión que solamente se da en la época estival, es decir durante el resto del año no hay ningún problema. Por lo tanto, por eso digo que valoraremos la situación y en función de eso actuaremos.

Por lo tanto nos seguiremos absteniendo se haga lo que se haga con las enmiendas propuestas por los demás grupos, gracias.



**Sr. Alcalde:** Muy bien, va a intervenir en el último turno.

**Sr. Moreno Lavilla (IU):** Sí, le voy a decir que lógicamente esto es como el fútbol todo el mundo entiende. Es así, todo el mundo entiende y todo el mundo puede opinar. Yo creo que la moción estaba planteada precisamente para evitar que suceda algo, puesto que hasta el momento, como bien he dicho antes en mi exposición, por suerte no ha habido que lamentar ninguna desgracia. Pero que si nos esperamos a que suceda será malo, porque nos tenemos que adelantar a que sucedan este tipo de cuestiones. Tampoco entiendo su abstención, cuando la moción además dice: "instar al Equipo de Gobierno", es decir no les vamos a obligar a nada como la mayoría de las que traemos, entonces tampoco entiendo que se abstengan. Y por otra parte, me alegra que por lo menos con mociones de este tipo se genere dar ningún debate entre la gente porque hay cosas que a veces no se ven o alguno puede que no se les pase y sin embargo el abrir este tipo de debates pues se puede usted como concejal de en este caso de seguridad quedar con cosas que creo que pueden ser beneficiosas para la ciudad, recapacite por favor el voto.

**Sr. Alcalde:** Muy bien. ¿Ha aceptado las enmiendas usted? Vale, entonces como las ha aceptado votamos la moción con las enmiendas incluidas. Vale, ¿estamos todos de acuerdo? Pues venga, votamos. ¿Votos a favor? 1 voto a favor de Izquierda Unida, 2 de Ciudadanos y 7 del Partido Socialista. ¿Votos en contra? A perdón, votos en contra no hay ninguno, entonces ahora abstenciones, 9 abstenciones del Partido Popular.

Debatida la proposición se somete a votación la proposición presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida con las enmiendas presentadas por los Grupos Municipales del Partido Socialista y del Partido Ciudadanos con el siguiente resultado:

- Votos a favor: 7 del Partido Socialista, 2 del Partido Ciudadanos y 1 de Izquierda Unida.
- Votos en contra: ninguno.
- Abstenciones: 9 del Partido Popular.

Por lo tanto por mayoría, con diez votos a favor (7 del Partido Socialista, 2 del Partido Ciudadanos y 1 de Izquierda Unida), ningún voto en contra y 9 abstenciones (del Partido Popular) de los diecinueve miembros presentes de los veintiuno que de derecho y hecho integran la Corporación, queda aprobada con las enmiendas incorporadas la proposición presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida con objeto de moción para que el Ayto. de Calahorra mejore la seguridad en el tramo de Avenida de los Ángeles a Ctra. de Arnedo del siguiente tenor:

**"EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:**

*Desde este Grupo Municipal de IU Calahorra se han venido recogiendo algunas quejas y sugerencias en lo concerniente a la mejora y seguridad del tramo de calle por la cual se accede a las instalaciones municipales deportivas, tanto al frontón Barberito como a las Piscinas MUNICIPALES.*

*En concreto se refieren a la velocidad que algunos vehículos alcanzan en esa zona, con el consiguiente peligro ya que ahí el aparcamiento se realiza en batería y para incorporarse a la circulación los vehículos lo hacen marcha atrás.*

*Por todo lo anteriormente expuesto y recogiendo el sentir de los y las vecinas de nuestra Ciudad, el Grupo Municipal de IU Calahorra INSTA al equipo de gobierno municipal a:*

*- Se delimiten los carriles mediante línea continua en el centro de la calzada en la zona indicada donde todavía no existe, en el tramo que discurre por Avda. de los Ángeles, desde el cruce con Ramón Subirán hasta el final del vial de titularidad pública en dirección Arnedo.*

- *Se coloquen reductores de velocidad en el tramo de Avenida de los Ángeles situado entre el lateral del cementerio y el complejo La Planilla en toda la recta, tramo en el que se encuentra el acceso tanto del complejo deportivo como al frontón Barberito.*
- *Se señalice la velocidad máxima con indicación de la misma pintada en la calzada.*
- *Se estudie por el técnico correspondiente si es necesario en ese tramo reducir la velocidad, pasando de los 40 Km actuales a 30 Km. "*

**14.- Expte. 12/2017/AL-PPS - PROPOSICIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA. OBJETO: UTILIZACIÓN DE MATERIAL PROMOCIONAL ECOLÓGICO Y/O 100% RECICLABLE O REUTILIZABLE PARA LAS ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN DE CALAHORRA.**

En aplicación del art. 82.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, previa ratificación de la inclusión del punto en el orden del día al no haber sido previamente informado por la respectiva Comisión Informativa, por unanimidad de los diecinueve miembros presentes de los veintiuno que de derecho y hecho integran la Corporación se pasa a tratar la proposición referenciada en el punto del orden del día.

Por parte del **Sr. García García (PSOE)** se da lectura a la proposición presentada por el Grupo Municipal del Partido Socialista con objeto de utilización de material promocional ecológico y/o 100% reciclable o reutilizable para las actividades de promoción económica:

**"EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:**

*A lo largo del año el ayuntamiento de Calahorra realiza diferentes eventos en los que, en ocasiones, se distribuye material promocional.*

*En la actualidad el mercado ofrece un amplio abanico de materiales promocionales que tienen en cuenta la ecología y la sostenibilidad siendo estos productos ecológicos.*

*El concepto de "producto ecológico" es amplio y abarca productos reutilizables, productos de cien por cien reciclables, productos elaborados con material reciclado, etc.*

*Teniendo en cuenta que el Ayuntamiento de Calahorra centra una importante parte de su labor promocional en la marca "ciudad de la verdura" y la implicación y las sinergias que se generan entre este concepto, la ecología, el respeto al medioambiente y el consumo responsable.*

*El Grupo Socialista considera una idea interesante para mejorar y dar más valor añadido a la marca "Calahorra ciudad de la verdura" la inversión en artículos promocionales respetuosos con el medio ambiente a los que, por lo general, se les da un mayor uso y no se desechan con tanta facilidad.*

*A modo de ejemplo y para clarificar la propuesta que el PSOE quiere trasladar al pleno tenemos el ejemplo de las bolsas de plástico que se usan durante el mercado de las jornadas gastronómicas de las verduras.*

*Se trata de unas bolsas de plástico que el Ayuntamiento adquiere y que pueden ser fácilmente sustituidas por bolsas de algodón, papel reciclado o bioplásticos. Las de algodón tienen la cualidad de ser reutilizables innumerables ocasiones por lo que el impacto promocional de la marca que llevan aumenta exponencialmente puesto que no se tiran sino que se sacan a la calle una y otra vez.*

*También existe abundante material desechable para hostelería que puede ser utilizado, en cualquier evento en los que se presenten productos comestibles.*

*También el material con información turística que se facilita desde el Ayuntamiento de Calahorra puede realizarse con este criterio.*

*Así mismo, existen en el mercado material para elaborar recuerdos y regalos promocionales que también se realizan con materiales ecológicos y que dan valor añadido al objeto promocional y a la marca que usa este tipo de soportes como vehículo promocional. Un valor añadido que encaja perfectamente con la marca "Calahorra ciudad de la verdura" y que lo puede enriquecer.*

*Somos conscientes de que estos materiales en ocasiones, no siempre, tienen un coste económico algo superior pero entendemos que los beneficios que aportan tanto medioambientalmente hablando como desde la perspectiva puramente del marketing justifican el incremento que pudiera suponer.*

*Por último, somos conscientes de que este criterio no puede usarse estrictamente y que puede haber ocasiones en las que por motivos técnicos no sea posible usar materiales ecológicos. Nos conformamos con que se haga siempre que exista disponible en el mercado la opción de usar este tipo de material. Aunque cada año surgen nuevos materiales y cada vez hay disponibles más y mejores productos para marketing y promoción realizados con materiales ecológicos como respuesta del mercado al auge de la demanda.*

*Por lo tanto, trasladamos al pleno para su aprobación el siguiente Acuerdo:*

*- Insta al alcalde a utilizar materiales ecológicos (reutilizables, 100% reciclables, de material reciclado, etc.) como soporte para los productos promocionales que se editen y distribuyan por el ayuntamiento de Calahorra así como en los objetos que se utilicen con carácter promocional siempre que exista esta posibilidad en el mercado.*

*- Instar al alcalde a la utilizar productos ecológicos en los materiales desechables que sean necesarios para el desarrollo de las acciones de promoción de la ciudad y actividades que se realizan a lo largo del año, siempre que sea posible.*

*- Instar al alcalde a unir como referente de la marca "Calahorra ciudad de la verdura" la ecología, la sostenibilidad y el consumo responsable."*

En este punto se producen las siguientes intervenciones:

**Sr. Alcalde:** Muy bien, para la defensa de esta moción tiene la palabra el Sr. García (PSOE).

**Sr. García García (PSOE):** Muchas gracias Sr. Alcalde. Ya me disculpara Sr. Caro (PP), pero voy a explicar un poco la moción que si lo anterior le ha parecido un tostón esto ya me contará a ver lo que le parece. El Ayuntamiento de Calahorra tiene costumbre de centrar buena parte de su actividad de promoción en materiales, materiales de diversa índole que son materiales promocionales. Y por ejemplo, pues en el caso de la celebración de las Jornadas de la Verdura, que tan fantásticamente organiza la Sra. Arceiz (PP) que es muy trabajadora, que le gustan los piropos, pues hay que decir que por ejemplo en esas jornadas se utilizan muchos materiales, algunos plásticos y podríamos muy bien cambiar ese tipo de materiales por otros que sean ecológicos o reciclados. ¿Y con esto qué conseguiríamos? Pues bueno, aparte de beneficios ambientales también beneficios en publicidad tanto para la propia marca de las Jornadas de las Verduras por utilizar productos ecológicos, como porque la promoción que hacemos en esas publicidades puede tener una vida más duradera con determinados materiales. Un ejemplo muy claro serían estas bolsas que se editan con el símbolo de las verduras, que son una bolsa de plástico que tiene un uso, sin embargo si utilizamos otros materiales que hay ahora mismo en el mercado, pues por ejemplo bolsas de algodón, o bolsas de papel reciclado o "bioplásticos" que existen, pues tienen un uso más prolongado e incluso algunas son de tan buena calidad que se pueden utilizar durante años. Y la gente va a comprar con ellas y las utiliza más porque ha habido una conciencia en España que no ha sido casualidad.

Antes me estaba acordando de la Sra. Herce, la concejala Lucía Herce que le mando un saludo que ella mencionaba muy recurrentemente a José Luis Rodríguez Zapatero en casi todos los Plenos, casi siempre para mal. Pero una de las cosas buenas que hizo aquel Gobierno, de las pequeñas cosas buenas que no se ven pues como que podamos entrar a los bares sin fumar o por ejemplo el tema de las bolsas... es que puso

en marcha una campaña en la cual se prohibió el repartir bolsas en los centro comerciales, bolsas gratuitamente, entonces claro aquello la gente pues dijo como va a ser esto posible. Bueno, pues gracias a aquella pequeña acción de un Gobierno de España, en España se ha reducido el consumo de bolsas de plástico, en el año 2007 era 13,2 billones, billones de bolsas al año y en el año 2015 se había reducido un 60% con unos datos de 5,2 billones de bolsas. Esta actuación que es sencilla trae pues algunas ventajas ambientales, económicas y aunque en un principio nos pueda parecer que algunos materiales son más caros, cuando vamos a pedir el presupuesto, de hecho lo son en la mayor parte de las ocasiones, también podemos ir un poco más allá y ver que esa rentabilidad de la publicidad en el producto va a ser más prolongada en el tiempo.

Por eso nosotros con esta proposición queremos utilizar materiales ecológicos como soporte para todos aquellos productos promocionales que se editen y que se distribuyan por el Ayuntamiento de Calahorra, queremos utilizar productos ecológicos en los materiales desechables que sean necesarios para el desarrollo de actividades que hace el ayuntamiento. Por ejemplo, un ejemplo que lo vamos a tener dentro de 4 días el lunch que se hace en la inauguración de las academias municipales se colocan vasos de plástico... platos de plástico... podíamos avanzar también en ese sentido, en tener unos materiales que nos sirvan para más años. Que nos van a salir más caros sí, pero que vamos a dar una imagen mucho más interesante de cara a las personas que se acercan y a las políticas del propio ayuntamiento. Y por último, unir como referente de la marca Calahorra ciudad de la verdura pues esos condicionantes, esos lares de ecología, de sostenibilidad, de consumo responsable. Esto es todo Sr. Alcalde.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias, por Izquierda Unida el Sr. Moreno.

**Sr. Moreno Lavilla (IU):** Sí, yo creo que una de las cosas en las que debemos avanzar es precisamente en estas cuestiones, en pleno siglo XXI se puede tranquilamente desde nuestro ayuntamiento adoptar este tipo de medidas en base a la ecología, al medioambiente y utilizar materiales reciclables. Porque tal y como la moción dice siempre que sea posible porque hay momentos en los cuales dependiendo de lo que sea no habrá material promocional que pueda ser reutilizable, pues yo creo que sería bueno el llevarlo adelante. Creo recordar además que hace bastantes años ya se utilizaba en este ayuntamiento a parte de material de promoción, se utilizaba papel reciclable para todos aquellos impresos que se hacían desde el ayuntamiento gracias a una moción de Izquierda Unida en su momento. Que tampoco estaría de más el volver a retomar esa senda y utilizar también papel reciclable en todos los folios que utilicen nuestro ayuntamiento.

**Sr. Alcalde:** Muy bien, muchas gracias. Por Ciudadanos, Sra. Moreno tiene la palabra.

**Sra. Moreno Martínez (C's):** Sí, muchas gracias. Bueno pues desde luego estamos de acuerdos siempre que sea posible en utilizar este tipo de materiales que son más amables para el medioambiente.

**Sr. Alcalde:** Muy bien, muchas gracias. Por el Partido Popular el Sr. Eguizábal.

**Sr. Eguizábal Gutiérrez (PP):** Muchas gracias Sr. Alcalde. Sr. García (PSOE) su moción aunque ha hecho usted una exposición sobre la ecología y sobre el consumo, etcétera, en la que estoy de acuerdo. Pero su moción reza: "utilización de material promocional ecológico y/o 100% reciclable o reutilizable para las actividades de promoción de Calahorra". Bien, voy a hacer un pequeño resumen centrándome en el ejemplo de las bolsas de plástico. Es decir, una vez realizadas las consultas pertinentes, tengo aquí una relación, también a modo de ejemplo, como usted ha dicho de las campañas que se han realizado en esta ciudad con la Consejería de Comercio, Industria y Empleo. Aquí tengo los datos aportados por la responsable, ya que como usted sabe en el Plan de comercio del año 2008-2011 pues se entregaron en esta ciudad 14.500 bolsas de compra en positivo y en el periodo del 2012 al 2015 se entregaron 12.000

bolsas más. Con lo cual, pues yo creo que todos recordaremos esta bolsa, que tengo aquí, de compra en positivo que es de algodón, efectivamente con el Plan de comercio para la competitividad del comercio minoritario 2008-2011 que se repartían tanto en el promostock, como en la campaña de Navidad, como en las Jornadas de la Verdura, Sr. García (PSOE). Yo creo que seguramente usted se acordará. Pero es que no solamente nos quedamos allí, en el año 2013, voy a bajar por aquí a ver que tengo. En el año 2013 desde el Área de Medioambiente se crean unas bolsas estupendas ya ven que no son de algodón, pero son de otro material en el cual yo pues no estoy tan dado, como me equivoco siempre... pues bueno. Pero bueno, que reza: "si reciclas, ganamos todos. Calahorra Ayuntamiento". Pero es que también tengo una zanahoria porque como hicimos varias, pues se hicieron 2.000 unidades, 2.000 unidades de estas bolsas que todavía pululan por la ciudad. Mire, la zanahoria está aquí que luego se recogen exactamente igual eh, le puedo hacer la demostración de la zanahoria que se recoge y se guarda, efectivamente, en un pispas. Pero es que tampoco quedamos ahí, porque luego también colaboramos en una campaña con el Banco Sabadell en el año 2015 con 4.000 unidades más de este otro material que es bastante más resistente porque es la que utilizo yo para ir a la compra cuando me manda mi Sra. Esposa. Qué bueno que es una bolsa diseñada por Mariscal que es el que hizo la mascota de Cobi, recordará usted en el año 92 y del Giraldirillo. Entonces, bueno en total Sr. García (PSOE) en estos 8 últimos años se han entregado 32.000 bolsas en la ciudad, bueno yo creo que es una cifra importante, una media de 4.000 bolsas. Yo creo, mira tiene una noticia aquí el Gobierno de La Rioja, la Consejería de Industria... bueno yo creo que usted lo sabrá. Pero es que aparte de eso, de las bolsas que hemos hecho y que le he sacado porque me gusta guardar las cosas, tengo aquí un email de la responsable de turismo, que reza: "desde fábrica me dicen que las bolsas que se utilizan en las Jornadas de las Verduras son reutilizables y reciclables", que es lo que usted me pide en la moción, que pone y/o 100% reciclables o reutilizables con lo cual yo creo que es que igual es que no lo desconocía usted o no tenía conocimiento. Y bueno, yo creo que estas bolsas que se reutilizan tantas veces, que yo las conservo y las utilizo a diario para ir a la compra a los supermercados. Pero es que no solamente eso, ya luego en los regalos usted será conocedor que en las Jornadas de Medioambiente cambiábamos radiografías y termómetros por marcos de pasta reciclada que hacía el centro Ancora, por bolígrafos también de material reciclado en cartón, por unos lapiceros que el Sr. Alcalde entregaba, uno regalitos también con unas placas solares que también entregaban...

**Sr. Alcalde:** Vaya terminando.

**Sr. Eguizábal Gutiérrez (PP):** ...etcétera, etcétera. O sea, es que se han hecho un montón de campañas, que entonces ya en el segundo turno le contestaré a lo siguiente. Muchas gracias.

**Sr. Alcalde:** Muy bien, muchas gracias. Segundo turno Sr. García.

**Sr. García García (PSOE):** Muchas gracias Sr. Alcalde. Nosotros de siempre hemos estado a favor de que se puede hacer un buen circo sin necesidad de animales, y ya hemos tenido una buena demostración aquí usted sacando cosas de debajo. Yo de momento por aquí no tengo a nadie para sacar, pero bueno en alguna ocasión tal vez habría que mirar a ver si hay algo que sacar. Pero bueno mire las cosas que hace el Gobierno de La Rioja de promoción en materia de concienciación ecológica como son todas estas cuestiones que usted ha sacado y demás pues nos parece apropiadas, pero yo le invitaría a que se lea la moción y vea en la parte propositiva que es el acuerdo cuales son las cosas que estamos pidiendo. Y son cuestiones que están destinadas no ya solo a un Área de Medioambiente, que faltaría más que en el Área de Medioambiente se ponga usted a regalar botellas de uranio, lo normal es que regale pues bolsas reciclables, etcétera, etcétera o que se suba a la azotea del parador a ver las estrellas, cosas de estas que están muy vinculadas con el medioambiente. Pero en cualquier caso este no es el sentido de esta propuesta, el sentido de esta propuesta es que el ayuntamiento, en todas sus áreas no solamente la de medioambiente, pues tenga esta conciencia, esta predisposición a poder contratar materiales que sean

sostenibles, que sean reciclados. Y que esa misma utilización de los materiales nos dé al ayuntamiento una buena imagen. Decía el Sr. Moreno de Izquierda Unida que se queda un poco ambigua la moción, hombre es que siempre que sea posible hay que tener en cuenta que en alguna ocasión puedes ir a buscar un material. No, ha dicho que por qué siempre que sea posible, que tiene que ser siempre. ¿Siempre que sea posible? Ah, pues yo lo he entendido al revés. Claro cómo has hablado del tema del papel reciclado y demás, el papel reciclado aquí tenía un problema que era el que no tenía la durabilidad para el sistema de archivos, que podía coger más humedad, etcétera, había algunos problemas, no. lo que pasa es que hay una solución intermedia entre hacerlo todo con papel reciclado y dejar de hacerlo, la solución intermedia es comprar papel reciclado para determinados usos de cosas que van a ser desechables, por ejemplo pues las convocatorias de las comisiones, cosas así que no se van a guardar y tener otro tipo de papel para aquellos documentos que son necesarios guardarlos en el archivo. Y por lo tanto, ese sería un ejemplo de cómo se pueden hacer las cosas en las ocasiones en las que se pueda, cuando se puede utilizar un material reciclado pues es siempre positivo utilizarlos sobre todo si eres una Administración pública. Porque aparte del coste mayor o menos que pueda tener, pues le das un ejemplo a la ciudadanía siendo tú el primero que las utilizas. Por lo tanto, en ese sentido nosotros creemos que la proposición pues está bastante acertada porque hace referencia a todo el ayuntamiento en su conjunto, no solamente a las cuestiones que como el Sr. Eguizábal (PP) ha mencionado hacían referencia a su Concejalía de Medioambiente. Muchas gracias Sr. Alcalde.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias Sr. García (PSOE) ¿Sr. Moreno va a intervenir?

**Sr. Moreno Lavilla (IU):** Señoría debo estar muy espeso hoy en mis intervenciones porque ya es la segunda vez que interpretan mal mis palabras, intentaré que no suceda una tercera vez, pero bueno. Yo creo que era una de las cosas que quería decir, es decir no tenemos que centrarnos nada más que en las bolsas o en los materiales que ya se utilizan, que están muy bien hay que seguir utilizándolos, yo creo que la moción va en base a abrir el abanico de regalos promocionales, de muchas cosas que el ayuntamiento en determinados momentos tiene que efectuar. Y que siempre que sea posible, tal y como pone la moción y hay materiales reciclados pues se utilicen, simplemente. No nos quedemos solamente en lo que se está haciendo, porque de lo que se está haciendo si se está haciendo bien nadie lo va a criticar. Y lo que hay que hacer es ampliar ese abanico y hacerlo en más situaciones.

**Sr. Alcalde:** Muy bien, muchas gracias. Por Ciudadanos, Sra. Moreno.

**Sra. Moreno Martínez (C's):** Sí, gracias Sr. Alcalde. Sí, nosotros también entendemos en la moción el mismo sentido que Izquierda Unida lo que se ha hecho hasta ahora está muy bien, vamos a ampliarlo en la medida de lo posible.

**Sr. Alcalde:** Muy bien, muchas gracias. Por el Partido Popular tiene la palabra el Sr. Eguizábal (PP)

**Sr. Eguizábal Gutiérrez (PP):** Nada, me he quedado solo. Bueno, yo quería decirles muy, muy amable Sr. Alcalde que yo le quería decir al Sr. García que también se hicieron agendas, que también se hicieron muchas cosas de promoción de la ciudad, no solamente de medioambiente sino que se incorporaron a petición de este concejal. Sr. Moreno (IU) el papel reciclado lo introdujo en este ayuntamiento, este concejal en el año 2004. Me costó una bronca tremenda con algunos de los funcionarios. Sí, sí, hombre, los compré yo, y no estaban ninguno de ustedes, precisamente. Una bronca tremenda se mantuvieron durante unos años, el reciclado marrón Sr. Moreno (IU). Y aún duraron un tiempo, luego ya se procedió a comprar otra vez papel blanco sin algún tipo de ecológico, pero ahora no recuerdo muy bien. Sr. Moreno (IU) no he encontrado los grillos con placas solares, pero si encuentro alguno, se lo traigo que es un detalle estupendo para regalar, que va saltando ahí y a los niños les hace mucha gracia. Mire Sr. García

(PSOE), a usted le puede parecer una idea interesante que me pone aquí, “el Grupo Socialista considera una idea interesante para mejorar y dar más valor añadido a Calahorra”, pero es que nosotros ya lo estamos haciendo. Entendemos que esto, aunque me parezca bien, ojo, que yo no lo censuro, me parece bien lo que usted dice. Pero es que nosotros, llevamos ya más de 10 años haciéndolo, con las bolsas de compra en positivo, que por cierto son gratis. Ya que es usted representante de aquí de Calahorra en el Parlamento, hombre, pídale usted a la consejera que las vuelva a hacer, que la verdad es que vienen muy bien y fíjese que bien se conserva, qué color más bueno tiene y lo bien que aguantan el peso. La verdad que les recomiendo que busque usted una por ahí, que viene muy bien para ir a hacer la compra al supermercado, su supermercado de confianza. Decir también, que esta moción, le pediría que la retirara ya que se han hecho varias actuaciones de este tipo. Que yo creo que mi compañera, en cuanto gaste esas bolsas seguramente estará ya mirando algún tipo de solución de verduras de este tipo también que la verdad que vienen muy bien, porque las puedes guardar en cualquier lado y me gustaría, de verdad que me gustaría aprobársela, pero, pero va a ser que no. Muchas gracias Sr. Alcalde.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias Sr. Eguizábal (PP). Santo Dios. El último turno para el Sr. García (PSOE).

**Sr. García García (PSOE):** Muchas gracias Sr. Alcalde. Mire Sr. Eguizábal (PP), los malos políticos utilizan el tercer turno para machacar al adversario porque no tienen posibilidad de réplica, pero tiene usted suerte que yo soy bueno. Mire Sr. Oscar Moreno (IU), yo creo que el tema referente a que esté más o menos espeso, es que llevo 48 horas sin meterme en la cama. Y yo creo, que no es usted el equivocado sino yo, que le habré entendido mal. Por lo tanto queda escusado. En cuanto a lo que dice el Sr. Eguizábal (PP) de que el Partido Popular parece ser que es el génesis de los tiempos incluso ahora me acabo de enterar que el Sr. Eguizábal (PP) es el que trajo el papel reciclado aquí, ha de saber usted que fue un concejal de Izquierda Unida, que se llamaba Ramiro Palacios Cuesta, que en el año 1990 introdujo una moción que fue aprobada por el ayuntamiento con María Antonia San Felipe de alcaldesa y a partir de ese momento se empezó a utilizar el papel reciclado aquí, fue una moción de Izquierda Unida que tenía... lo que pasa es que quizás cuando usted vino en su área pues no había, pero si usted busca en el archivo verá que hay documentos a partir del año 90 que están todos en papel reciclado. En el parlamento, la Sra. Arceiz (PP) es testigo de que en el parlamento también se piden cosas para Calahorra, cosas interesantes, pero es que en este caso el Parlamento de La Rioja no es quien, ni el Gobierno de la Rioja tampoco para tener que cuestionar, tener que pagar todas aquellas actividades de promoción comercial o de otro tipo que haga el ayuntamiento desde sus áreas de cultura o de comercio, o de la que sea. Sí que se pueden pedir subvenciones ¿no? luego el ayuntamiento hace lo que le parece conveniente con ese dinero. Pero no va a ser el parlamento quien va a destinar una partida para que las jornadas de la verdura lleven bolsas de algodón, eso sería una cosa, vamos absolutamente absurda. Además igual luego hasta se confundían los del Partido Popular y votaban en contra. Por lo tanto no lo vamos a hacer.

Yo creo que la moción es muy sencillita y es simplemente una declaración de intenciones, es decir, vamos a ir caminando en este sentido y en la medida en la que sea posible nos va a resultar más rentable, utilizar estos materiales desde el punto de vista, económico porque al final le vamos a sacar más rendimiento a la publicidad y al final lo que importa es que las jornadas de la verdura, que en este caso se citan aquí, pero también las campañas de comercio y otras que se realizan, puedan tener estos materiales. Y sin más, muchas gracias Sr. Alcalde.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias Sr. García (PSOE). Pues pasamos a votar la moción. Votos a favor de la moción, 7 del Partido Socialista, 1 de Izquierda Unida, 2 de Ciudadanos. Votos en contra, 9 del Partido Popular.

Debatida la proposición se somete a votación con el siguiente resultado:

- Votos a favor: 7 del Partido Socialista, 2 del Partido Ciudadanos y 1 de Izquierda Unida.
- Votos en contra: 9 del Partido Popular.

Por lo tanto por mayoría, con diez votos a favor (7 del Partido Socialista, 2 del Partido Ciudadanos y 1 de Izquierda Unida) y nueve votos en contra (del Partido Popular) de los diecinueve miembros presentes de los veintiuno que de derecho y hecho integran la Corporación queda **aprobada** la proposición presentada por el Grupo Municipal del Partido Socialista con objeto de utilización de material promocional ecológico y/o 100% reciclable o reutilizable para las actividades de promoción económica.

### **15.- Expte. 13/2017/AL-PPS - PROPOSICIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA. OBJETO: CONMEMORACION DEL AÑO DE MIGUEL HERNÁNDEZ POR EL 75 ANIVERSARIO DE SU MUERTE.**

En aplicación del art. 82.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, previa ratificación de la inclusión del punto en el orden del día al no haber sido previamente informado por la respectiva Comisión Informativa, por unanimidad de los diecinueve miembros presentes de los veintiuno que de derecho y hecho integran la Corporación se pasa a tratar la proposición referenciada en el punto del orden del día.

Por parte del **Sr. Martínez Pérez (PSOE)** se da lectura a la proposición presentada por el Grupo Municipal del Partido Socialista con objeto de conmemoración del año de Miguel Hernández por el 75 aniversario de su muerte:

*"Exposición de motivos:*

*Un 28 de marzo de 1942, en la cárcel de Alicante, murió Miguel Hernández a causa de una tuberculosis, tras casi tres años de encarcelamiento por el régimen dictatorial franquista.*

*La Comisión de Cultura del Congreso de los Diputados, en su sesión del día 21 de diciembre de 2016, aprobó la Proposición no de Ley relativa a la conmemoración del 75 aniversario de la muerte del poeta Miguel Hernández.*

*En dicha proposición se declara 2017 como el año de "Miguel Hernández".*

*Miguel Hernández, a caballo entre las generaciones del 27 y del 36, es uno de los poetas más reconocidos de la España de mitad de siglo XX. Es uno de los referentes de la poesía que más ha influido en otros escritores posteriores y en el pensamiento popular, extendiendo su influjo a otros géneros de la literatura, el teatro, el cine o la música.*

*De nuevo, Calahorra tiene la oportunidad de conmemorar una fecha señalada en el calendario coordinando a cuantas organizaciones, colectivos o personalidades quieran participar de esta efeméride.*

*Miguel Hernández nos enseñó en sus poemas lecciones sobre el amor, el odio o la desigualdad que son perfectamente aplicables al día de hoy. Por ello, porque creemos que tanto el recuerdo como la divulgación de su obra son útiles al conjunto de los ciudadanos y ciudadanas de Calahorra planteamos el siguiente Acuerdo:*

*Insta al alcalde a tomar las medidas oportunas para programar una serie de actividades especiales antes de que finalice 2017, dedicadas a la figura de Miguel Hernández, con motivo de la conmemoración del 75 aniversario de su muerte, contando con la colaboración e implicación de la sociedad civil calagurritana en su conjunto y, especialmente, de los centros educativos de la ciudad."*

En este punto se producen las siguientes intervenciones:



**Sr. Alcalde:** Tiene la palabra el Sr. Martínez Pérez (PSOE).

**Sr. Martínez Pérez (PSOE):** Muchas gracias Sr. Alcalde. Pues ciertamente yo también espero que esta propuesta, bueno en realidad espero que no suscite un debate como el anterior, pero espero que suscite menos debate, espero que no suscite prácticamente ninguno, que cuente con el apoyo de todos los grupos, puesto que es una iniciativa que se ha llevado a cabo en el congreso que recoge una iniciativa del Congreso de los Diputados que se ha aprobado por unanimidad por parte de todos los grupos políticos, incluido el Partido Popular y por eso espero pues simplemente pues que no suscite demasiado debate. Quiero pensar que además dicha adhesión general a la propuesta pues tiene que ver con los valores que Miguel Hernández tenía en su obra, pues que él quería una sociedad más equitativa, más justa, seguramente porque sufrió en sus carnes la desigualdad, el odio de los demás y toda una serie de penalidades hasta su propia muerte, que ahora se cumplen 75 años, este año. Y por eso se ha hecho el año de Miguel Hernández. Yo, francamente creo que su obra no es que siga siendo válida hoy, no es que siga siendo válida, es que está más vigente que nunca, puesto que las consecuencias de la crisis económica requieren justamente un espíritu de lucha, de rebeldía, de superación, de humanidad y que todo ese espíritu está encarnado en la lectura de la obra de Miguel Hernández. Es que todas estas cosas, luchar por lo que se quiere, tener espíritu de superación, ponerse en el lugar de los demás, encarar con amor y con humanidad los problemas que son de todos, son una magnífica enseñanza para los alumnos de Calahorra y por eso en el acuerdo intentamos vincular sobre todo la puesta en marcha de esta medida, con la colaboración de los centros educativos de la ciudad. Sin más, muchas gracias Sr. Alcalde.

**Sr. Alcalde:** Muy bien, muchas gracias. Por Izquierda Unida, Sr. Moreno.

**Sr. Moreno Lavilla (IU):** Sí, voy a ser muy breve en las 2 intervenciones. Miguel Hernández es uno de los poetas más comprometidos con la sociedad del momento. Los temas que afectan a esta, son los que ocupan gran parte de su obra, ni siquiera la implantación del régimen franquista pudieron cambiar sus ideas y sus deseos a cerca de la libertad y la paz, que lo guiaron a lo largo de toda su vida hacia la guerra y a las cárceles de España al igual que a varios de sus contemporáneos. Es uno de los motivos por los que consideramos que esta moción viene muy bien y que creo que el Ayuntamiento de Calahorra, debería de ponerse manos a la obra para, si no lo está haciendo ya, para conmemorar la fecha del 75 aniversario de la muerte de este poeta.

**Sr. Alcalde:** Muy bien, muchas gracias. Por Ciudadanos, Sr. Jiménez.

**Sr. Jiménez Jiménez (C's):** Gracias Sr. Alcalde. Estamos a favor de la medida como es evidente, cualquier cuestión que esté relacionada con la cultura, nos parece interesante. Lo que creo es que gastan ustedes una pólvora que sería muy valiosa para poder poner sobre esta mesa, verdaderos problemas de la ciudad, que se les pueda dar una solución. Es algo, que lo podían haber pactado con el Partido Popular que es tan sencillo como hablar con la Sra. Mónica Arceiz del Partido Popular, que estoy seguro que le parece una excelente idea. Son palabras del concejal del PSOE en una moción... En una moción muy similar a la nuestra, lo mismo. Vamos a votar a favor pero esto se podía haber evitado hablando con Mónica y ya está.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias. Sra. Arceiz (PP) tiene la palabra.

**Sra. Arceiz Martínez (PP):** Pues ustedes se lo pierden no gobernar con Mónica, qué quieren que les diga. A ver, se equivocó en una cosa Sr. Martínez (PSOE), el que espera, desespera. Usted espera, espera, espera y va a acabar desesperando, porque me hubiera gustado votarle a favor, de verdad. Cuando me dijo, "me vas a votar a favor", pues yo estaba suspirando, yo digo, "¿qué irá a presentar, que yo voy a votar a favor?" Yo estaba deseosa. Lo que es que, es que usted me dice que los estudiantes de Calahorra se merecen

conocer la vida y obra de Miguel Hernández, pero no solo que la conocerán a través de sus colegios y seguramente a lo mejor de algún aficionado en su familia que pueda ser amante de la poesía. Es que en la biblioteca municipal, 291 escolares han pasado ya para conocer la vida de Miguel Hernández y la obra. Han recitado poemas de Miguel Hernández, han simulado pareados. O sea que cuando usted me dice que no trabajo, Sr. Martínez (PSOE), yo creo que es que no se entera. Como me demuestra, me está pidiendo que haga cosas con los escolares cuando ya las hemos hecho. O sea que, observe un poco más el espectro cultural de Calahorra y verá que se están haciendo cosas. Pero que, es que además de eso, bueno que tengo otro segundo turno, ¿verdad?

**Sr. Alcalde:** Sí.

**Sra. Arceiz Martínez (PP):** Bueno, pues nada ya lo voy a dejar para el siguiente.

**Sr. Alcalde:** Le quedan 2 minutos.

**Sra. Arceiz Martínez (PP):** Ya, pero como me va a contestar, casi mejor voy a esperar a ver lo que me dice. Gracias Sr. Alcalde.

**Sr. Alcalde:** Muy bien. Segundo turno para el Partido Socialista.

**Sr. Alcalde:** Sr. Martínez (PSOE), por favor.

**Sr. Martínez Pérez (PSOE):** Muchas gracias Sr. Alcalde. Pues mire Sra. Arceiz (PP) pues me alegro de que usted ya lo haya hecho, ¿qué quiere que le diga? ¿Qué quiere que le diga? Si hubiera sabido que usted lo hubiera hecho en la biblioteca, pues es probable que no lo hubiera, que no lo hubiera planteado así, pero seguramente sí que le hubiera planteado, igual ya no a modo de moción, quizá sí en una Comisión Informativa que, claro, las cosas no se hacen en un solo acto, en la biblioteca o en un solo acto en el teatro, yo creo que lo que le pide esta moción es que lo haga de una manera más global, de una manera más global, teniendo en cuenta al conjunto. Yo no sé si son 215, 221... 91, todos los escolares de Calahorra, tampoco creo que tenga usted que llegar a todos los escolares de Calahorra, pero yo creo que sí que puede darle usted más empaque, más empaque a la actividad. Porque yo creo que además la obra de Miguel Hernández no solamente se circunscribe a sus poemas, incluso oye, conocer su vida... Yo me uno al inicio de la defensa de su parte, de su turno de concejal de Izquierda Unida de Oscar Moreno, porque creo que ha hecho pues una intervención brillante. Yo creo que tiene que ver con muchas más cosas, tiene que ver con el teatro, tiene que ver con el cine. Es decir, la obra de Miguel Hernández, ha traspasado todos los ámbitos de la cultura y yo creo que se le puede dar un mayor empaque porque, porque eso, efectivamente no solamente se tienen que circunscribir actividades en la biblioteca, entonces como además sigo pensando que la moción no cierra, no cierra sino que abre y porque creo que como tal y como le dije en aquella vez con lo de Cervantes, usted por lo menos no lo ha hecho de una manera como yo se lo pido aquí, que es, haciendo una semana muy concreta y publicitándola y mucho más general en todo el ámbito de la cultura. Pues yo la verdad que no voy a retirar la moción porque creo que sigue siendo válido y sigue siendo útil la moción, en cuanto a que se le puede dar más empaque cultural a esto. Le reconozco que es verdad, que no conocía que los escolares habían pasado por la biblioteca. Oye, uno se puede equivocar o se puede no estar atento a todo lo que pasa. Le aseguro que, que me leo casi todo lo que usted hace, casi todo lo que usted hace. Porque podría decir todo, pero es que usted me recordaría que no me leo todo. Pero bueno, creo que la moción tiene que ver con darle a esta iniciativa mayor empaque, recordar que es el 75 aniversario, que el Congreso de los Diputados ha establecido, ha tomado un acuerdo en diciembre del año 2016 sobre este asunto y traer más participación a los escolares. Muchas gracias.

**Sr. Alcalde:** Muy bien, muchas gracias. Sr. Moreno por Izquierda Unida.

**Sr. Moreno Lavilla (IU):** Sí, me he comprometido a ser breve y lo voy a ser. Así como lo otro era mío, esto está plagado, eh. "Recordar a Miguel Hernández que desapareció en la oscuridad y recordarlo a plena luz, es un deber España, es un deber de amor. Pocos poetas hubo tan generosos y luminosos como Miguel Hernández, no tenía Miguel la luz cenital del sur, como los poetas rectilíneos de Andalucía, sino una luz de tierra, de mañana pedregosa. Luz espesa de panal despertando. Con esta materia dura como el oro, viva como la sangre, trazó su poesía duradera. Y este, fue el hombre que en aquel momento de España desterró a la sombra. Nos toca ahora y siempre, sacarlo de su cárcel mortal, iluminarlo con su valentía y su martirio, enseñarlo como ejemplo de corazón purísimo, darle la luz, dársela a golpes de recuerdo, a paletadas de claridad que lo revelen arcángel de una gloria terrestre que calló en la noche armando con la espada de la luz." Esto es de Pablo Neruda, con lo cual yo creo que la moción viene muy a cuento no solamente es, que unos estudiantes vayan a la biblioteca, que está muy bien, que nadie dice lo contrario, pero creo que hay que hacer muchísimas más actuaciones para recordar a este poeta de mediados del siglo XX y ya por ende ya, ya lo voy a decir, porque si no... y a un gran republicano.

**Sr. Alcalde:** Muy bien, muchas gracias. Por Ciudadanos, ninguna intervención. Por el Partido Popular, Sra. Arceiz.

**Sra. Arceiz Martínez (PP):** Gracias Sr. Alcalde. Afortunadamente los literatos, los artistas no entienden de ideologías, lo que desatan en nosotros son sentimientos y emociones. Y afortunadamente para todos, Miguel Hernández lo desata y lo despierta en todos, no solo en una parte de la ideología. Pero como es así, Sr. Martínez (PSOE) y ya sabía yo, voy a abandonar este tono, que tenía que desdoblarse para el segundo turno, porque usted me pide una actividad de empaque, ¿no? Así, lo ha denominado así, de empaque. Pues qué le parecería que desde enero yo haya pedido a la Universidad de La Rioja que el curso de verano, se dedique a Miguel Hernández, por ejemplo. Es más, le voy a dar el título, se llama, "El hermoso eco de Miguel Hernández", ese es el curso de la Universidad de La Rioja que se va a celebrar en Calahorra del 11 al 13 de septiembre. Pero es que además, además para más empaque, fíjese, yo creo que nadie mejor que la voz de Juanjo Cardenal, para darle todo el empaque del mundo. Bueno pues Juanjo Cardenal con un recital de Miguel Hernández, va a inaugurar nuestros encuentros literarios el 22 de septiembre. O sea que si en la primera lo ha dejado un poquito cao, porque le he hablado de los estudiantes que han recibido nociones de Miguel Hernández a través de la biblioteca, en esta yo creo que más empaque no me puede pedir. Nada más Sr. Alcalde. Muchas gracias.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias Sra. Arceiz (PP) y su empaque. Último turno para el Partido Socialista.

**Sr. Martínez Pérez (PSOE):** Bueno, pues oye, pues dé usted una rueda de prensa, que lo hace estupendamente, lo anuncia y punto. Y mientras tanto y mientras tanto, apoya la moción porque como ha pasado en otras ocasiones, porque como ha pasado en otras ocasiones, no viene sino a reforzar su acción de gobierno. Porque muchas veces la oposición, ustedes se quejan cuando venimos aquí y les decimos que no trabajan, oye porque yo cuando le he dicho antes que usted no trabaja, es porque creo sinceramente que usted no ha trabajado esas bases. Pero del mismo modo que le digo aquello, le digo ahora, oiga usted, me está diciendo que hay una serie de actividades programadas, dé usted una rueda de prensa y diga, oiga es que esto, como hay una moción por el Pleno... Y usted, si quiere no diga que la ha presentado el Partido Socialista, que no pasa nada. Que hay una moción de Pleno, vamos a darle, vamos a darle el empaque del 75 aniversario de su muerte y no lo hagamos en fechas salteadas, sino que programemos algo que esté conjunto, conjunto y por la muerte de Miguel Hernández. Creo que esto, simplemente viene a reforzar su acción de gobierno y por eso le digo que tiene usted una oportunidad de votarlo a favor, luego... Fíjese, si usted lo que hizo para lo de Cervantes y nada, es lo mismo, si pusieron ahí unos folios y una urna y

llevaron también a escolares y tampoco hicieron mucho más. Una obra de teatro que ni siquiera se publicitaba Sra. Arceiz (PP) sí quiere le recuerdo el programa, no se publicitaba que era por el cuarto aniversario de Cervantes, ni tenía nada que ver con la programación o estaba inserto en el tema del cuarto aniversario de Cervantes que promocionaba el Ministerio de Cultura, que se lo recordé en el propio Pleno. Y yo creo que usted en lo que pretende, en estas mociones es conmemorar el aniversario, creo que le puede dar, sigo pensando que le puede dar usted mayor empaque y que puede. Ha alabado el empaque Sr. Alcalde, pues yo también, creo que le puede dar todavía más. Y puede anunciar en una rueda de prensa, que lo hace justamente por el aniversario de la muerte de Miguel Hernández, porque creo, creemos, que la gente todavía no se ha enterado y creo que es bueno. Y además fíjese, yo creo que no he dicho en ningún momento que la obra de Miguel Hernández sea patrimonio de ninguna ideología y mucho menos de la mía. Creo que es de todos y creo que la defensa de la moción he explicado perfectamente qué valores compartimos, creo que los compartimos todos y por eso la hemos traído aquí. Así que pues simplemente espero, agradezco los votos a favor del resto de grupos, no os he contestado ciertamente, no os he contestado, la contestación es sencilla, nosotros no gobernamos con el Partido Popular y ya lo saben, así que, muchas gracias.

**Sr. Alcalde:** ¿Qué quiere?

**Sr. Jiménez Jiménez (C's):** Nada si puedo un segundo intervenir.

**Sr. Alcalde:** ¿Para qué? Aquí cada uno tenemos nuestros turnos.

**Sr. Jiménez Jiménez (C's):** Es que hemos dicho que íbamos a votar a favor, pero después de los argumentos que Mónica ha dado que no los conocíamos, hemos cambiado de decisión de voto.

**Sr. Alcalde:** Eso se llamaría una explicación de voto, muy bien. De acuerdo.

**Sr. Jiménez Jiménez (C's):** Gracias Sr. Alcalde.

**Sr. Alcalde:** Pues pasamos a votar la moción. ¿Sí? ¿Votos a favor de la moción? 7 del Partido Socialista, 1 de Izquierda Unida. ¿Votos en contra? 9 del Partido Popular. ¿Abstenciones? 2 del Partido Ciudadanos.

Debatida la proposición se somete a votación con el siguiente resultado:

- Votos a favor: 7 del Partido Socialista y 1 de Izquierda Unida.
- Votos en contra: 9 del Partido Popular.
- Abstenciones: 2 del Partido Ciudadanos.

Por lo tanto por mayoría, con ocho votos a favor de la proposición (7 del Partido Socialista y 1 de Izquierda Unida), nueve votos en contra de la proposición (del Partido Popular) y dos abstenciones (del Partido Ciudadanos) queda **rechazada** la proposición presentada por el Grupo Municipal del Partido Socialista con objeto de conmemoración del año de Miguel Hernández por el 75 aniversario de su muerte.

## **16.- Expte. 6/2017/AL-MUR - MOCIONES DE URGENCIA.**

No hubo.

## **17.- Expte. 6/2017/AL-PRP - RUEGOS Y PREGUNTAS.**

**Sr. Alcalde:** Pasamos al turno de ruegos y preguntas. El Sr. Domínguez (PP) me había pedido inicialmente hacer un ruego. Tiene la palabra Sr. Domínguez (PP).

**Sr. Domínguez Fernández (PP):** Simplemente quiero pedir disculpas a usted Sr. Moreno (IU) y a su grupo por lo insinuado en el pleno de marzo y un ruego y es que, en lo posible, las evite usted también.

**Sr. Alcalde:** Muy bien, muchas gracias. Tiene la palabra el Sr. Moreno (IU).

**Sr. Moreno Lavilla (IU):** En principio yo ya había hablado con el Sr. Domínguez (PP) en privado, le agradecí además la disculpa, le agradezco que las haga en el mismo foro donde se produjeron esas palabras. Yo no tengo ningún problema si alguna vez les he faltado a alguno de ustedes le ruego también mis disculpas.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias a los dos, muy amables. Tiene alguna pregunta más Sr. Moreno (IU)?

**Sr. Moreno Lavilla (IU):** Dos en concreto. La primera yo creo que va para todos, vamos a ver si nos descuadran el presupuesto este fin de semana con el ascenso del Calahorra a Segunda B. Ya sé que va a ser un problema para el Sr. Alberto Caro (PP) porque nos lo va a descuadrar del todo pero bueno, yo creo que, vamos a ver si es posible y desde aquí, desde el Pleno yo creo que darles el apoyo del Pleno unánime y se traslade al Club Deportivo Calahorra.

**Sr. Alcalde:** Todos lo compartimos.

**Sr. Moreno Lavilla (IU):** Y otro segundo, este ya es un poco más peliagudo. Me gustaría, si es posible, ya sé que todas las mociones son instar al Sr. Alcalde en aquellas en las que lógicamente no tenemos potestad para hacerlo porque el Equipo de Gobierno tiene sus competencias, pero por ejemplo no me gustaría ver otra vez, en la medida de lo posible, el tema de los circos con animales en nuestra ciudad. Se aprobó una moción donde se decía que a partir del 1 de enero de 2017 no se permitirían este tipo de instalaciones en Calahorra, no se permitiría la publicidad en Calahorra tampoco de este tipo de instalaciones. Simplemente era un ruego de que lo tendría en cuenta el Equipo de Gobierno. Creo que hay otro tipo de espectáculos y de circos que no utilizan animales para divertir a la gente y que lo tengan en cuenta para próximos circos que tengan que instalarse, si es posible, es un ruego nada más.

**Sr. Alcalde:** Aunque no sea más que un ruego y con el mismo ánimo que estamos hablando le voy a contestar creo que lo más cordialmente posible. Efectivamente las mociones que se hacen de instar a alcaldía pues evidentemente se insta porque lo que se pide entra dentro de las competencias o del alcalde o de la Junta de Gobierno, por tanto es muy complicado que eso se pueda desvirtuar mediante una petición del resto del Pleno. Por tanto lo único que sí quiero trasladarle es que al menos tenga el convencimiento de que lo que no se haga o se deje de hacer no se hace porque ustedes lo hayan aprobado por llevarles la contraria, eso también se lo quiero poner de manifiesto. Lo que pasa es que es muy complicado que si una cuestión es competencia de Junta de Gobierno y el criterio de Junta de Gobierno es uno, aplicar lo contrario de lo que piensas porque te lo han votado donde no hay

competencias... nosotros tenemos que asumir, como hemos dicho antes, lo que en un pleno se vote en lo que nosotros tenemos competencias junto con ustedes y ahí no me queda otro remedio que me guste o no me guste aplicarlo, pero en lo demás, si coincide con el criterio de la Junta de Gobierno se podrá aplicar con facilidad y si no, a veces, será complicado. Pero en todo caso le agradezco el tono de la intervención.

Por parte de Ciudadanos.

**Sra. Moreno Martínez (C's):** Sí, un ruego o una sugerencia, creo que ya lo hice en la comisión informativa. A ver si es posible, hace no sé si un año o dos años se hicieron unas campañas para las cáscaras de las pipas y se hicieron unas bolsitas. Entonces yo sugerí que para los partidos de fútbol se dieran esas bolsitas a los bares, sería una medida de concienciación al ciudadano en un acto tan multitudinario en que se echan tantas pipas al suelo.

**Sr. Alcalde:** Pues es un ruego muy interesante. Muchas gracias. Sr. Jiménez (C's)?

**Sr. Jiménez Jiménez (C's):** Gracias Sr. Alcalde. Una pregunta para el Equipo de Gobierno y en concreto para el Sr. Domínguez (PP). La aplicación del móvil de Rioja Salud, puedes pedir cita y luego te salen las citas que tienen tanto de médico de cabecera como de especialistas. Ha pasado algo que todas las que son citas de especialistas se han borrado, entonces no sé si saben si este tema se va a arreglar o va a ser algo...

**Sr. Alcalde:** Sr. Domínguez (PP) si usted sabe...

**Sr. Domínguez Fernández (PP):** Sí, lo sé porque lo estoy sufriendo en mi propia consulta. Ha habido un problema informático en el que, parece ser, o por lo menos es lo que dijeron, es que se les habían borrado los datos que tenían. El meter esos datos que son bastantes miles de datos que hay que teclearlos, entonces además del móvil esa información te la mandan por escrito a casa y cuando el tema es importante además te llaman para concretar que hayas recibido eso. Entonces, han considerado por lo que a mí me contestaban el que van a seguir utilizando la aplicación del móvil pero que ahora mismo el meter todos esos datos es imposible. O sea que... va a seguir funcionando.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias. Por el Partido Socialista hay algún ruego o alguna pregunta. Tiene usted la palabra Sr. Martínez (PSOE).

**Sr. Martínez Pérez (PSOE):** Sí, muchas gracias Sr. Alcalde. Me gustaría saber por qué siguen sin publicarse los plenos en el canal de youtube del ayuntamiento puesto que faltan hasta la fecha he visto que faltan tres, son los plenos ordinarios correspondientes a los meses de marzo, abril y mayo.

**Sr. Eguizábal Gutiérrez (PP):** Ya le comenté en comisión que hubo uno que se grabó la mitad, se grabó en dos partes y según las averiguaciones que he hecho conforme a una Sentencia que hay del Tribunal de la Comunidad catalana los plenos no aconsejan albergarlos en un servidor que no está en España. Por todo ello se pondrán en la web municipal, precisamente porque si algún juez nos solicita esa grabación está en un servidor extranjero. Gracias.

**Sr. Alcalde:** Muy bien ¿alguna pregunta o algún ruego más?

**Sr. Martínez Pérez (PSOE):** A mí me gustaría saber más o menos cuándo tienen previsto habilitar...

**Sr. Eguizábal Gutiérrez (PP):** Estamos en trámites con la empresa, estamos haciendo pruebas... entonces se habilitará en la página web para que se puedan ver desde ahí, ya el anterior creo que se puede ver.

**Sr. Alcalde:** Muy bien. No habiendo ningún ruego ni pregunta más, se levanta la sesión. Muchas gracias.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las veintitrés horas y diez minutos, por el Sr. Alcalde-Presidente se levanta la sesión, de todo lo cual yo, Secretaria General, doy fe.

Vº Bº  
EL ALCALDE

LUIS MTNEZ-PORTILLO SUBERO

LA SECRETARIA GENERAL

MARÍA BELÉN REVILLA GRANDE